



ANÁLISIS DE SINIESTRALIDAD Y ACCIDENTALIDAD LABORAL

EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Y PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS
EN MATERIA PREVENTIVA

ACCIÓN FINANCIADA POR

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

**“Estudio elaborado por Deloitte y la Confederación
Empresarial Navarra”**

Junio 2024

ÍNDICE

	1. INTRODUCCIÓN	3
	1.1. ANTECEDENTES	3
	1.2. OBJETIVO	3
	1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE TRABAJO	4
	2. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO	5
	2.1. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS	5
	2.2. ESQUEMA DE TRABAJO	5
	2.3. DATOS	5
	2.4. RESULTADOS ENFOQUE 1: ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS	5
	2.5. RESULTADOS ENFOQUE 2: ACTIVIDADES PRIORITARIAS	18
	2.6. RESULTADOS ENFOQUE 3: COMPARATIVA DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DEL 2022 Y SU VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	23
	2.7. CONCLUSIONES BASADAS EN LOS ANÁLISIS	24
	3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A AGENTES CLAVE	26
	3.1. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA ENFOCADA AL COLECTIVO DE PERSONAS AUTÓNOMAS	26
	3.2. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA CON LA ORGANIZACIÓN PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	26
	3.3. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA CON LA ORGANIZACIÓN PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN, FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	27
	4. ESTUDIO DE BENCHMARK	28
	5. MATRIZ DAFO	32
	5.1. MATRIZ DAFO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	33
	5.2. MATRIZ DAFO TEJIDO EMPRESARIAL	34
	5.3. MATRIZ DAFO PERSONAS AUTÓNOMAS.....	35
	5.4. MATRIZ DAFO PERSONAS ASALARIADAS	36



6. CONCLUSIONES FASE 1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO 37

- 6.1. INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 37
- 6.2. FACTORES IDENTIFICADOS QUE CONTRIBUYEN AL AUMENTO DE LA SINIESTRALIDAD38
- 6.3. CONCLUSIONES DE LA FASE 1 DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN39



7. PLAN DE ACCIÓN 40

- 7.1. FICHAS DE LAS ACCIONES43
- 7.2. PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS75
- 7.3. CRONOGRAMA DE ACCIONES76



ANEXO 81

- LEYENDA SECCIONES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CNAE81
- MATRICES, TABLAS Y GRÁFICOS DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS84



1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Los datos oficiales recogidos en las estadísticas de accidentes de trabajo elaboradas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en adelante ISPLN, arrojan información clave sobre la situación de la siniestralidad y accidentalidad laboral en Navarra, donde desde 2018 el índice de incidencia no ha parado de incrementar, superando la media nacional.

Los accidentes de trabajo con baja, sucedidos durante la jornada laboral e in itinere en la Comunidad Foral de Navarra presentan un crecimiento de más de un 80% respecto del año 2013. El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja durante la jornada en la Comunidad Foral de Navarra también se ha ido incrementando notoriamente en los últimos diez años. En 2022, por cada 100.000 personas trabajadoras, casi 4.000 sufrieron un accidente de trabajo. Hace diez años la cifra se situaba en menos de 3.000.

Estas cifras requieren de una reflexión profunda por parte de empresas e instituciones y, ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar acciones destinadas a fomentar la reducción de accidentes laborales en Navarra y promover una cultura preventiva en el ámbito laboral.

Conocedora de esta situación, la Confederación Empresarial Navarra, en adelante CEN, y preocupada por la situación actual de la región, lleva trabajando desde hace años en la prevención de la siniestralidad laboral en la Comunidad Foral. En este contexto, es el momento idóneo para llevar a cabo un ejercicio de reflexión que, sobre la base de un conocimiento profundo de la siniestralidad navarra y a partir de las mejores prácticas a nivel internacional, permita trazar un Plan de Acción para impulsar la prevención de accidentes laborales en Navarra.

1.2. OBJETIVO

El objetivo general del proyecto es el **análisis cualitativo y cuantitativo de la evolución de los datos de siniestralidad y accidentalidad en Navarra**, de los últimos 10 años, **y compararlos con otras regiones** de similar tejido empresarial a Navarra, prestando especial hincapié a las **causas** por las que se producen los accidentes laborales con el fin de proponer **actuaciones concretas para prevenir la siniestralidad laboral** de la región.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. **Analizar fuentes secundarias de los accidentes** laborales de los últimos 10 años
2. Identificar **los sectores económicos y las actividades empresariales de mayor accidentalidad** y siniestralidad
3. **Identificar las causas** por las que se producen los accidentes laborales en los sectores económicos de mayor incidencia
4. Identificar **los factores que influyen** en los accidentes laborales que se producen
5. Obtener información cualitativa de valor sobre la siniestralidad laboral navarra y posibles medidas a implantar mediante **dinámicas participativas con agentes clave**
6. Identificar **buenas prácticas** que fomenten la reducción de accidentes laborales
7. Definir los **ejes y líneas estratégicas para la prevención** de accidentes laborales
8. Identificar **propuestas de acciones concretas** destinadas a la **prevención** de los accidentes laborales en Navarra
9. Priorizar el lanzamiento y puesta en marcha de las acciones de prevención y elaborar la **hoja de ruta**

1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE TRABAJO

Para asegurar el logro de los objetivos del proyecto, se ha llevado a cabo una **metodología de trabajo dividida en dos grandes fases: diagnóstico estratégico y elaboración del Plan de Acción**, tal y como se puede ver en la ilustración inferior:



Ilustración 1: Metodología del proyecto. Elaboración propia

Dentro de la **Fase 1**, se han realizado una serie de actividades que han permitido **conocer la evolución y el contexto de la siniestralidad laboral** en Navarra a través del estudio cuantitativo de los datos siniestralidad y accidentes laborales. Adicionalmente, como parte del contraste de algunas hipótesis del estudio realizado, se han llevado a cabo una serie de tres entrevistas con grupos de interés con lo que se han intercambiado ideas sobre el escenario pasado, presente y futuro de Navarra en materia de seguridad laboral. Ambas actividades han permitido identificar los factores que están influyendo en el aumento de la siniestralidad laboral en la región.

Con el propósito de definir un Plan de Acción, se ha realizado un análisis de benchmark, el cual ha permitido identificar buenas prácticas en el ámbito de la promoción de la salud laboral que están llevándose a cabo en varias regiones europeas con una similitud económica a Navarra.

Esta primera Fase del proyecto ha finalizado con un análisis estratégico DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Oportunidades) que ha permitido identificar los factores internos y externos que tienen un gran impacto en la siniestralidad laboral de la Comunidad Foral de Navarra.

Todas estas acciones han sido claves para la elaboración de una propuesta de Plan de Acción que consiga reducir el índice de siniestralidad laboral de la región para el periodo 2025-2028.

Dentro de la **Fase 2** del proyecto, se han definido las líneas o ejes prioritarios sobre los que actuar para reducir el número de accidentes laborales y promover su prevención. Sobre dichos ejes se han establecido actuaciones que conforman la **hoja de ruta de Navarra en materia de seguridad laboral de los próximos años**.



2. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

2.1. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS

El objetivo del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos de accidentes laborales en Navarra es detectar patrones de comportamiento, identificar las posibles causas de los accidentes, el tipo de lesión más común, así como el grupo de personas más vulnerables a sufrir un accidente. El presente análisis servirá como base para el posterior desarrollo de acciones destinadas a fomentar la reducción de accidentes laborales en Navarra, ya que permitirá ofrecer medidas adaptadas a la realidad de la región.

2.2. ESQUEMA DE TRABAJO

El análisis de la evolución de los accidentes de trabajo en Navarra, su incidencia y las distintas características de los siniestros, se han llevado a cabo a través de tres enfoques distintos:

- **Enfoque 1:** Estudio inicial de las víctimas de accidentes, así como la identificación de los rasgos principales de la siniestralidad laboral y la evolución del riesgo de incidencia de los últimos 10 años por sectores y actividades económicas.
- **Enfoque 2:** Identificación de las actividades prioritarias (actividades con mayor afiliación y que mayor índice de incidencia tienen).
- **Enfoque 3:** Comparativa de los índices de incidencia del 2022 y su variación con respecto al año anterior.

2.3. DATOS

Los datos con los que se ha trabajado para llevar a cabo el análisis proceden de tres fuentes distintas:

1. **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (IS-PLN):** Se han utilizado los informes anuales publicados por la entidad para hacer el seguimiento de los rasgos de los accidentes de los últimos años en Navarra.
2. **Ministerio de Trabajo y Economía Social:** Se han utilizado tanto los datos publicados por el Ministerio en

cuanto a índices de siniestralidad, como los datos anonimizados de la Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR) entre los años 2012 y 2022 remitidos por este Ministerio bajo solicitud previa.

3. **Tesorería General de Seguridad Social:** Se ha utilizado la serie de afiliados medios por sectores de actividad.

2.4. RESULTADOS ENFOQUE 1: ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

2.4.1. Definición y metodología seguida

El primer enfoque consiste en un estudio que contrasta por sectores de actividad la evolución de la siniestralidad de Navarra con respecto al total de España durante el periodo 2009-2022.

El objetivo del estudio es averiguar por sector o por actividad económica, la causa de la alta siniestralidad en Navarra en los últimos años.

La metodología seguida para el estudio es:

1. Seleccionar el índice de siniestralidad anual por sector económico en Navarra y del total de España desde 2009 hasta 2022.
2. Calcular la variación. Para ello se coge el índice de siniestralidad medio de esos años y la variación de cada año es la diferencia del índice de siniestralidad de ese año frente al índice de siniestralidad medio calculado.

(índice de siniestralidad del año - índice siniestralidad medio de 2009-2022)

(índice de siniestralidad medio de 2009-2022)

3. Basado en los datos de variaciones obtenidos del cálculo anterior, se han realizado gráficas comparativas de ambas zonas (Navarra y España) para visualizar y contrastar la evolución de cada uno de los sectores económicos desde 2009 hasta 2022.

2.4.2. Visión global

Se ha observado que el **índice de siniestralidad de Navarra** en los últimos 10 años presenta en general una

tendencia creciente, excepto en la anualidad 2020, que sufrió una caída producida por la COVID-19. Sin embargo, no se observa la misma tendencia a nivel nacional. **Desde el año 2018, el índice de siniestralidad nacional sigue una tendencia decreciente**, aunque desde la pandemia de la COVID-19 se ha experimentado una reducida subida.

A nivel regional, el año **2018** es un año clave ya que posiblemente sea la anualidad en la que se **desencadenó el crecimiento imparabile de la siniestralidad en Navarra**.

Variación de índice de incidencia



Ilustración 2: Evolución del índice de incidencia nacional y de Navarra (2009-2022). Elaboración propia¹

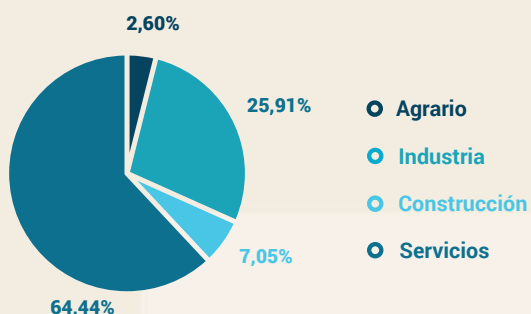
A continuación, se presenta el estudio de siniestralidad laboral realizado para cada uno de los sectores económicos, los cuales cuentan con la siguiente población afiliada:

- **Agricultura** (2,6% de la población afiliada navarra)
- **Industria** (25,91% de la población afiliada navarra)
- **Servicios** (64,44% de la población afiliada navarra)
- **Construcción** (7,05% de la población afiliada navarra)

2.4.3. Industria

El sector Industria, que engloba los CNAEs del 05 al 33, es el que marca la diferencia más destacada en cuanto al peso de la población afiliada entre Navarra y el total nacional, siendo en Navarra el doble que a nivel nacional.

% sector según población afiliada Navarra



T. NACIONAL - % sector según población afiliada

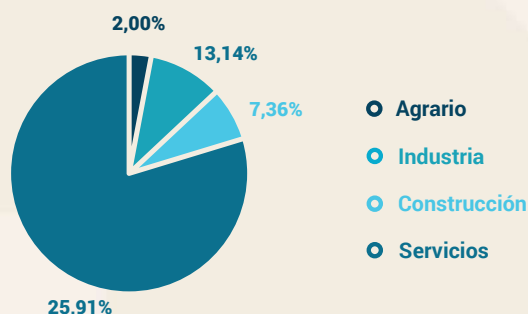


Ilustración 3: El peso de sector en Navarra y Total de España por la población afiliada. Elaboración propia²

¹ Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

² Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social



Como se puede observar entre la Ilustración 2 y la Ilustración 4, el **índice de siniestralidad del sector de Industria de Navarra sigue la misma evolución en el tiempo que la suma de todos los sectores económicos regio-**

nales, creciente desde 2012 hasta 2019, y desde 2020 hasta 2022, donde en 2020 se produjo una caída debido a la COVID-19. También se observa que los índices a nivel nacional también siguen el mismo comportamiento.

Índice de siniestralidad - Sector industrial

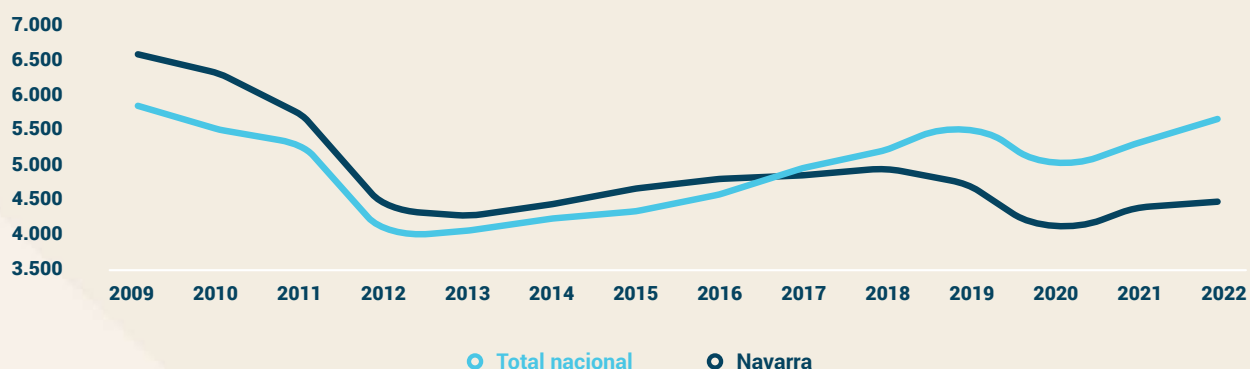


Ilustración 4: Evolución del índice de siniestralidad nacional y de Navarra -sector industrial (2009-2022). Elaboración propia³

Con el fin de conocer la diferencia entre la tendencia nacional y autonómica del índice de incidencia, se ha **estudiado la evolución de la población afiliada del sector Industria tanto a nivel autonómico como nacional.**

Tasas de crecimiento de la población afiliada en el sector industrial



Ilustración 5: Evolución de la variación de la población afiliada en el sector industrial de España y Navarra (2009-2024). Elaboración propia⁴

³ Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

⁴ Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

Tal y como se aprecia en la Ilustración 5, la población afiliada de Navarra empieza a crecer desde 2013 al igual que a nivel nacional, y desde 2018, este crecimiento supera al crecimiento de la población afiliada en el total nacional. Es decir, **desde 2018, Navarra está empleando a más personal en la Industria.**

Estos datos llevan al planteamiento de la primera hipótesis del estudio:

Primera hipótesis: existe una relación lineal entre la evolución económica del sector en Navarra desde 2018, la contratación de personal y, el aumento del índice de incidencia. Se plantea que el sector esté contratando a personal menos cualificado y formado.

Esta hipótesis fue abordada durante la fase de entrevistas con un agente clave del sector.

Para conocer más en detalle el funcionamiento del sector, también se ha estudiado la evolución de la siniestralidad laboral en Navarra a nivel de actividad económica a dos dígitos. En este análisis se detecta que el sector que más ha influido en el incremento de la siniestralidad desde 2018 es la sección **C. Industria manufacturera**. Entre las actividades se destaca la **Industria agroalimentaria**.

Industria agroalimentaria

Teniendo en cuenta los rasgos de las empresas que se dedican a la Industria agroalimentaria en Navarra, el estudio que se ha desarrollado contempla dos actividades, los CNAE de la 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas y 10. Industria de alimentaciones.

Aproximadamente un 12% de los accidentes de la Industria se producen en esta actividad. La mayoría de las víctimas del accidente son **personas asalariadas**, en los últimos años este porcentaje ha alcanzado a un 94%. Más del 70% de los accidentes los producen los **hombres**, aunque desde 2021 este porcentaje se ha visto reducido.

El 99% de los accidentes son leves, las causas principales de los accidentes son: 71- sobre esfuerzo físico - sobre sistema musculoesquelético; 31- Golpes sobre o contra resultado de una caída de un/a trabajador/a; 32- Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto; 51- Contacto con un agente material cortante, cuchillo, hoja... **A pesar de contar con muy pocos accidentes mortales en esta actividad, es una de las que más tasa de probabilidad de accidentes mortales presenta.** Entre las causas de accidente se encuentran: 15- Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, boca, por inhalación; 44/45- Golpe contra un objeto incluye vehículos; 90- Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.

Aunque el porcentaje de los españoles es mayor que el de **extranjeros**, últimamente son los extranjeros los que están aumentando tanto la población afiliada como el índice de incidencia. También se ha observado un **claro crecimiento de índice de incidencia en los jóvenes menores de 30 años.**

Basando en los datos anteriores, se plantea una nueva hipótesis.

Segunda hipótesis: la industria de la alimentación es una de las que más crecimiento está experimentando en la actualidad. Esto puede estar provocando una menor preparación o una preparación insuficiente en prevención de riesgos laborales en los nuevos contratados, lo que se traduce previsiblemente un aumento del índice de incidencia en Navarra, superior al nivel nacional.

Esta hipótesis fue posteriormente confirmada mediante entrevistas con agentes claves.

2.4.4. Servicios

El sector Servicios es el sector con mayor porcentaje de afiliados en España y en Navarra. Sin embargo, este porcentaje en Navarra es mucho menor que a nivel Nacional (64% vs 77%).

Al igual que el sector Industria, desde 2018 el índice de siniestralidad del sector Servicios en Navarra también supera al índice de total nacional, Ilustración 6.

Índice de siniestralidad - Sector Servicios

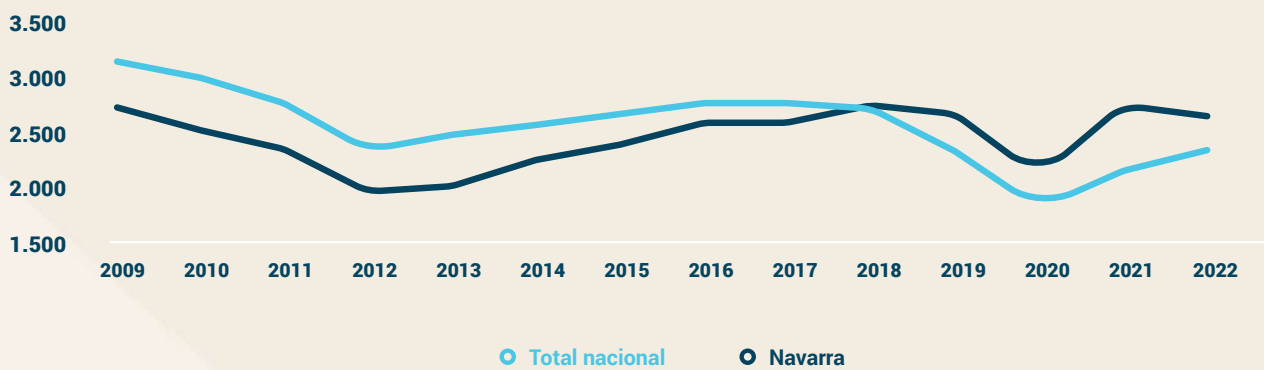


Ilustración 6: Evolución del índice de siniestralidad nacional y de Navarra -sector Servicios (2009-2022). Elaboración propia⁵

Sin embargo, la población afiliada de este sector en Navarra no tiene un crecimiento superior al nacional, tal y como se puede observar en la Ilustración 7.

Tasas de crecimiento de la población afiliada en el sector Servicios

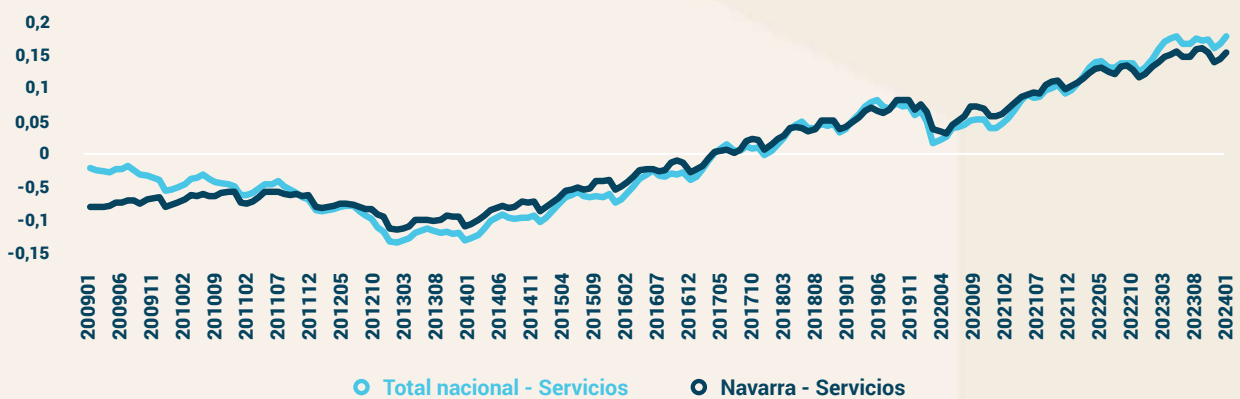


Ilustración 7: Evolución de la variación de la población afiliada en el sector Servicios de España y Navarra (2009-2024). Elaboración propia⁶

⁵ Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

⁶ Fuente: Estadística de población afiliada de la Tesorería General de la Seguridad Social

Tras este análisis, se planteó la tercera hipótesis del proyecto:

Tercera hipótesis: dado que el número de población afiliada a nivel nacional y autonómico es similar, pero el índice de siniestralidad es mayor a nivel autonómico que nacional, se deduce que existe una alta rotación de personal dentro del sector en Navarra. La sección más destacada de este sector es la G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas.

Para corroborar dicha hipótesis, se ha comprobado que la rotación media (es decir, número altas por trabajador) del sector Servicios desde 2019 en Navarra es superior al total Nacional, por tanto, se puede confirmar que la rotación puede ser una de las posibles causas del incremento del índice de incidencia de Navarra con respecto a Total Nacional.

2.4.5. Construcción

Dentro de la economía de Navarra, el sector de la construcción no posee un peso relevante, sólo un 7,05%. Dato similar a la estructura económica nacional. Sin embargo, los datos indican que desde la anualidad 2018 el índice de incidencia de Navarra es superior al de España, con un aumento en los últimos dos años, Ilustración 8. Por ello, se ha considerado importante estudiar la evolución y características de las personas trabajadoras de este sector.

Índice incidencia - Sector de la construcción

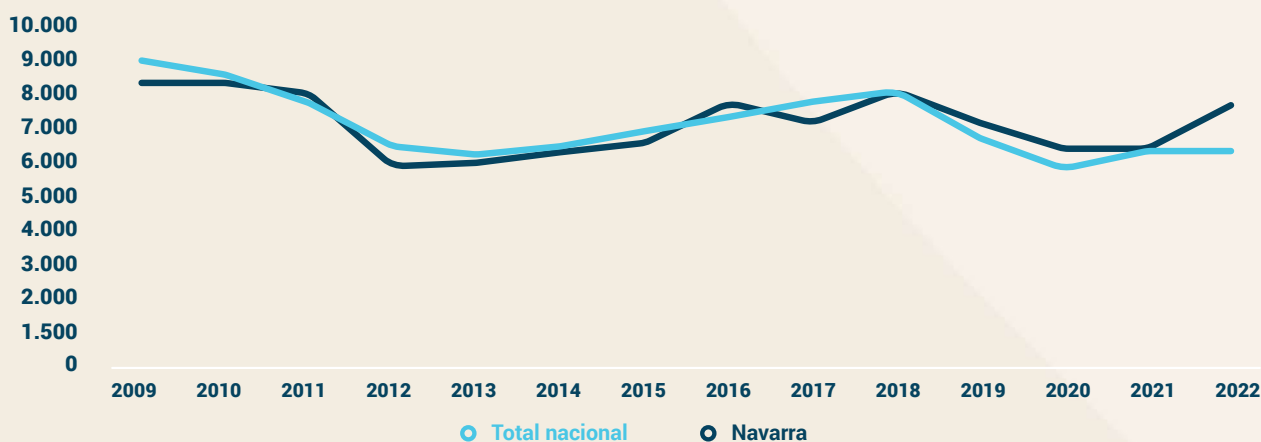


Ilustración 8: Evolución del índice de siniestralidad nacional y de Navarra -sector de la construcción (2009-2022). Elaboración propia⁷

La sección de actividad del sector es la **F. Construcción**, que se subdivide en las siguientes actividades económicas de la CNAE a dos dígitos: 41.Construcción de edificios, 42.Ingeniería civil y 43.Actividades de construcción especializada.

El primer paso ha sido **estudiar si la población afiliada ha aumentado en los últimos años en este sector en Navarra y en el total nacional**. Para ello, se ha calculado la variación de cada año con respecto al año base, tomando como año base la media de la población afiliada desde 2012 hasta 2022. El objetivo es comprobar si se

está contratando más personas en este sector en Navarra que en el resto de España y, verificar si son estas nuevas incorporaciones las que están aumentando el número de accidentes de trabajo, ya que desde el 2018 el índice de incidencia de Navarra es mayor al nacional.

En los gráficos siguientes se observa que **el crecimiento de la población asalariada de Navarra es muy similar al total nacional**. Sin embargo, el crecimiento del personal autónomo es mucho mayor en Navarra a partir de 2019 que en España.

⁷ Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Cuarta hipótesis: es posible que exista una relación lineal entre el aumento de personas autónomas en el sector de la construcción en Navarra y, el incremento del número de accidentes laborales en el sector.

Revisando las Ilustración 9 e Ilustración 10 se puede afirmar que la hipótesis planteada puede ser correcta, ya que según los datos existen coincidencias temporales entre la subida del índice de siniestralidad en el sector Construcción y la entrada de nuevas personas autónomas.

Tasas de crecimiento de la población asalariada afiliada en el sector de la construcción

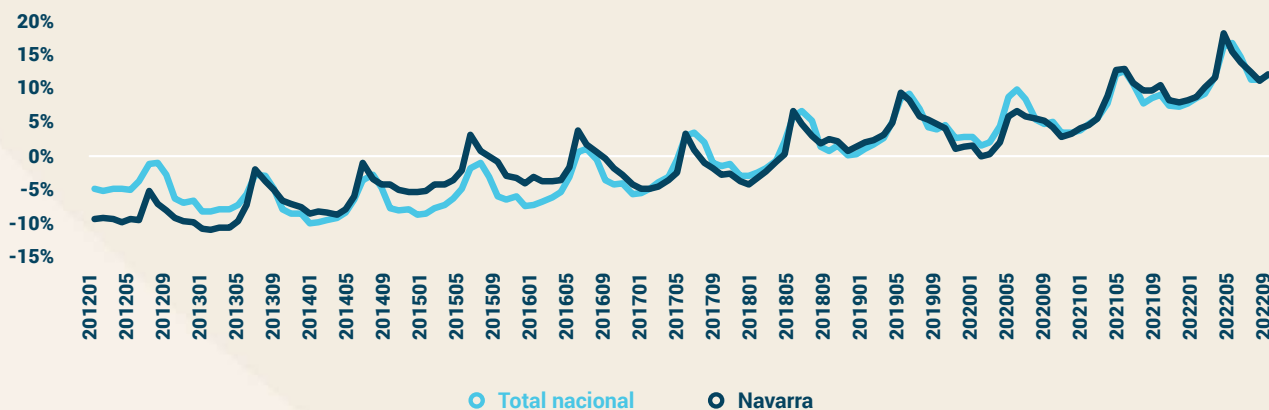


Ilustración 9: Evolución de la variación de la población afiliada en el sector industrial de España y Navarra para la población asalariada (2009-2024). Elaboración propia⁸

Tasas de crecimiento de la población que trabaja por cuenta propia afiliada en el sector de la construcción

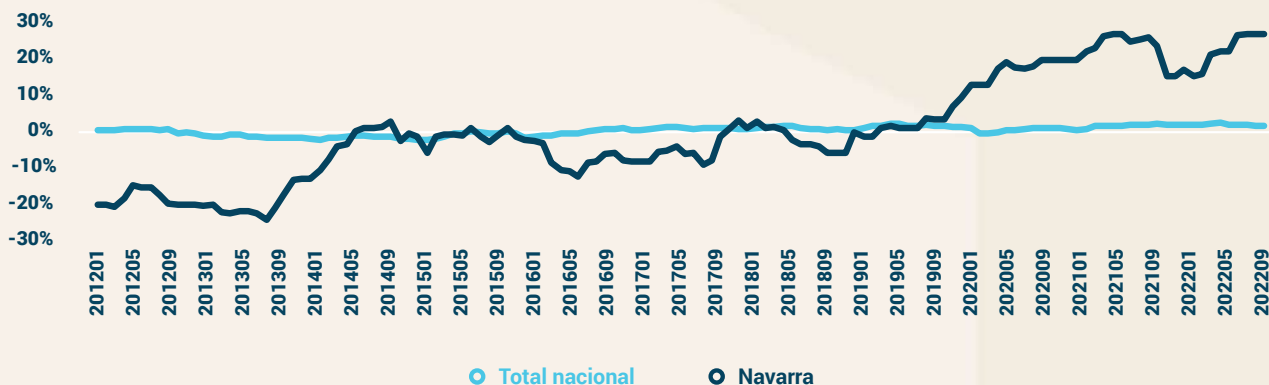


Ilustración 10: Evolución de la variación de la población afiliada en el sector industrial de España y Navarra para la población asalariada (2009-2024). Elaboración propia⁹

⁸ Fuente: Estadística de población afiliada de la Tesorería General de la Seguridad Social

⁹ Fuente: Estadística de población afiliada de la Tesorería General de la Seguridad Social

En segundo lugar, se han **estudiado las características de los accidentes de trabajo en este sector entre los años 2012 y 2022.**

Se ha comprobado que, efectivamente, existe un aumento del peso de los accidentes de las personas trabajadoras por cuenta propia. Además, se ha observado un incremento significativo del número de accidentes de personas con tipo de contrato no clasificable que hace referencia a los/as autónomos/as. En el **subgrupo de los trabajadores autónomos, se evidencia un aumento en la edad de las personas accidentadas con respecto a 2012.** El mayor número de accidentes en autónomos se produce en la franja de **40 a 59 años**, a diferencia de en 2012 que se producían en las franjas de edad 35 a 40 y de 50 a 54. Además, se ha contrastado que ha disminuido el número de accidentes en **autónomos** que llevan entre 3 y 10 años y **aparecen más accidentes en personas trabajadoras con una antigüedad menor.**

Para el sector Construcción en general (**personas autónomas y personas asalariadas**), las personas accidentadas se caracterizan por ser **hombres de entre 40 y 54 años** y también se aprecia que disminuye el número de accidentes para el grupo de edad de 30 a 34 con respecto a 2012.

En general, en los **accidentes leves ocurridos en autónomos y personas asalariadas**, existe un pequeño aumento en el número de siniestros de personas trabajadoras que tienen de **1 a 3 años de antigüedad** en la empresa. En los accidentes **graves**, se produce mucha más variación en la antigüedad del empleado, dándose más **casos en aquellos con más de 10 años de antigüedad.**

Tanto las **lesiones** (heridas y lesiones superficiales) como las actividades físicas (manipulación de objetos, movimiento y trabajos con herramientas manuales) más repetidas, **no han variado en comparación a 2012.**

Las **duraciones de las bajas más frecuentes tampoco** han variado en estos diez años. Lo que confirma que el tipo de accidente sigue siendo el mismo y provocado por las mismas causas.

Por otro lado, se ha estudiado el número de empresas en Navarra desde el año 2018 y se ha podido comprobar que desde el año 2021, el número de empresas se ha incrementado, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente.

Empresas con actividad económica en el sector de la construcción de Navarra

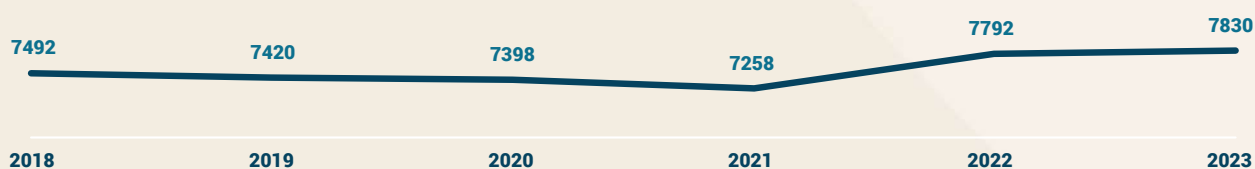


Ilustración 11: Evolución del número de empresas con actividad económica en el sector de la construcción (2018-2023). Elaboración propia¹⁰

El aumento de las empresas en este sector, así como de la población que trabaja por cuenta propia, plantea una nueva hipótesis.

Quinta hipótesis: el aumento de personas autónomas en el sector Construcción está principalmente motivado por la presunta entrada de personas trabajadoras de mediana edad que estarían trabajando en otro sector y que decidieron empezar como empleadores en la Construcción. Estas personas contarían con menor experiencia y con menos antigüedad en la empresa y esto podría ser una de las causas del aumento de la siniestralidad en el sector.

Esta hipótesis se consiguió contrastar en una de las entrevistas realizadas a agentes de interés.

¹⁰ Fuente: Datos.gob.es

2.4.6. Estudio de los accidentes en la población que trabaja por cuenta propia

Se ha realizado un análisis de los rasgos más comunes de los accidentes de trabajo de personas trabajadoras por cuenta propia en Navarra y una comparativa entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. La comparativa se acota a estos años ya que, a partir de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para las personas autónomas pasó a ser obligatoria, lo que supuso la incorporación de un número elevado de personas trabajadoras en la población de referencia de esta estadística. Por este motivo, los datos de 2019 no

son comparables a los 2018 y anteriores, salvo los que se refirieran exclusivamente a personas asalariadas.

Respecto a 2021, el aumento de los accidentes es mayor en los/as autónomos/as que en las personas asalariadas. Lo mismo ocurre cuando se compara 2021 respecto a 2020.

En cuanto al número de empresas con condición jurídica igual a persona física, tal y como se puede ver en el gráfico inferior, ha habido un aumento significativo desde el año 2021 y que, sigue aumentando desde entonces.

Empresas con forma jurídica persona física

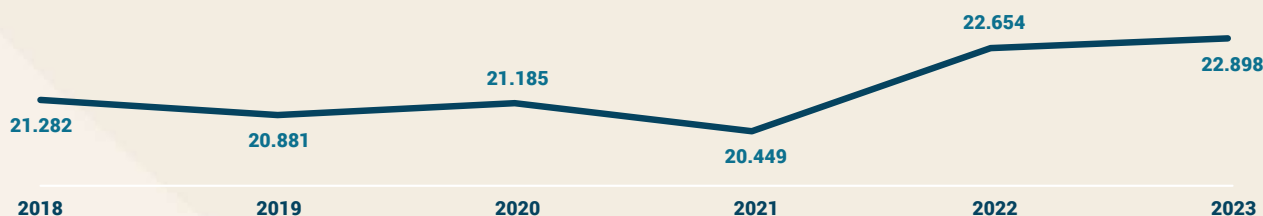


Ilustración 12: Evolución del número de empresas con forma jurídica igual a persona física (2018-2023). Elaboración propia¹¹

Respecto a la **siniestralidad laboral**, aunque en 2022 hubo algún accidente en personas trabajadoras jóvenes, la mayoría se producen en **personas entre los 40 a los 59 años**. En cuanto a las actividades económicas, aunque en una cantidad pequeña, aparece algún accidente en actividades donde hace siete/diez años no había, como en la L. Actividades inmobiliarias y en la Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales. También se ha observado que en el año 2022 disminuyó el número de accidentes para la sección C. Industria manufacturera, en contraposición con las secciones G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y H. Transporte y almacenamiento que sufriendo un aumento en su índice de siniestralidad.

En la **anualidad 2022, el tipo de actividades físicas que agrupaban la mayor frecuencia de accidentes fueron; la manipulación de objetos, estar en movimiento y los trabajos con herramientas manuales**. Las formas de con-

tacto más frecuentes en los accidentes eran el choque o golpe, en movimiento o no y el sobreesfuerzo o trauma psíquico. **La frecuencia en dichas características no ha variado con respecto a 2019**. Sin embargo, sí hay un cambio en el tipo de lesión, aumentan las lesiones internas (lesiones en los órganos intratorácicos, intraabdominales y pélvicos) y, en menor medida, las lesiones que hacen referencia a otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones. Por el contrario, disminuyen las lesiones de esguinces y torceduras y las heridas abiertas (desgarramientos, cortes, contusiones con heridas, así como pérdida de uña; heridas asociadas a lesiones de músculos, tendones y nervios).

En mujeres destacan el aumento de accidentes en la sección de actividad I. Hostelería, que son actividades relacionadas con el sector Servicios.

La propia evolución de la economía navarra y el aumento del número de empresas con condición jurídica igual a persona física confirma que están apareciendo accidentes en nuevas actividades económicas y que surgen otro tipo de lesiones. Además, la edad de las personas accidentadas es un poco mayor a la de hace unos años, dándose más accidentes en personas con una edad superior a los 40 años.

¹¹ Fuente: Datos.gob.es

Comparativa accidentes de personas trabajadoras por cuenta propia y accidentes en personas asalariadas

Con el fin de realizar una breve comparación entre las personas asalariadas y las que lo hacen por cuenta propia, se han estudiado sus índices de incidencia y las características de los accidentes sufridos en ambos grupos de población ya que, a lo largo del análisis, se han observado algunas diferencias entre estos dos grupos.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, ambos índices de incidencia en Navarra se encuentran por encima del total nacional, con un ligero aumento en el último año. En el caso de las personas autónomas, no se observa una disminución en la incidencia de los accidentes en el año 2020 por consecuencia del parón económico sufrido por la pandemia del COVID-19. Es más, se observa un ligero aumento, lo que confirma que son personas trabajadoras que estuvieron expuestos a un riesgo extra y que pudieron seguir trabajando.

Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada

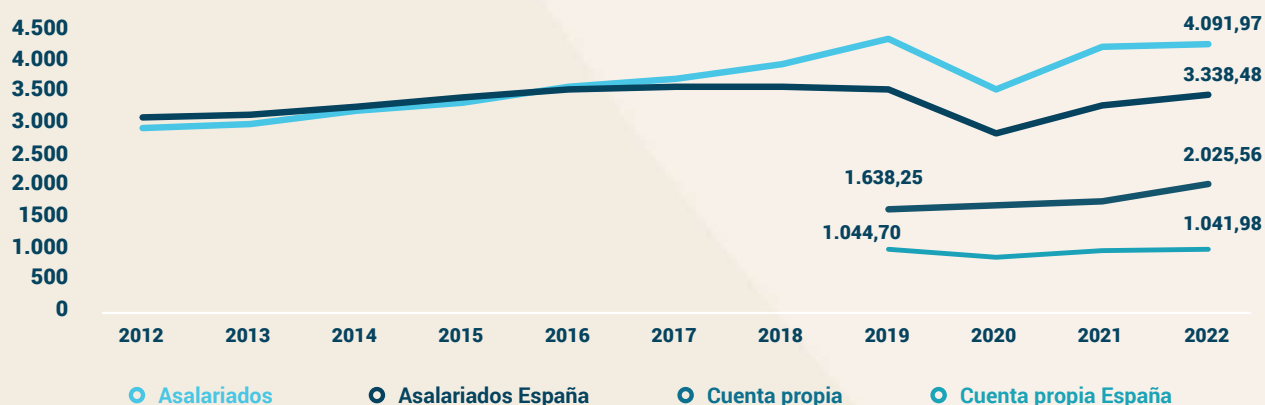


Ilustración 13: Comparativa de la evolución del índice de incidencia de trabajadores autónomos y personas asalariadas entre España y Navarra. Elaboración propia¹²

En el año 2022, las características principales de los accidentes de trabajo en ambos grupos quedan definidas en la siguiente tabla. En ella se observan ciertas diferencias en cuanto a la edad, las actividades económicas con mayor número de accidentes y la duración media de las bajas. Mientras que para las personas asalariadas los accidentes se producen en mayor medida en personas de 40 a 54 años, en las personas autónomas esta edad es algo mayor. Por otro lado, las actividades económicas más frecuentes en personas asalariadas y, que no son frecuentes en autónomos, son las relativas a la N. Actividades administrativas y servicios auxiliares (donde se encuentra la actividad 78. Actividades relacionadas con el empleo) y Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales. Por el contrario, las secciones de actividad A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y H. Transporte y almacenamiento son las más frecuentes para las personas autónomas.

En ambos grupos de personas trabajadoras el porcentaje de hombres que han sufrido un accidente es mayor que el de mujeres. Sin embargo, según las entrevistas realizadas, parece que el aumento de la población autónoma está ligada a la aparición de mujeres en el mercado de trabajo navarro, ascendiendo ya al 45% sobre el total de la población autónoma. A fecha de 2022, no se ha observado que ese volumen de incorporaciones femeninas haya sufrido accidentes ya que, según los datos analizados y recogidos en la tabla inferior, el porcentaje de accidentes laborales de las mujeres es mucho menor que el de hombres.

¹² Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

PERSONAS ASALARIADAS	PERSONAS AUTÓNOMAS
73,48% hombres 26,52% mujeres	85,84% hombres 14,16% mujeres
Edades más frecuentes: entre 40 a 54 años	Edades más frecuentes: entre 45 a 59 años
Top 5 secciones económicas: C: Industria manufacturera N: Actividades administrativas y servicios auxiliares F: Construcción G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales	Top 5 secciones económicas: F: Construcción G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca H: Transporte y almacenamiento C: Industria manufacturera
Duración de la baja más frecuente (ordenado): de 8 a 14 días, de 2 a 4 días y desde 1 mes hasta 3 meses	Duración de la baja más frecuente (ordenado): desde 1 mes hasta 3 meses, 8 a 14 días y 15 a 21 días
Lesiones más frecuentes (ordenadas): dislocaciones, esguinces y distensiones, esguinces y torceduras y lesiones internas	Lesiones más frecuentes (ordenadas): dislocaciones, esguinces y distensiones, lesiones internas y heridas abiertas
Actividades prioritarias: 10 (sección C): Industria de la alimentación 25 (sección C): Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo 43 (sección F): Actividades de construcción especializada 78 (sección N): Actividades relacionadas con el empleo	Actividades prioritarias 01 (sección A): Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 41 (sección F): Construcción de edificios 43 (sección F): Actividades de construcción especializada 49 (sección H): Transporte terrestre y por tubería

Tabla 1: Comparativa de las características de los accidentes de trabajo entre personas asalariadas y autónomas/as

2.4.7. Otros estudios

Estudio de las características de los accidentes de trabajo en la actividad 78. Actividades relacionadas con el empleo.

Se ha decidido profundizar en el estudio de esta actividad debido a las propias características de este tipo de relación laboral y, también a que se considera una actividad relevante, tal y como se menciona en el segundo enfoque del presente estudio, Resultados enfoque 2: Actividades prioritarias.

En la actividad económica **78. Actividades relacionadas con el empleo, perteneciente al sector Servicios, se engloban las empresas de recolocación de recursos humanos y de trabajo temporal** en las que las personas trabajadoras están poco tiempo desarrollando su tra-

bajo y, muchas veces, no cuentan con un conocimiento amplio y una cultura adecuada sobre la materia y/o la empresa en la que van a trabajar.

En el año 2022, la mayoría de los accidentados son **personas de entre 20 y 44 años que sufren lesiones leves o graves en empresas de tamaño mediano o grande**. La mayoría de ellos tienen **contratos temporales** y los accidentes se producen en los **primeros meses de antigüedad en la empresa**, como mucho hasta los 12 meses. Tanto las lesiones (heridas y lesiones superficiales) como las **actividades físicas que se desarrollaban** cuando se realizaba la actividad (manipulación de objetos, movimiento y trabajos con herramientas manuales) más repetidas **no han variado en comparación a 2012**. **Las duraciones de las bajas más frecuentes tampoco han variado en estos diez últimos años**.

Estos datos confirman que el tipo de accidente sigue siendo el mismo y provocado por las mismas causas. Estas personas trabajadoras tienen la **mayor parte de los accidentes en empresas cuya CNAE** son la 10. *Industria de la alimentación* y la 29. *Fabricación de vehículos de motor, remolques* y la 28. *Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.*, todas ellas **pertenecientes a la industria manufacturera**, sector que además se caracteriza por tener un riesgo alto en cuanto a accidentalidad.

Como conclusión, para los empleados que se caracterizan por tener una relación trilateral entre el trabajador, la empresa ETT y la empresa usuaria, las condiciones de trabajo son variables y la alta rotación entre empresas hace que no estén familiarizados con los procedimientos de prevención laboral por falta de conocimiento o por falta de concienciación de los riesgos específicos de cada trabajo, puesto que el tipo de accidente y las causas que lo provocan no han variado en comparación con el 2012.

Estudio de las características del colectivo Camareras de piso

Debido al interés por conocer si el colectivo Camareras de piso está influyendo en la alta siniestralidad laboral de Navarra, se ha realizado un estudio del número de accidentes y sus características en los últimos diez años. Para llegar a este colectivo, se han filtrado los datos según el siguiente criterio:

CNAE	CNO
5510: Hoteles y alojamientos similares 5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	9210: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares

Tabla 2: CNAE y CNO del colectivo Camareras de piso

En los resultados se observan que, **entre los años 2020 y 2022, el número de accidentes aumenta, pero en menor medida que en años anteriores** (2012, 2015, 2018, 2019). Además, el número de accidentes no es elevado, con un total de 9 accidentes para 2022.

Por otro lado, las características de las personas accidentadas son mujeres asalariadas de entre 30 y 54 años, la mayoría con contrato indefinido que trabajan en pequeñas y medianas empresas. Todos los accidentes que se producen en el año 2022 son leves y la duración de las bajas no es muy alta, la más frecuente es de 5 a 7 días, con 3 personas afectadas, seguida de entre 1 mes a 3 meses, con otras 3 personas accidentadas. La forma de contacto más común es el sobreesfuerzo, trauma psíquico, seguido del choque contra un objeto en movimiento.

En el siguiente gráfico, se puede observar cómo ha habido un pequeño repunte de los accidentes en los últimos 3 años, pero con una incidencia menor que en años anteriores.

Evolución número de accidentes

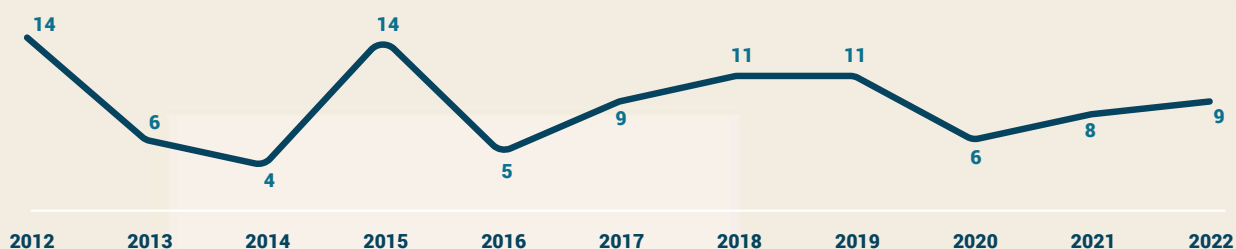


Ilustración 14: Evolución del número de accidentes del colectivo Camareras de piso (2012-2022). Elaboración propia¹³

¹³ Fuente: Estadística Accidentes de Trabajo Ministerio de Trabajo y Economía Social

Por tanto, el colectivo Camareras de piso no se considera importante en cuanto a siniestralidad laboral en Navarra dando su bajo número de accidentes y su evolución controlada en el tiempo.

Por tipo de lesiones

Se ha incluido como parte del análisis cualitativo, un estudio de la forma de contacto o lesión que casa la mayor parte de los accidentes. **El 99% de accidentes son leves y las causas principales (aproximadamente 75%) de los accidentes son:**

- 71** Sobreesfuerzo físico – sobre sistema musculoesquelético.
- 31** Golpe sobre o contra resultado de una caída de un trabajador.
- 32** Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil.
- 51** Contacto con un agente material cortante: cuchillos, hojas, etc.
- 42** Choque o golpe contra un objeto que cae o se desprende.
- 44/45** Choque o golpe contra objeto, incluido vehículos (trabajador inmóvil/en movimiento)

Las **desviaciones principales de estas lesiones** son debidas a:

- 64** Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos
- 71** Levantar, transportar, levantarse
- 52** Caída de una persona - al mismo nivel
- 42** Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor

Las **actividades donde se producen el mayor número de accidentes** son:

- 10** Industria agroalimentaria
- 29** Fábrica de vehículos de motor, remolque o semi remolque
- 47** Comercio por menor excepto vehículos de motor y motocicletas
- 43** Actividad de construcción especializada
- 25** Fábrica de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos
- 84** Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- 78** Actividad relacionada con el empleo
- 56** Servicio de comidas y bebidas
- 86** Actividad Sanitaria
- 41** Construcción de edificios

Entre los **accidentes mortales** las formas principales de **lesión** son:

- 31** Golpe sobre o contra resultado de una caída de un trabajador.
- 44/45** Choque o golpe contra objeto, incluido vehículos (trabajador inmóvil/en movimiento)
- 90** Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- 62** Quedar atrapado, ser aplastado – bajo algo en movimiento

Las **desviaciones principales** de estas lesiones son debidas a:

- 52** Caída de una persona - al mismo nivel
- 42** Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor
- 51** Caída de una persona - desde una altura
- 64** Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos

Y se **producen principalmente** es las actividades:

- 10** Industria agroalimentaria
- 47** Comercio por menor excepto vehículos de motor y motocicletas
- 56** Servicio de comidas y bebidas
- 84** Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- 86** Actividad Sanitaria
- 43** Actividad de construcción especializada
- 29** Fábrica de vehículos de motor, remolque o semi remolque
- 78** Actividad relacionada con el empleo
- 49** Transporte terrestre y por tubería

A la vista de las causas de accidente o forma de lesión, los accidentes son en su mayoría evitables, por lo tanto, hay que estudiar si las medias de prevención propuestas por el Gobierno de Navarra son correctas o si dichas medidas se están implementado y poniendo en marcha de una manera satisfactoria.

2.5. RESULTADOS ENFOQUE 2: ACTIVIDADES PRIORITARIAS

2.5.1. Definición y metodología seguida

Atendiendo únicamente al índice de incidencia de los accidentes de trabajo u otros parámetros relativos a la siniestralidad, se pueden identificar las actividades económicas y, por tanto, los colectivos con mayor probabilidad de sufrir un accidente. De esta forma se han detectado los grupos de personas más vulnerables, lo que permitirá, realizar una correcta planificación de recursos en cuanto a evaluación de riesgos o medidas preventivas.

Sin embargo, el **análisis de actividades prioritarias** permite identificar aquellas actividades más eficientes en función de dos parámetros. **Además de considerar la probabilidad de ocurrencia de un accidente utilizando el índice de incidencia como indicador, analiza también en qué actividades existe un mayor número de personas afiliadas.** Este segundo enfoque es de utilidad para el diseño de planes más eficientes que garanticen una óptima gestión de los recursos, como el Plan de Acción de siniestralidad laboral de Navarra resultante del presente estudio.

- **De este modo, los análisis se han centrado en el estudio de estos dos parámetros:**
- **Índices de incidencia¹⁴ de los accidentes de trabajo en jornada con baja del año 2022 para cada actividad económica según la clasificación de la CNAE 2009¹⁵ a dos dígitos a la que pertenece la persona accidentada.**

Población afiliada que desarrolla su trabajo en cada actividad económica a partir de los datos de afiliación publicados por la estadística de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En primer lugar, se han ordenado ambos parámetros de menor a mayor, se han calculado los cuartiles y se ha construido una matriz que clasifique las actividades en cuatro cuartiles.

El eje Y de la matriz clasifica las actividades económicas según su posición en los cuartiles de índice de incidencia, mientras que el eje X clasifica las actividades según la posición que ocupen en cuanto a población afiliada.

Los cuartiles dividen un conjunto de datos en cuatro partes iguales para saber cómo se distribuyen. El cuartil primero incluye el 25% de los datos inferiores del conjunto, el segundo engloba el 50% de los datos y el tercero abarca hasta el 75% de los datos, dejando el 25% superior por encima de este. **Los resultados que se ubiquen en el cuarto cuartil según los dos criterios mencionados son las actividades que se clasifican como prioritarias.**

A modo de ejemplo, las actividades se clasificarían en una matriz de la siguiente forma:

		CUARTIL POBLACIÓN AFILADA			
		Menos del 25	Entre 25-50	Entre 50-75	Más del 75
CUARTIL ÍNDICE DE INCIDENCIA ACCIDENTES DE TRABAJO	Menos del 25				
	Entre 25-50				
	Entre 50-75				
	Más del 75				Actividades prioritarias

¹⁴ Número de accidentes de trabajo/Población afiliada por cada 1.000 trabajadores

¹⁵ CNAE 2009: Clasificación Nacional de Actividades Económicas que clasifica a las unidades productoras (empresas y personas autónomas) según la actividad económica que desarrollan.

2.5.2. Estudios realizados

Según las características de la población se han llevado a cabo los siguientes estudios:

- 1) Total de los accidentes (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la **totalidad de la población afiliada** (personas asalariadas y personas autónomas).
- 2) Total de los **accidentes** (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y personas autónomas), **distinguendo por género**.

- 3) Total de los **accidentes** (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y autónomos), **distinguendo** entre personas **asalariadas** y personas trabajadoras por **cuenta propia**.
- 4) **Accidentes** de trabajo en jornada **graves y mortales** en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (**personas asalariadas y personas autónomas**).

Todos los resultados están soportados por tablas y gráficos. Las ilustraciones que no se encuentren en el presente apartado, están disponibles en el Anexo: Matrices, tablas y gráficos de las actividades prioritarias.

A continuación, se desarrollan cada uno de los cuatro estudios:

- 1) **Total de los accidentes (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y personas autónomas).**

Los resultados muestran las siguientes actividades económicas prioritarias:

10	Industria de la alimentación
25	Fabricación de Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializada
45	Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas
78	Actividades relacionadas con el empleo
87	Asistencia en establecimientos residenciales

En el Anexo se puede encontrar la matriz que muestra el resultado detallado (Matriz 1), así como las cifras en que se ha basado la jerarquización (Tabla 5).

Con el fin de obtener una visión global del estudio, en la **siguiente gráfica (Ilustración 15)** se muestran los valores del índice de incidencia en tanto por 100.000 en el eje vertical izquierdo, representado con la línea de color negro. El eje vertical derecho muestra el número de personas afiliadas y se representa en las barras de datos. En el eje horizontal se muestra la actividad económica ordenada de mayor a menor según su índice de incidencia. Finalmente, el número que aparece encima de cada barra hace referencia al número de accidentes que ha habido en cada actividad. **Las barras coloreadas en verde hacen referencia a las actividades clasificadas como prioritarias.**

Al observar los resultados, se podría pensar que, por ejemplo, la actividad 47. Comercio al por menor, excepto vehículos de motor podría clasificarse como prioritaria. En dicha actividad, es donde trabajan la mayoría de las personas en Navarra, teniendo, por tanto, una mayor probabilidad de accidentes y un elevado número de estos. Sin embargo, su índice de incidencia (21,8 por 100.000) no es elevado, concluyendo que esta actividad no es prioritaria.

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para el total de Navarra por CNAE

Etiquetas: nº de accidentes

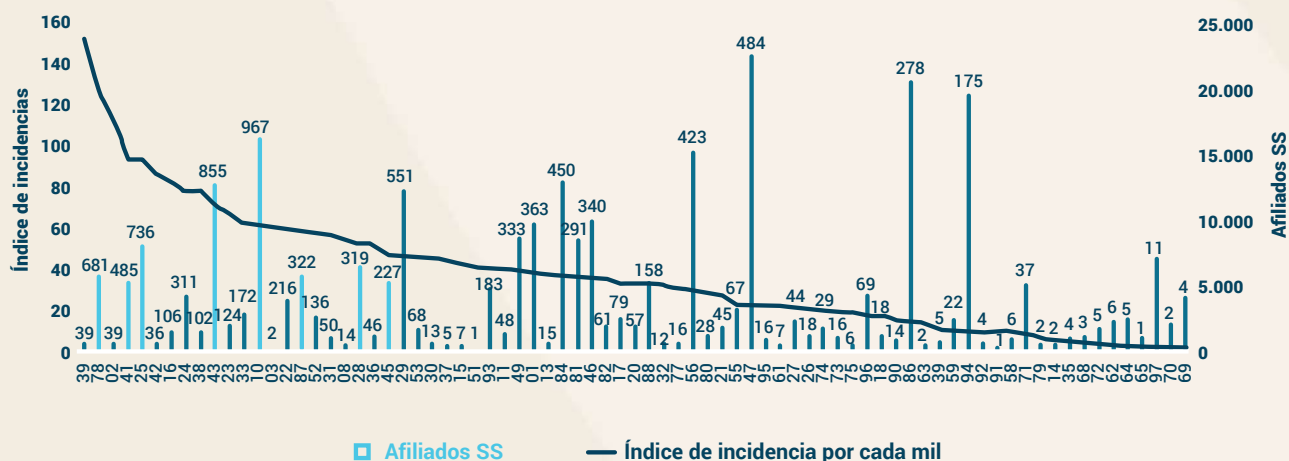


Ilustración 15: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para el total de la población. Elaboración propia¹⁶

Por otro lado, para comprobar el comportamiento de las actividades prioritarias y su evolución en el tiempo, se ha estudiado el número de accidentes en los últimos 10 años desde 2012, para cada una de las actividades. Dicho estudio se puede ver en la siguiente tabla.

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
10	472	464	502	539	561	631	679	881	822	847	967	104,87%
25	350	368	400	428	410	520	583	669	609	712	736	110,29%
28	165	159	132	180	189	212	249	310	263	271	319	93,33%
41	297	241	195	218	257	253	320	435	379	396	485	63,30%
43	412	355	368	358	424	393	467	748	676	699	855	107,52%
45	147	134	147	157	159	180	158	241	187	201	227	54,42%
78	128	135	209	306	377	469	546	708	409	593	681	432,03%
87	123	137	176	215	207	226	224	248	199	258	322	161,79%

Tabla 3: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012. Elaboración propia¹⁷

Como conclusión del análisis gráfico y evolutivo, se puede observar que las actividades prioritarias con más accidentes en 2022 son la 10, 25, 41, 43 y 78 que, además, son de las que más han crecido con respecto a 2012.

¹⁶ Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social y Tesorería General de la Seguridad Social

¹⁷ Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

2) Total de los accidentes (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y personas autónomas), distinguiendo por género.

Se repite el mismo análisis para la población masculina y femenina, obteniendo las siguientes actividades prioritarias.

En el Anexo se pueden encontrar las matrices que muestran el resultado detallado para hombres y mujeres respectivamente (Matriz 2 y 3), así como las cifras en que se ha basado la jerarquización (Tabla 7 y 9).

Hombres

10	Industria de la alimentación
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero
25	Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializada
78	Actividades relacionadas con el empleo
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería

La conclusión del análisis de actividades prioritarias en hombres destaca que los CNAE con mayor número de accidentes en 2022 son el 10, 24, 25, 41, 43 y 78 y, las actividades en las que más han crecido el número de accidentes con respecto a 2012 son la 10, 25, 43 y 78.

Mujeres

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
10	Industria de la alimentación
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques
55	Servicios de alojamiento
56	Servicios de comidas y bebidas
78	Actividades relacionadas con el empleo
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
87	Asistencia en establecimientos residenciales
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento
93	Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento

Tras este estudio, dentro de las actividades prioritarias, las que destacan por un mayor número de accidentes en 2022 son las 10, 56, 78, 81 y 87. Además, en todas ellas se ha observado un fuerte incremento desde el 2012, excepto la actividad 81.

3) Total de los accidentes (leves, graves y mortales) de trabajo en jornada con baja en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y personas autónomas), distinguiendo por personas trabajadoras asalariadas y personas trabajadoras por cuenta propia.

Se repite el mismo análisis en la población de personas asalariadas y en la población que trabaja por cuenta propia. Las actividades prioritarias que se han identificado son las siguientes.

En el Anexo se puede encontrar las matrices que muestra el resultado detallado para asalariados y personas trabajadoras por cuenta propia respectivamente (Matriz 4 y 5), así como las cifras en que se ha basado la jerarquización (Tabla 11 y 13).

Asalariados

10	Industria de la alimentación
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero
25	Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializada
78	Actividades relacionadas con el empleo
87	Asistencia en establecimientos residenciales

Tras el análisis de, las actividades prioritarias que destacan por un mayor número de accidentes en 2022 son las 10, 25, 43 y 78 y, además, son también en las que más crece el número de accidentes con respecto a 2012.

Personas trabajadoras por cuenta propia

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
25	Fab. Prod. Metálicos, excepto maquinaria y equipo
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializada
49	Transporte terrestre y por tubería
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
93	Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento

En este caso, el incremento del número de accidentes se realiza con respecto a 2019, dado que, como se ha comentado en apartados previos, es la anualidad en la que se vuelve obligatoria la cobertura específica de accidentes de trabajo para los autónomos.

Con respecto a 2019, las actividades prioritarias en las que se ha experimentado un crecimiento mayor de los accidentes son la 41, 43 y 81. Por otro lado, las actividades prioritarias con un mayor número de accidentes en 2022 son: 01, 41, 43 y 49.

4) Accidentes de trabajo en jornada graves y mortales en el año 2022 y referidos a la totalidad de la población afiliada (personas asalariadas y personas autónomas).

Finalmente, se repite el mismo análisis considerando solo los accidentes graves o mortales en relación a la totalidad de la población afiliada. Las actividades prioritarias que se han identificado son las siguientes.

En el Anexo se puede encontrar las matrices que muestra el resultado detallado para este tipo de accidentes (Matriz 6), así como las cifras en que se ha basado la jerarquización (Tabla 15).

Accidentes graves y mortales

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
25	Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializada
49	Transporte terrestre y por tubería
78	Actividades relacionadas con el empleo
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
84	Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria
93	Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento

Tras este estudio, se observan que las actividades prioritarias donde tienen mayor impacto los accidentes graves o mortales son la 01, 41, 43 y 78, todas ellas con un aumento, más acentuado o moderado, del número de accidentes desde 2012.

Tras haber analizado las actividades prioritarias desde estas cuatro perspectivas, se puede concluir que aquellas actividades prioritarias más importantes a la hora de realizar planificaciones y gestionar las líneas de acción para Planes de Acción de Salud Laboral en Navarra deberían ser:

10	Industria de la alimentación (Sección de la CNAE C.Industria manufacturera)
25	Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo (Sección de la CNAE C.Industria manufacturera)
41	Construcción de edificios (Sección de la CNAE F.Construcción)
43	Actividades de construcción especializada (Sección de la CNAE F.Construcción)
78	Actividades relacionadas con el empleo (Sección de la CNAE N.Actividades administrativas y servicios auxiliares)

Adicionalmente, para el colectivo de las **mujeres** destacan las siguientes actividades. Todas ellas son actividades que, tradicionalmente y en la actualidad, se desarrollan en su mayoría por mujeres:

56	Servicios de comidas y bebidas (Sección de la CNAE I.Hostelería)
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería (Sección de la CNAE N.Actividades administrativas y servicios auxiliares)
87	Asistencia en establecimientos residenciales (Sección de la CNAE Q.Actividades sanitarias y de servicios sociales)

Para el colectivo de personal autónomo se ha detectado que destacan las siguientes actividades:

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados (Sección de la CNAE A.Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero (Sección de la CNAE C.Industria manufacturera)

2.6. RESULTADOS ENFOQUE 3: COMPARATIVA DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DEL 2022 Y SU VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

El tercer enfoque se centra en el estudio de los índices de incidencia por secciones de actividad económica y la comparativa con su variación con respecto a 2021.

La Ilustración 16 muestra el valor del índice en incidencia en el eje horizontal y la variación de este índice respecto del año anterior en el eje vertical. Es decir, en el eje horizontal, todas las actividades que se encuentran a la derecha del "Total", tienen un índice de siniestralidad mayor a la media. Por otro lado, todos los valores que en el eje vertical estén por encima del "0", significa que esas actividades han tenido más accidentes en 2022 que en la anualidad 2021.

Índices de incidencia de Acc. de trabajo en jornada de asalariados y su variación respecto al año anterior

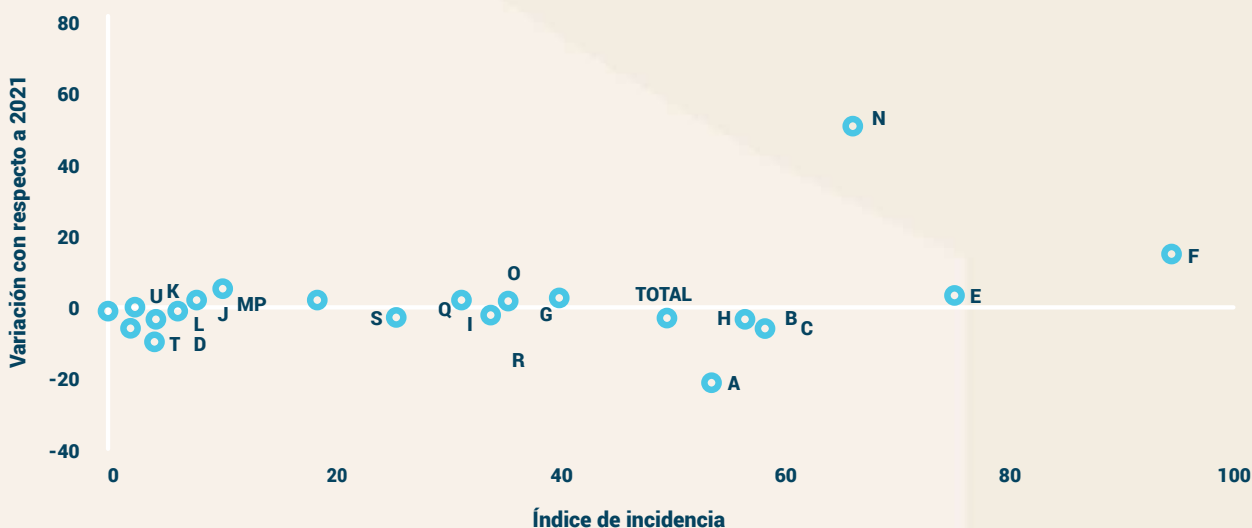


Ilustración 16: índices de incidencia por sección de actividad para 2022 y su variación con respecto a 2021. Elaboración propia¹⁸

¹⁸ Fuente: Instituto de Salud Pública de Navarra y Estadística de afiliados de la Tesorería de la Seguridad Social

Las **secciones de actividad** que más destacan por experimentar una **subida mayor de su índice de incidencia con respecto a 2021** son las actividades relacionadas con la colocación de recursos humanos y Empresa de Trabajo Temporal (N. Actividades administrativas y servicios auxiliares) y con la Construcción (F. Construcción). **Además, se encuentran a la derecha del total, lo que indica que tienen una siniestralidad mayor a la media.**

Adicionalmente, la sección de actividad **E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, residuos** tiene un índice de incidencia superior al total, y con una variación casi nula con respecto al año anterior (cerca del "0" en el eje Y). Es decir, que presenta un índice alto en los dos años, lo que indica que es una de las secciones de **actividad a tener en cuenta porque se mantiene invariable en su índice de siniestralidad.**

2.7. CONCLUSIONES BASADAS EN LOS ANÁLISIS

A continuación, se realiza un breve resumen de los tres enfoques de estudio que se han llevado a cabo durante el proyecto.

Los sectores con más peso en la economía navarra son el sector Servicios y la Industria y son los que también han experimentado mayor crecimiento en el índice de siniestralidad. Adicionalmente, también se contemplan otros sectores y actividades que aunque no sean prioritarias, presentan unos datos de siniestralidad que deberían ser abordados.

En el **sector Servicios**, a partir del 2018, el índice de siniestralidad supera al índice total nacional, bajo el mismo porcentaje de crecimiento de población afiliada. Hecho que sucede por la alta rotación existente en este sector en Navarra. En su mayoría, son accidentes leves que afectan a ambos sexos y a un tramo de edad amplio. Tras el estudio por sexo de los accidentes, se ha observado que el 75% de los accidentes de la población femenina se producen en este sector.

En el **sector Industria** se ha comprobado que el incremento del índice de siniestralidad en Navarra ha sido consecuencia del crecimiento de la población afiliada debido a la expansión económica desde 2018, que ha conllevado nuevas contrataciones y también una alta rotación en el sector.

Las actividades prioritarias de este sector son: 10. Industria de alimentación; 22. Fabricación de productos de caucho y plásticos; 24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero; 25. Fabricación de Produc-

Por otro lado, las secciones de actividad **H. Transporte y almacenamiento; B. Industrias extractivas, C. Industria manufacturera; A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** registran un **índice de incidencia superior al total, pero una variación de la incidencia respecto al año anterior negativa.** Es decir, que su incidencia ha disminuido con respecto a 2021.

tos metálicos, excepto maquinaria y equipo; 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.; 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

Los accidentes laborales de esta Industria afectan principalmente a los asalariados. Aunque la mayoría de estos incidentes se producen en los hombres, se observa un aumento notable en el número de accidentes y en el índice de siniestralidad entre las mujeres, especialmente en las actividades 10. Industria de alimentación y 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.

La mayoría de los accidentes son de carácter leve; sin embargo, de manera excepcional, se producen algunos muy graves o mortales. Aunque los más afectados son las personas trabajadoras españolas, el aumento de contrataciones de personas extranjeras ha llevado a un crecimiento de los accidentes y del índice de siniestralidad en esta población.

La mayor parte de los accidentes ocurren entre las personas trabajadoras de 40 a 59 años. Además, se ha detectado un incremento en los accidentes que resultan en bajas laborales de entre 2 y 4 días.

El **sector Construcción** no tiene tanto peso en Navarra como los anteriores. Sin embargo, se ha comprobado que es uno de los sectores clave para abordar la siniestralidad pues, en los últimos años, tanto su índice de incidencia como el número de accidentes están creciendo. Además, actividades económicas pertenecientes a este sector, como son la **41. Construcción de edificios** y **43. Actividades de construcción especializada** han sido identificadas como prioritarias en todas las perspectivas desarrolladas, excepto para las mujeres.



Los accidentes producidos en estas actividades afectan en su mayoría a personal asalariado, aunque en los últimos años se ha observado un crecimiento significativo de los accidentes entre el personal autónomo. El riesgo de sufrir un accidente muy grave o mortal es elevado. Los hombres de 30 a 54 años son los más afectados en este sector. Aunque no son las edades más comunes para los accidentes, se ha registrado un aumento en los incidentes entre las personas trabajadoras mayores de 60 años. Además, se ha observado un pequeño incremento de los accidentes en la población extranjera.

Las formas de lesión más habituales que causan los accidentes son: 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador, 32 - Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil, 41 - Choque o golpe contra un objeto o fragmentos – proyectados, 42 - Choque o golpe contra un objeto que cae o se desprende, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.

El análisis del segundo y tercer enfoque identifica la actividad **78. Actividades relacionadas con el empleo como una actividad en la que hay que poner el foco**. La temporalidad y la relación de trabajo trilateral que caracteriza a este tipo de personas trabajadoras, están provocando que aumente el número de accidentes de trabajo. Capacitar a la población ofreciendo una mayor formación y concienciación sobre los riesgos laborales podría ser una solución adecuada.

Se ha comprobado también que **el personal asalariado y el personal autónomo no tienen el mismo comportamiento en cuanto a siniestralidad laboral**. Las actividades económicas más frecuentes en personas asalariadas y que no son frecuentes en personas autónomas, son las relativas a la N. Actividades administrativas y servicios auxiliares y Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales. Por el contrario, las secciones de actividad A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y H. Transporte y almacenamiento son las más frecuentes para las personas autónomas. Sin embargo, las secciones F. Construcción, C. Industria manufacturera y G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas coinciden para ambos.

En cuanto a las causas, no se ha observado diferencia en cuanto a tipo de contrato en los últimos diez años. También se ha comprobado que las principales lesiones para los accidentes leves están causadas por el sobreesfuerzo, los golpes por caídas o tropiezos y los choques. Para los accidentes mortales son, además de los golpes por caídas y choques, los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas junto con quedar atrapado o ser aplastado las principales formas de lesión.

Por otro lado, **no se ha podido comprobar el impacto o, la evolución de las enfermedades psicológicas en el entorno laboral**, ya que no se han encontrado datos o evidencias a estudio.

En conclusión, los tres enfoques de estudios realizados convergen en que las actividades prioritarias que más accidentes están causando, que más gente están empleando y que están creciendo en los últimos años, son las descritas en este último punto y son sobre las que se debe centrar en el corto plazo el Plan de Acción de Salud Laboral de Navarra 2025-2028.



3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A AGENTES CLAVE

En el marco del proyecto se han realizado **tres entrevistas con agentes clave** con el fin de poder **contrastar varias hipótesis surgidas durante la fase de análisis** y también con el objeto de **conocer** de primera mano las **medidas que están llevando a cabo** varias organizaciones navarras en materia de prevención laboral. También se aprovechó para **preguntar** por los datos históricos de siniestralidad laboral y los **retos futuros** a los que se prevén enfrentar en el corto plazo. De esas sesiones se obtuvieron una serie de conclusiones que se resumen a continuación.

La identidad de los organismos entrevistados se mantendrá anónima, únicamente identificándose los sectores de actividad a los que pertenecen:

1. Organización relacionada con el colectivo de personas autónomas de Navarra
2. Organización del sector industria agroalimentaria. mas de Navarra
3. Organización de la industria de la automoción.

3.1. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA ENFOCADA AL COLECTIVO DE PERSONAS AUTÓNOMAS

3.1.1. Antecedentes

El comportamiento del índice de siniestralidad no sigue una misma tendencia entre la población asalariada y la población que trabaja por cuenta propia. Aunque el índice de incidencia es mayor para las personas asalariadas que para las personas autónomas, se ha observado que el incremento de este índice para los autónomos ha aumentado más en los últimos años. Y, dado que se ha observado que desde 2018 entre la población navarra ha crecido más el número de afiliados autónomos que el de los asalariados, se busca conocer las causas y controlar ese aumento significativo en la siniestralidad por parte de la población autónoma, sobre todo si presentan un crecimiento positivo en términos de afiliación.

Por ello, se entrevista a un organismo de referencia para las personas autónomas de Navarra, que posee un gran conocimiento sobre la realidad pasada y actual de la región.

3.1.2. Conclusiones

- **Escaso presupuesto destinado a la salud laboral.** Desde 2018 no están llevando a cabo acciones y campañas de riesgos laborales porque no cuentan con una partida presupuestaria para temas relacionados con los riesgos laborales.

- **Falta de coordinación entre las Administraciones regionales de referencia en materia de salud laboral y prevención de riesgos.** Actualmente no se están llevando a cabo actuaciones conjuntas entre los organismos, asociaciones y estamentos ligados a la prevención laboral.

- **Escasa cultura preventiva.** Falta de concienciación y de cultura sobre la peligrosidad de los riesgos laborales. No existe una cultura preventiva de la salud laboral entre el personal autónomo en Navarra.

- **Falta de comunicación y difusión de aspectos clave en materia de salud laboral.** Las acciones que se hacen desde el Gobierno o desde el resto de organismo autonómicos no tiene la suficiente visibilidad y los mensajes y acciones desarrolladas no están llegando a las personas autónomas, ya que no se hace publicidad, comunicación y difusión por la vía correcta.

3.2. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA CON LA ORGANIZACIÓN PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

3.2.1. Antecedentes

El sector Industria es el segundo sector económico en Navarra, según su población trabajadora con un 25,91% respecto al total. Además, también es el segundo sector con mayor riesgo de siniestralidad, con un crecimiento ascendente en los últimos años, siendo superior el índice de incidencia de Navarra al total nacional desde 2018.

En paralelo al aumento del índice de siniestralidad dentro de este sector, la Industria manufacturera y, en concreto, la de la Alimentación, ha experimentado un notable crecimiento en cuanto al número de accidentes. De ahí, la necesidad de entrevistar a una empresa referente de este sector.

3.2.2. Conclusiones

La mayoría de las hipótesis que se habían obtenido en el estudio cuantitativo se han podido confirmar tras la conversación mantenida con el agente clave. Se listan las principales conclusiones de la entrevista:

- **El número de accidentes del sector está en crecimiento, pero son accidentes leves.** El número de accidentes graves o mortales, es decir, **el índice de gravedad, se mantiene estable.**
- **Alta contratación de nuevos empleados.** La actividad se organiza por campañas, por lo que prevalecen los contratos temporales o fijos discontinuos.
- Alto porcentaje de **contratación de personal extranjero** con dificultades en el idioma.
- Contratación de **bastante personal joven**, recién licenciado y, según la empresa entrevistada, con **falta de preparación** para el trabajo físico de operario.
- Existen **factores socioeconómicos que están motivando el número de acciones laborales**, como son: la alta tasa de empleo en Navarra y la facilidad de acceder nuevos trabajos, la falta de cultura de trabajo y la facilidad para obtener bajas laborales.
- **Falta de coordinación y cooperación entre los agentes públicos autonómicos** encargados de promover la salud laboral y la prevención de riesgos.
- La organización entrevistada ha identificado una **relación directa entre el nivel de modernización o de tecnología en el puesto de trabajo con el número de accidentes de trabajo.**

3.3. CONCLUSIÓN DE LA ENTREVISTA CON LA ORGANIZACIÓN PERTENECIENTE AL SECTOR INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN, FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

3.3.1. Antecedentes

Dentro del sector Industrial, se ha comprobado que la actividad económica fabricación de vehículos, remolques y semirremolques tiene un elevado número de accidentes de trabajo. Esta actividad es la quinta en cuanto a número de accidentes en la anualidad de 2022 en Navarra.

De manera adicional, la automoción es un sector que de manera habitual se encuentra entre las actividades con más población empleada en Navarra y, donde de manera habitual, suelen ocurrir accidentes laborales.

Además, se ha comprobado que se trata de una actividad con riesgo de incidencia alto, especialmente en las mujeres asalariadas, donde existe un aumento notable del número de empleadas con una incidencia creciente. Por ello, la necesidad de seleccionar como empresa referente de este sector para una entrevista.

3.3.2. Conclusiones

La mayoría de las hipótesis que se habían obtenido en el estudio cuantitativo se han podido confirmar tras la conversación mantenida con el agente clave. Se listan las principales conclusiones de la entrevista:

- **Problema de absentismo laboral y compromiso.** La organización entrevistada ha confirmado un incremento del absentismo laboral desde 2018, entre otros motivos por accidentes laborales, así como por enfermedad de las personas trabajadoras.
- **Baja tasa de desempleo.** Este hecho provoca que las empresas no cuenten con la posibilidad de seleccionar personal adecuado entre un bajo grupo de demandantes de empleo. La reducida tasa de desempleo de Navarra también está ligada a la alta rotación, donde la persona asalariada tiene el poder de negociación para elegir puesto de trabajo.
- Aumento de **contrataciones de población femenina, así como de la población extranjera** en los últimos años.
- **Factores socioeconómicos.** La falta de cultura de trabajo y la facilidad para obtener bajas laborales de corta duración está motivando el número de accidentes.
- **Falta de coordinación y cooperación** entre organismos y empresa. Se ha evidenciado la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre los agentes públicos autonómicos encargados de promover la salud laboral y la prevención de riesgos.
- **Falta de cultura preventiva** en las personas trabajadoras que, según la empresa entrevistada, muestra poco interés en las sesiones formativas de prevención ofrecidas e impartidas de manera proactiva por la empresa.
- **Promoción de la cultura de bienestar y seguridad** en la empresa. La organización entrevistada asegura que promueve la cultura de bienestar y promoción de la salud en el puesto de trabajo a través de charlas, talleres y campañas.
- La empresa entrevistada cuenta con un **incentivo** que concede a las personas trabajadoras que acuden todos los días al puesto de trabajo, **prima de presencia** (por no ausentarse) de manera individual.



4. ESTUDIO DE BENCHMARK

En el marco del análisis de siniestralidad y accidentalidad laboral en la Comunidad Foral de Navarra, dentro de la Fase 1 del proyecto, se ha llevado a cabo un **estudio comparativo para la identificación de regiones europeas con un tejido económico similar al de la Comunidad Foral Navarra**. Esta comparativa se ha realizado con el propósito de determinar y analizar buenas prácticas e iniciativas en materia de prevención laboral puestas en marcha en regiones europeas con una estructura similar a Navarra. Las variables empleadas para la selección de regiones de referencia han sido:

- **Tasa de empleo:** ponderación de un 15%
- **Población:** ponderación de un 5%
- **Producto Interior Bruto (PIB):** ponderación de un 35%
- **Población activa en sectores económicos:** ponderación de un 45%

El estudio de las regiones está basado en la metodología del documento *Regional benchmarking in the smart specialisation process: Identification of reference regions based on structural similarity* elaborado por la Comisión Europea. Para llevarlo a cabo, se ha seguido la siguiente metodología:

- **Obtención de datos:** Selección de datos del PIB, población, tasa de desempleo y personas empleadas por ramas de actividad para cada región europea. La fuente de datos es la oficina estadística de la Comisión Europea (Eurostat).
- **Tratamiento inicial de los datos:** Determinación de la anualidad de estudio según la disponibilidad de la información y depuración de los datos de cada país y región europea mediante: Corrección de outliers, asimetría y kurtosis, y normalización de los datos.
- **Selección de pesos:** Asignación de pesos a cada una de las variables del estudio, según las características económicas de la región de referencia (Navarra). Eliminación de las regiones españolas del estudio.
- **Cálculo de distancias:** Cálculo de las distancias de todas las regiones europeas con respecto a Navarra. A menor distancia, mayor será la similitud. Se han obtenido 10 regiones.

Las regiones resultantes del estudio comparativo han sido las siguientes:

REGIÓN	PAÍS
Friuli-Venezia Giulia	Italia
Marche	Italia
Småland med öarna	Suecia
Piemonte	Italia
Veneto	Italia
Champagne-Ardenne	Francia
Toscana	Italia
Emilia-Romagna	Italia
Abruzzo	Italia
Auvergne	Francia

Los aspectos comparativos (cuantitativos y cualitativos) que se han seleccionado para realizar el benchmark en cada una de las 10 regiones y en Navarra, han sido los siguientes:

Aspectos cuantitativos:

1. **Datos generales de la región:** Se señalan las características principales de la región, como su población, localización geográfica y distribución económica.
2. **Distribución económica del país y región:** Se identifican los aspectos económicos clave, así como los presupuestos destinados a la salud laboral para cada país y región de referencia.
3. **Agentes y/o entidades responsables de la salud laboral:** Se identifican los agentes que participan de manera activa en la salud laboral y prevención de riesgos laborales, tanto a nivel nacional como regional.
4. **Datos sobre siniestralidad laboral:** Se examinan los datos de accidentes laborales de todas las regiones europeas.

Aspectos cuantitativos:

5. **Normativa y regulación en materia de prevención laboral:** Se detecta la normativa de aplicación en materia de salud laboral en las regiones identificadas, así como en sus países correspondientes.
6. **Programas y planes de prevención de riesgos laborales:** Se identifican y examinan los Programas y Planes de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales elaborados en las regiones y países de estudio.
7. **Informes publicados sobre salud laboral y accidentes de trabajo:** Se revisan los informes publicados por agentes nacionales y regionales en materia de siniestralidad laboral para identificar el contenido publicado en los mismos.
8. **Medidas implantadas destinadas a la salud laboral:** Se identifican una serie de buenas prácticas en cada una de las regiones de estudio con el objeto de compararlas con las realizadas en Navarra.

En el contexto del proyecto se han realizado **fichas explicativas para todas las regiones (incluyendo a Navarra) con el contenido de los 10 puntos descritos** previamente. Posteriormente, se ha llevado a cabo una tarea comparativa en la que se han resumido los principales aspectos de las 10 regiones de estudio y **se han comparado con la situación actual de Navarra.**

De este análisis, se han obtenido varias conclusiones y, en algunos casos, también propuestas para la posible adopción de buenas prácticas por parte de la Comunidad Foral de Navarra.

Las conclusiones alcanzadas para cada uno de los aspectos comparativos se detallan a continuación. La totalidad de las fichas de las 11 regiones están disponibles en el documento complementario denominado "Informe sobre buenas prácticas de gestión de salud laboral en Europa".

Aspectos cuantitativos:

1. Datos generales de la región

Navarra en comparación con las regiones de referencia cuenta con una menor población y ocupa una menor área geográfica. Sin embargo, al igual que las regiones comparativas, también se encuentra en el norte de su país. Únicamente las regiones de Marche y Friuli-Venezia Giulia cuentan con una superficie inferior a Navarra, aunque ambas la superan en población.

Navarra es más similar a las regiones de referencia más ricas, estando sus **economías** basadas principalmente en la **agricultura, la industria o el turismo.**

2. Distribución económica del país y región

En comparación con las 10 regiones estudiadas, el **PIB de Navarra es más alto, cuenta con una menor tasa de desempleo y una mayor tasa de actividad.** Lo que sí es **idéntico en las 11 regiones son las actividades económicas** a las que se dedica la mayor parte de la población afiliada, las actividades C. Industria manufacturera y G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas. Navarra emplea en ellas a más del 54% de su población.

Respecto al presupuesto en materia de salud laboral, parece que en España y en Navarra es inferior que en las regiones de estudio, aunque no se ha conseguido recopilar evidencias al respecto como para afirmar dicha hipótesis.

3. Agentes y/o entidades responsables de la salud laboral

En cada país el **sistema de seguridad laboral y prevención de riesgos se organiza de una forma.** En comparación con Navarra, en Suecia o en Francia no se han encontrado excesivos organismos involucrados en temas de salud laboral. Sin embargo, en Italia existen diversas instituciones que participan en la prevención de riesgos laborales, destacando varios organismos como Comités y Observatorios de salud de las personas trabajadoras.

4. Datos sobre siniestralidad laboral

Se ha identificado que, en general, las **regiones** estudiadas que son **similares a nivel estructural (indicadores sociales y económicos) también son similares a nivel de siniestralidad.** La mayoría de las regiones identificadas también se encuentran en las primeras posiciones de siniestralidad en sus países, **aunque existen excepciones.** Por ejemplo, la región italiana de **Emilia-Romagna** está bien situada en el ranking, ocupando la posición 17 de 20 regiones o **Abruzzo**, posición 14 de 20 según sus índices de incidencia de accidentes mortales. Por otro lado, a pesar de que el índice de incidencia de la región **Småland med öarna** es uno de los más altos en Suecia, ha logrado disminuir tanto el número de accidentes como su índice de siniestralidad en 2022.

Por otro lado, parece que la reactivación económica tras la pandemia de la COVID-19, ha empeorado los datos de accidentes laborales de todas las regiones de estudio y también de Navarra, observándose aumentos de siniestralidad laboral en 2021 respecto a 2019.

Los sectores económicos de las regiones europeas en los que más accidentes suceden coinciden con Nava-

rra: **sector Construcción y sector Industria**. Aunque en algunas regiones italianas también despuntan en exceso los accidentes en Agricultura.

Aspectos cuantitativos:

5. **Normativa y regulación en materia de prevención laboral**

La **normativa** de aplicación nacional a grandes rasgos parece regular los mismos aspectos en todas las regiones de estudio y en Navarra. La fecha de actualización de las leyes y Decretos también es similar entre las regiones europeas y Navarra.

A nivel regional, tanto las 10 regiones a estudio como Navarra, adaptan normativa nacional al ámbito autonómico. Sin embargo, parece que, en el contexto europeo, algunos países realizan resoluciones o instrucciones para la aprobación de sus Planes Regionales de Prevención con el fin de asegurar la cooperación de todos los agentes participantes en el ámbito de la seguridad laboral.

Propuesta de medida para adopción de buenas prácticas: Revisión de la normativa regional europea relacionada con la aprobación de Planes de Prevención regionales y Memorándum de Entendimiento

6. **Programas y planes de prevención de riesgos laborales**

Los Programas y Planes de las regiones europeas no recogen únicamente la prevención de riesgos laborales, sino que contemplan además accidentes de coche y domésticos y, en un ámbito más amplio de la salud, abordan aspectos para mejorar el bienestar social en el trabajo.

Dentro de esos Planes y Programas, en el apartado relativo a los accidentes de trabajo, también se detallan las actuaciones que se han puesto en marcha en los últimos años y las que se prevén efectuar en las anualidades en curso. En contraposición, a nivel nacional y regional los Programas describen únicamente lo proyectos y acciones de las anualidades en curso, sin valorar o examinar la ejecución o el éxito de las medidas de Planes anteriores.

Propuesta de medidas de adopción de buenas prácticas:

1. Revisión de los tipos de accidentes, perfiles o sectores económicos con accidentes más frecuentes para diseñar Planes de Prevención específicos.
2. Revisión de medidas y acciones ejecutadas en Planes de acción de salud laboral previos para verificar la adecuación de las acciones y valorar qué proyectos proponer para futuras anualidades.
3. Actualización de la web navarra para lograr tener disponible toda la información relativa a la prevención de la salud laboral de forma rápida y ágil.

7. **Informes publicados sobre salud laboral y accidentes de trabajo**

Tanto las regiones europeas estudiadas como los agentes que participan en el seguimiento de la salud laboral en España y Navarra, elaboran de manera periódica diferentes tipos de informes sobre accidentes laborales o actuaciones para promover la salud laboral. Sin embargo, los informes a nivel estatal y de Navarra aportan mucho contenido cuantitativo sin explicar en detalle el contexto. En cambio, en otras regiones europeas como Italia, los informes detallan los perfiles de las personas accidentadas, se redactan conclusiones sobre la evolución de la salud laboral y se suele incluir una interpretación de los datos, favoreciendo la comprensión de estos.

Propuesta de medida para adopción de buenas prácticas:

Revisión de los informes elaborados por la Comunidad Foral para detectar posibles mejoras en ellos, con el objeto de redactar y contextualizar todos los datos cuantitativos y aportar conclusiones de los mismos, con el fin de minimizar los errores de interpretación del lector.

8. Medidas implantadas destinadas a la salud laboral

Propuesta de medidas para adopción de buenas prácticas:

1. Revisión de las buenas prácticas identificadas en otras regiones
2. Actualización y renovación de la web del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, con el fin de mejorar su visualización y verificar que se puede acceder a través de ella a todos los informes, trabajos, planes y datos de siniestralidad laboral y promoción de la salud elaborados.
3. Actualización del Portal web dirigido a empresas de Navarra. No se ha detectado publicación de nuevos materiales de prevención de riesgos laborales desde 2019.
4. Promover la colaboración entre agentes regionales (Admin Pública, agentes sociales y empresas)

A continuación, se hace hincapié en las medidas puestas en marcha en las tres regiones de estudio con mejor índice de incidencia.

Medidas distintivas en las regiones europeas con menor siniestralidad

Como se ha comentado en el apartado 4 de los aspectos cuantitativos, las regiones italianas de **Emilia-Romagna** y **Abruzzo** tienen ambas unos índices de incidencia de accidentes inferiores a la media nacional de Italia y están bien situadas en el ranking en su país. Los factores diferenciales que se han identificado en estas regiones en cuanto al tratamiento de la siniestralidad laboral en comparación con Navarra se describen a continuación:

- Cuentan con un **Observatorio Regional** que se encarga del conocimiento del estado de salud de las personas trabajadoras y de los fenómenos de accidentes. Elabora análisis epidemiológicos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para identificar los problemas de salud y seguridad en el trabajo y define las prioridades de intervención.

- Al igual que en Navarra, han desarrollado **Planes específicos** para las actividades con mayor siniestralidad (Agricultura y Construcción). Sin embargo, estos Planes **incluyen** una **explicación** descriptiva de los datos y unas breves conclusiones, lo que ayuda a la correcta interpretación de los datos por parte de las personas trabajadoras y empresas.

- Mejora de la **cultura de prevención**. Emilia-Romagna ha actualizado las directrices de aplicación en las escuelas a través del Decreto 81/08 con el fin de adecuarlas a las modificaciones de los acuerdos en materia de formación y requisitos para los **estudiantes y docentes**, así como a la Ley 107/2015 de “Reforma del sistema nacional de educación y **formación** y delegación para la reorganización de las disposiciones legislativas vigentes” que prevé la formación en materia de **salud y seguridad de los estudiantes**. Su objetivo final es promover una cultura de prevención antes de entrar en el mundo laboral. Se puede encontrar más información, así como herramientas y material útil para su aplicación en el enlace de la escuela a la salud y seguridad laboral: <https://salute.regione.emilia-romagna.it>

- Emilia-Romagna ha llevado a cabo un **programa** de “Prevención del riesgo cancerígeno profesional, de las enfermedades profesionales del aparato musculoesquelético y del riesgo de estrés laboral relacionado”. **Destaca** el elemento diferenciador del tratamiento del **riesgo del estrés laboral** relacionado, un problema que se ha acentuado en estos años. Navarra también cuenta con un programa con características similares.

- Abruzzo cuenta con un **portal web diferenciado**, “IN-SIEME in Salute”, dedicado exclusivamente al Plan Regional de Prevención 2021-2025 donde recopila, organiza y difunde los objetivos, acciones, noticias, herramientas informativas y formativas de manera clara y accesible.

De igual forma, destaca también la región sueca **Småland med öarna** en lo que se refiere a una mejora en el número de accidentes. A pesar de ser una región cuyo índice de incidencia es elevado, en 2022 consiguió **disminuir tanto el número de accidentes como dicho índice**. Para lograr esto, Småland med öarna ha implementado **proyectos y planes** no solo a nivel regional, sino también **a nivel municipal**, lo que los ha hecho más personalizados. Además, estos planes se han enfocado en temáticas y medidas que, hasta el momento, Navarra no ha contemplado. Dichas medidas distintivas son:

- **Reducir el absentismo laboral y mejorar la salud mental**, prestando especial atención en las **bajas médicas tempranas**. Para ello, han desarrollado procesos de trabajo sistemáticos y colaborativos para detectar de manera temprana signos de problemas de salud. También han implantado un sistema de evaluación que consta de un análisis de riesgos, encuestas, entrevistas y un seguimiento mensual del absentismo.

- **Reducir el absentismo laboral debido a problemas de salud mental**, especialmente en lugares de trabajo donde predominan las **mujeres**. Han desarrollado y difundido programas de capacitación estándar en prevención de enfermedades y han creado un modelo de certificación para lugares de trabajo promotores de la salud.



5. MATRIZ DAFO

El análisis DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Oportunidades) es una herramienta de **análisis estratégico** que estudia la situación de una empresa, institución o proyecto, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz con el objeto de **facilitar la toma de las decisiones estratégicas**.

En el contexto del proyecto, el DAFO es un elemento clave en la consecución del objetivo del servicio, permitiendo conocer los atributos que caracterizan al tejido empresarial Navarro en materia de siniestralidad y accidentalidad y, poder plantear las actuaciones del Plan de Acción en consecuencia.

Para la realización del DAFO, se han **recopilado las principales conclusiones extraídas del estudio analítico de los datos**, el conocimiento adquirido en el análisis del **benchmark** internacional y, lo **compartido por los tres agentes de interés entrevistados**.

Se han elaborado cuatro matrices, donde se especifican las características de la Comunidad Foral de Navarra en materia de siniestralidad laboral en torno a cuatro agentes de interés:

- **Administración Pública**
- **Tejido empresarial**
- **Autónomos/as**
- **Personas asalariadas**

5.1. MATRIZ DAFO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se señalan las debilidades y fortalezas (análisis interno) y, amenazas y oportunidades (análisis externo) del tejido empresarial en relación con la siniestralidad laboral.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Coordinación y colaboración: falta de cooperación de la Admin Pública con los grupos de interés (principalmente empresas y autónomos/as).</p> <p>Desarrollo de iniciativas en materia laboral: reducido número de acciones en materia de siniestralidad y escaso fomento de la cultura de prevención de riesgos laborales a empresas y personas autónomas.</p> <p>Información de medidas en materia de salud laboral: poca difusión de las iniciativas desarrolladas y webs de contenidos desactualizada y/o con accesos a enlaces que no funcionan correctamente.</p> <p>Informes sin contexto o sin base de datos: el ISPLN presenta regularmente informes, pero en ellos no se incluyen unas conclusiones de la evolución de los mismos o medidas preventivas. Además, no están colgadas las bases de datos utilizadas para los Informes.</p>	<p>Índice de gravedad elevado en Navarra: aunque la mayoría de los accidentes sean leves, la proporción de accidentes graves en Navarra es superior a la media española.</p> <p>La globalización y la creciente movilidad laboral: pueden introducir nuevos riesgos y desafíos en la gestión de la siniestralidad laboral, como la integración de trabajadores/as de diferentes culturas y normativas laborales.</p> <p>Recesiones económicas que reducen los recursos disponibles para medidas preventivas.</p> <p>Rápida evolución tecnológica que puede hacer obsoletos los sistemas actuales.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Organismos especializados en seguridad laboral: el Dpto. de Trabajo y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra como máximos representantes.</p> <p>Sistema de Salud Pública de Navarra: funcionamiento correcto del sistema de salud, que es capaz de llevar un registro de todos los datos de accidentes.</p> <p>Informes de siniestralidad: Navarra y el ISPLN publican de manera periódica informes sobre accidentes laborales.</p> <p>Marco legal: legislación adecuada en materia de prevención de riesgos laborales que se ha traspuesto de nivel nacional a autonómico.</p>	<p>Adopción de Nuevas Tecnologías emergentes: aprovechamiento de las nuevas tecnologías emergentes como la inteligencia artificial para mejorar la monitorización y prevención de riesgos laborales.</p> <p>Colaboración con Instituciones Académicas y Centros de Investigación: estas colaboraciones pueden aportar conocimientos avanzados y soluciones innovadoras que mejoren las prácticas de seguridad laboral y reduzcan la siniestralidad.</p> <p>Acceso a financiación europea: acceder a estos fondos puede permitir a la Administración Pública financiar programas de formación, adquirir nuevos equipos o desarrollar nuevas iniciativas de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Participación en redes y plataformas internacionales dedicadas a la seguridad y salud laboral: estas plataformas permitirían compartir conocimientos y mejores prácticas con otras regiones y países, mejorando las estrategias locales de prevención y gestión de riesgos laborales.</p>

5.2. MATRIZ DAFO TEJIDO EMPRESARIAL

Se señalan las debilidades y fortalezas (análisis interno) y, amenazas y oportunidades (análisis externo) del tejido empresarial en relación con la siniestralidad laboral.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Rotación del personal: existe una alta rotación motivada por varios factores. Por ejemplo, hay sectores como puede ser la agricultura que trabajan por campañas. También existe un bajo nivel de desempleo en Navarra, donde existe prácticamente más oferta que demanda, lo que provoca que el personal pueda elegir las empresas en la que trabajar y exista rotación.</p> <p>Falta de recursos económicos y técnicos de las pymes: Navarra está formada principalmente por medianas y pequeñas empresas cuyos recursos económicos y conocimientos pueden impedir una exhaustiva vigilancia de la salud laboral.</p>	<p>Solicitud de bajas: el Gobierno está facilitando que las personas trabajadoras puedan solicitar bajas de una manera más ágil, incluso de forma telemática.</p> <p>Compromiso de las personas trabajadoras: existe poca cultura de trabajo entre los empleados, los cuales se están absentando con mayor frecuencia los últimos años.</p> <p>Poder de decisión de las personas trabajadoras sobre el empresariado: el trabajador en la mayoría de los casos tiene el poder negociador motivado, entre otros aspectos por: el bajo desempleo, la facilidad para acceder a las bajas o el poder adquisitivo.</p> <p>Poder adquisitivo de las personas trabajadoras: alto poder adquisitivo que no impide cogerse bajas y no cobrar esos días o recibir los incentivos por acudir al puesto de trabajo.</p> <p>Iniciativas de apoyo a empresarios/as: el Gobierno de Navarra cuenta con escasas medidas para apoyar a los empresarios/as.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Obligaciones en materia de seguridad laboral: muchas empresas de Navarra cuentan con procesos controlados en materia de seguridad laboral, haciendo cursos internamente para fomentar la prevención de accidentes.</p> <p>Registro de accidentes: el tejido empresarial suele contar con los medios y sistemas para registrar los accidentes y realizar las investigaciones pertinentes.</p> <p>Cultura de bienestar y seguridad en la empresa: se implantan de manera proactiva formaciones, así como charlas, talleres y campañas con el fin de promover una cultura de bienestar.</p>	<p>Desarrollo de nuevas tecnologías para la prevención de riesgos: digitalizar en la medida lo posible la prevención de riesgos de accidentes.</p> <p>Implantación de modelos de gestión preventiva: desarrollo de modelos e iniciativas adecuadas al tipo de accidentes y los factores que los provocan.</p> <p>Acceso a subvenciones para la formación en prevención: posibilidad de acceder a ayudas y subvenciones que el Gobierno de Navarra ofrece sobre todo a empresas.</p>

5.3. MATRIZ DAFO PERSONAS AUTÓNOMAS

Se señalan las debilidades y fortalezas (análisis interno) y, amenazas y oportunidades (análisis externo) de las personas autónomas en relación con la siniestralidad laboral.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desconocimiento de la normativa en materia de prevención: las personas autónomas en términos generales no pueden tener un conocimiento de todos los aspectos en una empresa y, habitualmente, conocen más otros tipos de aspectos que no son la prevención de riesgos laborales.</p> <p>Falta de cultura preventiva: aspecto bastante relacionado con el punto anterior, dada la poca difusión que se realiza a nivel nacional y su reducido tiempo, no son habitualmente conscientes de la importancia de la salud laboral.</p>	<p>Presupuesto para seguridad laboral: tanto las personas autónomas como sus Asociaciones suelen recibir poco presupuesto para temas de seguridad laboral y prevención de riesgos.</p> <p>Documentación e información en materia de prevención: la falta de documentación e información que debe recibirse principalmente de las Administraciones Públicas es escasa y no permite a las personas autónomas conocer sus obligaciones en materia de seguridad laboral.</p> <p>Medidas para apoyo a las personas autónomas: de manera generalizada, no existen muchas medidas que ayuden a este sector a implementar las medidas necesarias en materia de prevención laboral de riesgos.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Asociaciones de autónomos/as: para apoyar a las personas autónomas, existen Asociaciones que promueven su bienestar y son el punto de consulta para la mayoría de ellas.</p>	<p>Impacto económico de los accidentes: es una población que cuenta con pocos accidentes laborales, seguramente porque la ausencia del trabajo tiene una implicación directa con la facturación. Se debe apostar por inculcar la cultura de la salud laboral para reducir en este segmento los accidentes graves.</p>

5.4. MATRIZ DAFO PERSONAS ASALARIADAS

Se señalan las debilidades y fortalezas (análisis interno), y amenazas y oportunidades (análisis externo) de las personas asalariadas en relación con la siniestralidad laboral.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Falta de cultura preventiva: falta de interés de las personas trabajadoras en formaciones, talleres o iniciativas propuestas por la empresa en relación a salud laboral.</p> <p>Resistencia al cambio y adopción de nuevas prácticas: resistencia por parte de algunos empleados a adoptar nuevas prácticas de seguridad o cambios en los procedimientos laborales, lo que puede conllevar dificultades para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, limitando la efectividad de los programas de prevención implementados por las empresas.</p>	<p>Impacto de las medias de prevención: Debido a la necesidad de reducir el número de accidentes laborales, las empresas pueden implementar un gran número de requisitos u obligaciones en materia de prevención laboral, que pueden llegar a tener efectos contraproducentes en las personas asalariadas si no se gestionan adecuadamente.</p> <p>Exposición a condiciones de trabajo peligrosas: algunos sectores o industrias presentan condiciones de trabajo intrínsecamente peligrosas, como la construcción o la minería, en los cuales pueden existir varios factores externos difíciles de controlar por parte de los empleados.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Comunicación eficiente de los accidentes y/o daños laborales: las personas asalariadas tienen canales habilitados para notificar las molestias, los accidentes laborales o las bajas de manera fácil gracias a los sistemas de salud laboral y prevención de riesgos. Gracias a estas bajas, las personas trabajadoras pueden recuperarse debidamente de los daños físicos o psicológicos causados por el trabajo.</p>	<p>Tasa de desempleo: la baja tasa de desempleo permite a las personas asalariadas cambiar de puesto de trabajo con mayor frecuencia. Desde el punto de vista de la persona asalariada es un punto positivo.</p> <p>Modernización de la maquinaria de trabajo: la actualización y renovación del entorno de trabajo conlleva un aumento de seguridad para el empleado/a que debería repercutir en una reducción de accidentes de trabajo o de aparición únicamente de accidentes leves.</p> <p>Accidentes leves: en Navarra se están registrando principalmente accidentes leves, previsiblemente gracias a la incorporación de medidas de prevención y control por parte de las empresas.</p>



6. CONCLUSIONES FASE 1 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

6.1. INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Comunidad Foral de Navarra ha estado trabajando de manera continuada en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Por un lado, se ha comprobado que existe normativa adaptada a las características de esta región. El Decreto foral 135/1998, de 20 de abril, que adapta la **normativa de prevención de riesgos laborales** al ámbito de la administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos y la Orden foral 156/2008, de 15 de mayo, del consejero de Innovación, Empresa y Empleo, por la que se regula la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales y se crea el correspondiente Registro. Igualmente, Navarra cuenta con distintos organismos que tratan esta materia. Dichos organismos son:

- **Dirección General de Salud del Gobierno de Navarra.** Forma parte del Departamento de Salud. Es el órgano que dirige y ejecuta los planes de Prevención Laboral. Entre ellos está el Plan de Prevención de los Efectos en Salud del Exceso de Temperaturas y de la Contaminación del Aire.
- **Dirección General de Economía Social y Trabajo.** Forma parte del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. La Dirección General asume las competencias de la ordenación de las relaciones laborales y el impulso del diálogo social; el fomento de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, el fomento del trabajo autónomo, el impulso de la economía social, la divulgación de la economía social y la tramitación de resolución de procedimientos sancionadores en su ámbito de competencia.
- **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).** Organismo técnico-asistencial, especializado en materia de promoción de la salud y vigilancia, prevención e intervención sobre problemas colectivos de salud y de asesoramiento en esta materia.
- **Confederación Empresarial de Navarra (CEN).** Formada por 49 asociaciones empresariales y en torno a 15.000 empresas y profesionales autónomos. Es la organización empresarial más representativa de Navarra, lo que la convierte en interlocutora acreditada y de referencia ante las instituciones. Su objetivo principal es apoyar a asociaciones, empresarios y profesionales autónomos representando y defendiendo sus intereses.
- **Agentes sociales.** Estos agentes incluyen diversas entidades y organizaciones que colaboran para crear un entorno laboral seguro y saludable, a través de la educación, la supervisión y la implementación de políticas efectivas de prevención de riesgos laborales.

La Comunidad Foral de Navarra también ha desarrollado una serie de Programas y Planes de prevención de riesgos laborales muy completos. Se listan a continuación:

- **Plan de Salud Pública de Navarra 2022-2025** elaborado por el ISPLN. Entre sus objetivos estratégicos destacan la mejora de la prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, la gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la gestión de los cambios demográficos y climáticos desde la óptica preventiva y la mejora de la gestión de la seguridad y salud en las PYMES, en una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.
- **Plan de Empleo 2021-2024 de Navarra.** Uno de sus apartados es la prevención de riesgos y salud laboral, que tiene como objetivo reducir la siniestralidad. Este objetivo involucra a las empresas, a la parte social y a la Administración como garante del derecho a la protección de la salud.
- **V Plan de acción de Salud Laboral en Navarra.** Elaborado también por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Cuenta con un Programa para la integración de la prevención y mejora de la gestión de los riesgos en las empresas.

Igualmente, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, elabora una serie de **informes** sobre la siniestralidad laboral con periodicidad mensual y un informe con periodicidad anual. En ellos, se incluyen un breve resumen de los principales resultados y **resúmenes en tablas** de datos sobre el número de accidentes laborales e índices de incidencia según distintas características. En el informe anual, también se incluyen tablas de datos

relativos a los partes de **enfermedad profesional** y a las **patologías no traumáticas** causadas por el trabajo.

Por tanto, se deduce que tras la labor de investigación que conlleva recabar todos estos datos, el ISPLN conoce perfectamente la casuística de los accidentes, las actividades y los sectores económicos con mayor siniestralidad y los perfiles típicos de las personas accidentadas. Sin embargo, **se recomienda fortalecer estos informes con aportaciones de valor que evidencien todo el conocimiento sobre el evolutivo de la siniestralidad laboral** y el contexto socioeconómico de la región, así como incluir comentarios sobre los datos extraídos que permitan una correcta interpretación de estos y que aporten conclusiones significativas sobre la siniestralidad laboral.

Respecto a la puesta en marcha de iniciativas y acciones en materia de prevención laboral y seguridad en el trabajo, **desde el Gobierno de Navarra y el resto agentes involucrados, se llevan y se han llevado a cabo multitud de proyectos para mejorar la siniestralidad laboral.** Muchas de esas medidas se encuentran recogidas en los Planes de acción de Salud Laboral de Navarra o en las webs de cada uno de los agentes (Gobierno, ISPLN, CEN, asociaciones de autónomos...). **A continuación, a modo de ejemplo, se muestran sólo algunas de las buenas prácticas llevadas a cabo en la región en los últimos años.**

La CEN ha impulsado la campaña **“Cuida la salud de tu empresa”** destinada a impulsar la cultura preventiva en el trabajo a través de un servicio de apoyo para empresas de hasta 100 personas trabajadoras. La iniciativa se enmarca dentro del Plan de Empleo de Navarra 2021-2024. Otra de las buenas prácticas que se va a implementar es un **Proyecto piloto en Tafalla**, lanzado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, para establecer un equipo de salud laboral que trabaje con las personas trabajadoras, empresas (principalmente PYMES), profesionales sanitarios y agentes sociales. Este Proyecto piloto busca mejorar la salud laboral mediante la proximidad y la colaboración local. No obstante, se recomienda incidir y desarrollar nuevas acciones centradas en las particularidades encontradas en el estudio.

Por otro lado, **Navarra cuenta con planes de prevención laboral que se actualizan cada tres años.** Actualmente está en vigor el **V Plan de acción de Salud Laboral 2022-2025** en donde se detallan un conjunto de planes por sectores económicos, unos programas de actuaciones y una serie de proyectos propuestos para poner en marcha con el fin de reducir la siniestralidad laboral en la región.

El informe ofrece un estudio exhaustivo de los accidentes laborales, incluyendo un análisis detallado por sectores y su evolución a lo largo del tiempo. Basándose en ese análisis, se proponen medidas. Estas acciones se centran especialmente en mitigar los riesgos identificados y mejorar la seguridad laboral en Navarra. Se

destaca la coordinación necesaria entre el ISPLN y los sectores pertinentes para poder implementar de manera efectiva los proyectos, programas y medidas que se proponen.

El informe incluye programas destinados a implementar nuevas medidas a través de proyectos específicos, con el fin de fortalecer la gestión de riesgos en las empresas y promover una cultura preventiva sólida. Se enfoca especialmente en abordar las lesiones más comunes derivadas de los accidentes, destacando el programa dedicado a los Trastornos Musculoesqueléticos (TME). Asimismo, también aborda los nuevos problemas de salud emergentes, como las enfermedades psicológicas. Además, se proponen medidas de investigación para mejorar la prevención y manejo de accidentes leves.

Sin embargo, se han detectado algunas carencias en ese informe, relacionadas con el seguimiento de las acciones históricas de planes previos. De la información contenida en el V Plan de acción de Salud Laboral 2022-2025, se desconoce si se ha realizado el seguimiento de las acciones plasmadas en el IV Plan y, si éstas han sido efectivas (y podrían repetirse en el V Plan) o, por si lo contrario, no han funcionado como se esperaba. También se echa en falta, aunque en menor medida, proyectos o programas centrados en ciertos públicos objetivos, como mujeres, población extranjera y en ciertos ámbitos como la gestión de riesgos psicosociales y el estrés. **Estos aspectos se abordarán como nuevas acciones y medidas dentro del Plan de Acción propuesto en este estudio.**

6.2. FACTORES IDENTIFICADOS QUE CONTRIBUYEN AL AUMENTO DE LA SINIESTRALIDAD

A continuación se describen las principales causas de los accidentes laborales de Navarra según el estudio cuantitativo llevado a cabo, agrupadas por cuatro factores.

Relativos al ámbito económico

- El crecimiento económico positivo desde 2018 en la Comunidad Foral.
- Creación de nuevos puestos de trabajo y, por tanto, la entrada en el mercado laboral de personas con menos experiencia o menor antigüedad (personas asalariadas).
- La baja tasa de desempleo, la alta oferta de empleo en la Comunidad Foral y la facilidad para cambiar de puesto de trabajo.
- Alto poder adquisitivo de la población, que en ocasiones puede permitirse no cobrar los primeros días de la baja.

Relativos a las condiciones laborales

- Desde 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo para los autónomos pasó a ser obligatoria, lo que ha supuesto una alta incorporación de personas trabajadoras en la población de referencia para el conteo de accidentes.
- Facilidad para solicitar bajas médicas.
- Alta rotación en Navarra, mayor que la media nacional.
- La contratación por campañas en algunos sectores donde el tipo de trabajo requiere contrataciones temporales y de corta duración.

Relativos a factores sociodemográficos

- La inexperiencia en el ámbito de la seguridad laboral y prevención de riesgos de las nuevas personas trabajadoras y las nuevas empresas.
- Falta de cultura de trabajo y compromiso con la empresa por parte de las personas trabajadoras.
- Incorporación de personal extranjero en la economía y en el ámbito laboral de Navarra, muchas veces sin conocimiento del idioma.
- La edad de la población asalariada, donde los accidentes están causados en su mayoría por personas jóvenes.

Relativos a la capacitación

- Falta de conocimiento y/o de experiencia de las personas trabajadoras sobre los riesgos que ocasiona el uso de determinadas herramientas y protocolos de actuación.
- Escasa difusión de las medidas preventivas hacia la población trabajadora y, por tanto, falta de conocimiento sobre cómo actuar.
- Las nuevas tecnologías. La modernización de la maquinaria utilizada exige una formación previa para evitar el uso inadecuado de las mismas.

6.3. CONCLUSIONES DE LA FASE 1 DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Respecto a la evolución de la siniestralidad laboral, el **progreso de la economía navarra y el bajo nivel de desempleo** está generando, entre otros aspectos, que la población tenga **una mayor facilidad a la hora de cambiar de puesto de trabajo**. Esto evidencia una alta rotación en prácticamente todos los sectores y actividades económicas. Relacionado con este punto, y tal y como se puede observar en el apartado 3 *Resultados de las entrevistas a agentes clave*, durante las entrevistas realizadas se ha concluido que existe una **falta de compromiso de las personas trabajadoras con el trabajo y un cambio generacional** entre las personas trabajadoras, vinculado también a la **falta de corresponsabilidad** en la aparición de accidentes en los entornos de trabajo.

Por otro lado, se observa que la **Comunidad Foral de Navarra cuenta con diferentes organismos, instituciones y asociaciones** involucradas en la prevención de los riesgos laborales y la promoción de la salud, los cuales **elaboran varios tipos de informes y estudios** para la promoción de la salud laboral, identificando medidas y proyectos de actuación para su implementación por el tejido empresarial.

Sin embargo, debido a las debilidades y amenazas que presentan cada uno de los agentes involucrados en la prevención de riesgos (Administración pública, empresas, personas autónomas y personas asalariadas) **el número de accidentes y el índice de siniestralidad en Navarra no se ve reducido**, apartado de la 5 *Matriz DAFO*. Este aumento de la siniestralidad también está motivado por una serie de factores externos, los cuales se mencionan en el punto 6.2 *Factores identificados que contribuyen al aumento de la siniestralidad*.



7. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de acción propuesto incluye acciones y proyectos para intentar reducir la siniestralidad laboral en la Comunidad Foral de Navarra y abordar todos los retos y dificultades identificadas en la fase de diagnóstico, agrupados por líneas de actuación y ejes estratégicos.

El presente Plan de acción intenta abordar principalmente la **incorporación de medidas muy concretas y específicas que, permitan complementar lo contenido en el V Plan de Salud Laboral actual de Navarra 2022-2025**. También se quiere hacer hincapié en la **necesidad de realizar un correcto seguimiento, control y evaluación de las medidas** que se vayan implementando a lo largo de la vigencia de cada Plan con el fin de poder

ir adaptando las acciones durante la ejecución de los mismos. Establecer una metodología de seguimiento también puede ser fundamental para la elaboración de futuros programas, acciones y proyectos, ya que, si se conoce la eficacia de las medidas, se puede conocer la necesidad de modificarlas, alargarlas en el tiempo a sustituirlas, tanto durante la vigencia de los Planes como información de partida para la definición del VI Plan de acción de Salud Laboral 2025-2028 de Navarra.

A continuación, se listan los **ejes, líneas estratégicas y acciones**:

EJE 1: SECTORES Y PERFILES

L1: Mejora de acciones y proyectos en materia de prevención de riesgos laborales por tipo de sector para personas asalariadas

Eje 1. L1. A1. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A2. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A3. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A4. Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A5. Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78. Actividades relacionadas con el empleo

L2: Mejora de acciones y proyectos en materia de prevención de riesgos laborales por tipo de público objetivo

Eje 1. L2. A1. Diseño de acciones para la prevención de accidentes de trabajo en microempresas y PYMES

Eje 1. L2. A2. Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo

EJE 2: VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN LABORAL

L1: Revisión de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra

Eje 2. L1. A1. Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Eje 2. L1. A2. Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra

L2: Coordinación y colaboración de los distintos organismos y grupos de interés que estudien la siniestralidad para generar sinergias entre ellos con el fin de establecer medidas preventivas

Eje 2. L2. A1. Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales

Eje 2. L2. A2. Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar

L3: Normativa y burocracia administrativa

Eje 2. L3. A1. Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales

Eje 2. L3. A2. Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos

Eje 2. L3. A3. Reducción de los trámites administrativos necesarios a realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral

L4: Actualización de los planes formativos según nuevos tipos de enfermedades y accidentes laborales

Eje 2. L4. A1. Seguimiento de las nuevas tipologías de accidentes y enfermedades que surgen en el ámbito laboral para su inclusión en los planes formativos de prevención

EJE 3: CULTURA DE TRABAJO Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

L1: Realización de sesiones formativas para concienciar sobre la siniestralidad laboral

Eje 3. L1. A1. Especificación de temas a tratar en materia de riesgos laborales y prevención de accidentes de trabajo en las formaciones impartidas a estudiantes de Formación Profesional y bachiller según los tipos de accidentes que suelen suceder a personas jóvenes

Eje 3. L1. A2. Mejora de las formaciones impartidas en prevención laboral adecuándolas a las realidades actuales

L2: Implementación de buenas prácticas que engloben distintas medidas para fomentar la prevención laboral

Eje 3. L2. A1. Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas

Eje 3. L2. A2. Concurso anual de "Buenas prácticas" en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo entre empresas que contribuyen de manera significativa e innovadora a garantizar la mejora de la seguridad de sus empleados

Eje 3. L2. A3. Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral (implementación de sistemas de monitoreo y alerta en tiempo real o el uso de software de gestión de seguridad y salud ocupacional)

L3: Corresponsabilidad y estudio de la cultura del trabajo y absentismo laboral en España

Eje 3. L3. A1. Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales

Eje 3. L2. A2. Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas

EJE 4: COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN y RECONOCIMIENTO

L1: Creación de materiales divulgativos que destaquen casos de éxito y buenas prácticas en seguridad laboral

Eje 4. L1. A1. Mejora significativa del portal web del Gobierno de Navarra

Eje 4. L1. A1. Promoción de la difusión del contenido de salud laboral en medios digitales y redes sociales

L2: Organizar eventos y charlas informativas sobre seguridad laboral dirigidas a personal autónomo

Eje 4. L2. A1. Incrementar el asesoramiento a las personas autónomas sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente

L3: Reconocimiento y premios para las organizaciones con mejores prácticas

Eje 4. L3. A1. Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales

EJE 5: ADAPTACIÓN EN EL ENTORNO DE TRABAJO

L1: Medidas individuales de adaptación en el entorno físico y social del trabajo

Eje 5. L1. A1. Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias

7.1. FICHAS DE LAS ACCIONES

A continuación, se listan en formato ficha las 27 acciones que se proponen como parte del Plan de acción del proyecto. Todas las fichas incluidas siguen el mismo formato:

- Nombre de la acción
- Contexto
- Objetivo de la acción

- Público objetivo
- Iniciativas propuestas
- Indicadores de seguimiento
- Indicadores de éxito o resultado
- Responsable de la ejecución
- Personas involucradas

7.1.1. Eje.1 L1 A.1 - Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción Plan Salud Laboral de Navarra 2022.2025 para personas asalariadas

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción Plan Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas
Contexto	<p>Navarra tiene un índice de incidencia en la Construcción superior al total nacional desde el 2018, el cual ha ido incrementándose en los últimos años. Además, se trata de un sector donde se producen la mayor parte de accidentes muy graves o mortales</p> <p>Sobre el perfil de la persona trabajadora que sufre accidentes, se observa que la mayoría de los accidentes se producen en hombres de 30 a 54 años. Por otro lado, aunque no sean las edades más frecuentes de accidentes, se está produciendo un aumento de siniestros en los grupos de 60 a 64 años y de 65 años o más. También se ha observado un pequeño incremento en los accidentes en la población extranjera</p> <p>La forma de lesión que causa este tipo de accidentes son: 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc</p>
Objetivo de la acción	<p>El V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra cuenta con diversas medidas, programas y proyectos de prevención de riesgos laborales específicos para este sector. En su mayoría, dichas medidas están alineadas con el tipo de lesiones principales mencionadas previamente, por lo que el objetivo principal de esta acción es valorar otro tipo de actuaciones dirigidas a asegurar y garantizar que las medidas propuestas en el V Plan de acción para la Construcción lleguen a las empresas y personal asalariado que debería</p>
Público objetivo de la acción	Personas asalariadas

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción Plan Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas
Iniciativas propuestas	<p>1. Revisión de los proyectos propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra para comprobar si están puestos en marcha, mediante el seguimiento y rastreo de las iniciativas de dicho Plan</p> <p>2. Difusión de los proyectos y programas propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra</p> <p>3. Traducción del material de prevención laboral en otros idiomas para la mejora de la comprensión de las personas trabajadoras extranjeras</p> <p>4. Aumentar el número de visitas para el asesoramiento a empresas del sector en la puesta en marcha de los programas y proyectos del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra.</p>
Indicadores de seguimiento	<p>Número de proyectos o iniciativas puestas en marcha del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra</p> <p>Número de materiales traducidos a otros idiomas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Variación semestral o anual del índice de incidencia del sector de la Construcción tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de gravedad de los accidentes del sector de la Construcción tras implantar esta acción</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal asalariado

7.1.2. Eje.1 L1 A.2 - Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados
Contexto	<p>El sector de la Agricultura en Navarra desempeña un papel importante dentro de su economía. Aunque el índice de incidencia en la Agricultura es similar al del total nacional, se trata de un sector donde se producen la mayor parte de accidentes muy graves o mortales</p> <p>Sobre el perfil de la persona trabajadora que sufre accidentes, se observa que la mayoría de los accidentes se producen en hombres de 30 a 59 años. Por otro lado, aunque no sean las edades más frecuentes de accidentes, se está produciendo un aumento de siniestros en el grupo de 18 y 19 años. También se ha observado que los accidentes afectan por igual a la población nacional y extranjera. Por otro lado, son personas trabajadoras que en su mayoría trabaja por campañas, por lo que existe una alta rotación</p> <p>La forma de lesión que causa este tipo de accidentes son: 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador, etc</p>
Objetivo de la acción	<p>El V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra cuenta con diversas medidas, programas y proyectos de prevención de riesgos laborales específicos para este sector. En su mayoría, dichas medidas están alineadas con el tipo de lesiones principales mencionadas previamente, por lo que el objetivo principal de esta acción es valorar otro tipo de actuaciones dirigidas a asegurar y garantizar que las medidas propuestas en el V Plan de acción para la Construcción lleguen a las empresas y personal asalariado que debería</p>



Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados
Público objetivo de la acción	Personal asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de los proyectos propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra para comprobar si están puestos en marcha, mediante el seguimiento y rastreo de las iniciativas de dicho Plan2. Difusión de los proyectos y programas propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra3. Traducción del material de prevención laboral en otros idiomas para la mejora de la comprensión de las personas trabajadoras extranjeras4. Aumentar el número de visitas para el asesoramiento a empresas del sector en la puesta en marcha de los programas y proyectos del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra5. Realizar formaciones en el ámbito rural al inicio de cada campaña y en periodos de tiempo más cortos para garantizar una correcta asimilación de los posibles peligros por parte de las personas trabajadoras
Indicadores de seguimiento	Número de proyectos o iniciativas puestas en marcha del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra Número de materiales traducidos a otros idiomas Número de formaciones realizadas entre campañas
Indicadores de éxito o resultado	Variación semestral o anual del índice de incidencia del sector de la Agricultura tras implantar esta acción Variación semestral o anual del índice de gravedad de los accidentes del sector de la Agricultura tras implantar esta acción
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal asalariado

7.1.3. Eje.1 L1 A.3 - Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personal asalariado

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados
<p>Contexto</p>	<p>El sector industrial en Navarra desempeña un papel importante en la economía y el empleo de la región. Tanto el número de accidentes como el índice de siniestralidad en este sector están creciendo en los últimos años</p> <p>Sobre el perfil de la persona trabajadora que sufre accidentes, principalmente son los trabajadores asalariados. Aunque la mayoría de estos incidentes se producen en los hombres, se observa un aumento notable en el número de accidentes y en el índice de siniestralidad entre las mujeres, especialmente en las actividades 10. Industria de alimentación y 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques. La mayoría de los accidentes son de carácter leve; sin embargo, de manera excepcional, se producen algunos muy graves o mortales. Aunque los más afectados son las personas trabajadoras españolas, el aumento de contrataciones de personas extranjeras ha llevado a un crecimiento de los accidentes y del índice de siniestralidad en esta población. La mayor parte de los accidentes ocurre entre las personas trabajadoras de 40 a 59 años</p> <p>La forma de lesión que causa este tipo de accidentes son: 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador, 42-Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende, etc</p>
<p>Objetivo de la acción</p>	<p>El V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra cuenta con diversas medidas, programas y proyectos de prevención de riesgos laborales específicos para este sector. Estas medidas están propuestas para la mejora de la gestión de prevención de riesgos laborales en las empresas, mejorar los ambientes de trabajo, promover la cultura preventiva, así como la investigación de los accidentes leves producidos. Sin embargo, algunas actividades económicas dentro de la Industria tienen particularidades y cuentan con una participación más alta de mujeres, jóvenes y extranjeros. En la ficha se quieren incluir actuaciones centradas principalmente en esos perfiles, así como otras medidas de actuación</p>
<p>Público objetivo de la acción</p>	<p>Personal asalariado</p>
<p>Iniciativas propuestas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra para comprobar si están puestos en marcha, mediante el seguimiento y rastreo de las iniciativas de dicho Plan 2. Difusión de los proyectos y programas propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra 3. Traducción del material de prevención laboral en otros idiomas para la mejora de la comprensión de las personas trabajadoras extranjeras 4. Aumentar el número de visitas para el asesoramiento a empresas del sector en la puesta en marcha de los programas y proyectos del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 5. Realizar formaciones específicas para mujeres en el ámbito laboral, teniendo en cuenta sus características físicas y la necesidad de conciliación 6. Realizar formaciones específicas para personal joven y promover las formaciones en centros de Formación Profesional 7. Charlas o formaciones orientadas a fomentar la cultura de corresponsabilidad podrían destacar la importancia de que la prevención de riesgos laborales es responsabilidad compartida entre la empresa y la población trabajadora. Es crucial insistir en que todos tienen un papel activo en la seguridad y salud en el trabajo

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados
Indicadores de seguimiento	<p>Número de proyectos o iniciativas puestas en marcha del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra</p> <p>Número de materiales traducidos a otros idiomas</p> <p>Número de formaciones realizadas entre campañas</p> <p>Número de formaciones impartidas a mujeres</p> <p>Número de formaciones impartidas a jóvenes</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Variación semestral o anual del índice de incidencia del sector de la Industria tras implantar la acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de gravedad de los accidentes del sector de la Industria tras implantar la acción</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal asalariado

7.1.4. Eje.1 L1 A.4 - Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados/as
Contexto	<p>El sector Servicios en Navarra es el sector con mayor porcentaje de afiliados. Además, el índice de incidencia en este sector es superior al del total nacional desde el 2018, el cual ha ido aumentando desde los últimos años</p> <p>Sobre el perfil de la persona trabajadora que sufre accidentes, se observa que la mayoría de los accidentes se producen a partes iguales entre hombres y mujeres de mediana edad (entre 35 y 54 años), aunque es un sector en el que trabajan más mujeres que hombres. Además, se trata de un sector donde el 41% de los accidentes ocurren a las mujeres y el 75% de los accidentes de las mujeres suceden a trabajadoras de este sector</p> <p>La forma de lesión que causa este tipo de accidentes son: 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, 31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador, 13-Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevadas temperaturas, etc</p>
Objetivo de la acción	En el V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra, existe un subprograma conjunto para el sector Industria y Servicios. El objetivo principal de esta acción es diferenciar dicho subprograma, ya que las características y perfiles de las personas accidentadas en ambos sectores son diferentes. También persigue establecer medidas específicas para el colectivo de las mujeres
Público objetivo de la acción	Personal asalariado

Nombre de la acción	Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados/as
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un programa específico para el sector Servicios, separado del programa de Industria 2. Difusión de los proyectos y programas propuestos en el V Plan de acción de Salud Laboral para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra 3. Aumentar el número de visitas para el asesoramiento a empresas del sector en la puesta en marcha de los programas y proyectos del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 4. Desarrollo de medidas de prevención de riesgos y de salud laboral específicamente para mujeres. Una de las líneas puede estar orientada en la conciliación laboral
Indicadores de seguimiento	<p>Número de proyectos o iniciativas puestas en marcha del V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra</p> <p>Número de medidas desarrolladas para el colectivo de las mujeres</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Variación semestral o anual del índice de incidencia del sector Servicios tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de incidencia del sector Servicios de la población femenina tras implementar esta acción</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal asalariado

7.1.5. Eje.1 L1 A.5 - Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78.Actividades relacionadas con el empleo

Nombre de la acción	Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78. Actividades relacionadas con el empleo
Contexto	<p>En la actividad económica 78.Actividades relacionadas con el empleo, se engloban las empresas de recolocación de recursos humanos y de trabajo temporal en las que las personas trabajadoras están poco tiempo desarrollando su trabajo y, muchas veces, no cuentan con un conocimiento amplio y una cultura adecuada sobre la materia y/o la empresa en la que van a trabajar. Se trata de una actividad con un elevado índice de incidencia</p> <p>Sobre el perfil de la persona trabajadora, se trata de personas de entre 20 y 44 años que sufren lesiones leves o graves. La mayoría de ellos tienen contratos temporales y los accidentes se producen en los primeros meses de antigüedad en la empresa, como mucho hasta los 12 meses</p> <p>Estas personas trabajadoras tienen la mayor parte de los accidentes en empresas cuyas actividades económicas son la 10. Industria de la alimentación y la 29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y la 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p, todas ellas pertenecientes a la industria manufacturera</p>



Nombre de la acción	Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78. Actividades relacionadas con el empleo
Objetivo de la acción	En el V Plan de acción de Salud Laboral de Navarra no se especifican proyectos o acciones concretas para esta actividad y se considera necesario ya que, cuentan con una particularidad diferente, tienen una relación trilateral entre el trabajador, la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria. Por lo que el objetivo principal de esta acción es implementar medidas específicas para las personas trabajadoras de estas empresas para asegurarse de que conozcan los procedimientos necesarios y estén concienciados en cuanto a prevención de riesgos
Público objetivo de la acción	Personal asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar un programa específico para la actividad 78. Actividades relacionadas con el empleo2. Difusión de los proyectos y programas propuestos para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra3. Realizar formaciones específicas, tanto en la empresa contratante como en la empresa usuaria4. Realizar medidas de concienciación específicas según la empresa en la que vayan a trabajar5. Promover formaciones constantes para solventar el problema de la temporalidad de este tipo de actividad
Indicadores de seguimiento	La puesta en marcha del Programa Número de medidas desarrolladas relacionadas con proyectos formativos Número de medidas desarrolladas relacionadas con proyectos de concienciación Materiales difundidos tras la puesta en marcha del Programa
Indicadores de éxito o resultado	Variación semestral o anual del índice de incidencia de 78. Actividades relacionadas con el empleo Variación semestral o anual del número de accidentes que ocurren en las personas trabajadoras con poca antigüedad en la empresa
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal asalariado

7.1.6. Eje.1 L2 A.1 - Diseño de acciones para la prevención de accidentes de trabajo en microempresas y PYMES

Nombre de la acción	Diseño de acciones para la prevención de accidentes de trabajo en microempresas y PYMES
Contexto	<p>El tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra se caracteriza por estar formada en su mayoría por empresas de pequeño y mediano tamaño (PYMES) y por microempresas. Las personas trabajadoras de estas empresas suelen autogestionar la prevención de riesgos laborales y muchas veces desconocen los principales riesgos asociados a su actividad y cómo gestionarlos</p> <p>Son empresas que cuentan con otras características en cuanto a funcionamiento y gestión de recursos y no cuentan con las mismas facilidades de gestión que puede tener una empresa de mayor tamaño</p>
Objetivo de la acción	<p>El V Plan de Acción de Salud Laboral de Navarra sí tiene en cuenta varias medidas orientadas a PYMES o microempresas, pero son medidas generales para cualquier tipo de empresa, no específicas para empresas de este tamaño. Por tanto, el principal objetivo es la realización de medidas específicas destinadas exclusivamente para las PYMES o microempresas debido a sus particularidades y garantizar que las medidas lleguen a este tipo de empresas</p>
Público objetivo de la acción	<p>Personal asalariado</p>
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de medidas y programas específicos para PYMES y microempresas teniendo en cuenta sus características 2. Publicación por parte del Gobierno de Navarra y del ISPLN de una guía de consulta con los pasos a seguir para la prevención de riesgos laborales y con los pasos de cómo se debe actuar en el caso de accidentes 3. Difusión de las medidas y programas específicos propuestos para asegurar que las empresas son conocedoras de ellos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra 4. Establecer un teléfono o email de contacto para resolver dudas o problemas relacionados con la gestión y la prevención de riesgos laborales exclusivo para este tipo de empresas
Indicadores de seguimiento	<p>Número de medidas o programas puestos en marcha para las PYMES y/o microempresas</p> <p>Número consultas recibidas vía email y/o teléfono de contacto</p> <p>Número de descargas/accesos a la guía de consulta sobre el funcionamiento de la prevención de riesgos laborales</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Variación semestral o anual del índice de incidencia de las empresas de mediano y pequeño tamaño, así como el de las microempresas tras implantar las medidas o programas específicos</p> <p>Correcto funcionamiento del email y/o teléfono de contacto tras implantar las medidas o programas específicos</p> <p>Correcto funcionamiento de la guía de consulta tras implantar las medidas o programas específicos</p>
Responsable de la ejecución	<p>Gobierno de Navarra</p>
Personas involucradas	<p>Empresarios/as, personal asalariado</p>

7.1.7. Eje.1 L2 A.2 - Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo

Nombre de la acción	Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo
<p>Contexto</p>	<p>En el año 2022 en Navarra se ha observado que, respecto a 2021, que el aumento de los accidentes es mayor en las personas trabajadoras por cuenta propia que en las personas asalariadas. En cuanto al número de empresas con condición jurídica igual a persona física, ha habido un aumento significativo desde el año 2021 y que, sigue aumentando desde entonces</p> <p>El perfil típico de la persona accidentada es un hombre de entre 40 a 59 años. Sin embargo, el aumento de la población autónoma en estos últimos años está ligada a la aparición de mujeres en el mercado de trabajo navarro. Las actividades económicas, en donde se producen la mayoría de los accidentes son: la Construcción (30%) y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (15%). Además, en estos sectores se producen la mayoría de los accidentes graves y mortales</p> <p>Las formas de contacto más frecuentes identificadas en el personal autónomo son el choque o golpe, en movimiento o no y el sobreesfuerzo o trauma psíquico</p>
<p>Objetivo de la acción</p>	<p>El V Plan de acción de Salud Laboral no mencionan excesivas acciones para personal autónomo. Por tanto, el objetivo que se persigue es la elaboración de acciones de prevención para este colectivo en los sectores de la Agricultura y la Construcción, ya que son los sectores económicos donde el personal autónomo tienen la mayoría de los accidentes (15% y 30% respectivamente)</p>
<p>Público objetivo de la acción</p>	<p>Personas trabajadoras por cuenta propia</p>
<p>Iniciativas propuestas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de medidas y programas específicos para trabajadores/as autónomos/as en el sector de la Construcción y en el sector de la Agricultura de manera individual 2. Publicación por parte del Gobierno de Navarra y del ISPLN de una guía de consulta con los pasos a seguir para la prevención de riesgos laborales y con los pasos de cómo se debe actuar en el caso de accidentes, que cuente con itinerarios específicos según el sector al que se dirija, Construcción o Agricultura 3. Establecer medidas específicas de conciliación laboral para las mujeres que trabajan en el sector de la Construcción 4. Establecer medidas específicas de conciliación laboral para las mujeres que trabajan en el sector de la Agricultura 5. Difusión de las medidas y programas específicos propuestos para asegurar que el personal autónomo sea conocedor de los mismos, a través de su publicación en redes sociales y en la web del Gobierno de Navarra y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
<p>Indicadores de seguimiento</p>	<p>Número de medidas de prevención y seguridad laboral puestas en marcha en el sector de la Construcción para los/las trabajadores/as autónomos/as</p> <p>Número de medidas de prevención y seguridad laboral puestas en marcha en el sector de la Agricultura para los/las trabajadores/as autónomos/as</p> <p>Número de medidas de conciliación laboral puestas en marcha en el sector de la Agricultura para las mujeres autónomas</p> <p>Número de medidas de conciliación laboral puestas en marcha en el sector de la Construcción para las mujeres autónomas</p> <p>Numero de accesos o descargas de la guía de consulta del sector de la Construcción sobre el funcionamiento de la prevención de riesgos laborales</p> <p>Numero de accesos o descargas de la guía de consulta del sector de la Agricultura sobre el funcionamiento de la prevención de riesgos laborales</p>

Nombre de la acción	Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo
Indicadores de éxito o resultado	<p>Variación semestral o anual del índice de incidencia de las personas que trabajan por cuenta propia en el sector de la Construcción tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de incidencia de las personas que trabajan por cuenta propia en el sector de la Agricultura tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de gravedad de las personas que trabajan por cuenta propia en sector de la Construcción tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de gravedad de las personas que trabajan por cuenta propia en sector de la Agricultura tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de incidencia de las mujeres que trabajan por cuenta propia en el sector de la Construcción tras implantar esta acción</p> <p>Variación semestral o anual del índice de incidencia de las mujeres que trabajan por cuenta propia en el sector de la Agricultura tras implantar esta acción</p> <p>Correcto funcionamiento de la guía de consulta tras implantar las medidas o programas específicos en ambos sectores</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Empresarios/as, personal autónomo

7.1.8. Eje.2 L1 A.1 - Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Nombre de la acción	Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Contexto	<p>Actualmente, en Navarra existe una serie de Informes confeccionados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre siniestralidad laboral con periodicidad mensual y anual. En estos informes se muestran resúmenes de tablas con la información de accidentes según distintas características e información de los índices de incidencia. Además, en los informes anuales se incluyen datos relativos a los partes de enfermedad profesional y a las patologías no traumáticas causadas por el trabajo.</p> <p>Sin embargo, se ha detectado una oportunidad relacionada con la mejora de los mismos, pues sería de utilidad, tanto para empresas como público en general, implantar aportaciones de valor que evidencien todo el conocimiento plasmado en las tablas de datos con comentarios sobre los datos extraídos que permitan una correcta interpretación de los mismos y que aporten conclusiones significativas sobre la siniestralidad laboral.</p>
Objetivo de la acción	Revisar y mejorar la correcta interpretación de los datos relativos a siniestralidad laboral para la ayuda en la toma de decisiones, así como para la mejora de calidad de los informes y para la correcta interpretación de los datos
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial (autónomos y las empresas) y resto de organismos públicos y privados relacionados con la prevención y promoción de la seguridad laboral



Nombre de la acción	Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer un contexto previo de la situación sociocultural y económica de Navarra2. Incluir comentarios explicativos sobre las tablas de datos expuestas en los informes3. Incluir conclusiones sobre los datos analizados4. Incluir, en la parte final del informe, las medidas para la prevención laboral que se han llevado a cabo en Navarra en los últimos años, indicando el éxito de las mismas5. Incluir en el VI Plan de acción de Salud Laboral de Navarra las principales conclusiones extraídas de estos informes
Indicadores de seguimiento	Número de modificaciones propuestas incluidas en los informes
Indicadores de éxito o resultado	Número de informes modificados con las propuestas de mejora Número de propuestas de mejora implementadas
Responsable de la ejecución	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Personas involucradas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

7.1.9. Eje.2 L1 A.2 - Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra

Nombre de la acción	Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra
Contexto	Actualmente, en Navarra existe una amplia variedad de Informes confeccionados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre siniestralidad laboral, así como Planes de acción de Salud Laboral en Navarra, el último para el periodo 2022-2025. Ambos documentos se relacionan con el fin de adecuar unas medidas y acciones en materia de prevención laboral acorde con los resultados obtenidos en la región. El V Plan de acción de Salud Laboral incluye multitud de propuestas, donde se identifican los objetivos, participantes, así como una serie de indicadores para medir la evaluación del impacto del programa. Sin embargo, se ha detectado una oportunidad relacionada con el seguimiento y evaluación de las acciones del Plan. En el V Plan de acción de Salud Laboral no se evidencia los resultados de dichos indicadores. Esto dificulta conocer la efectividad de dichas acciones y si las acciones debieran incluirse en nuevos Planes de Salud Laboral o, por lo contrario, no han sido un éxito
Objetivo de la acción	Establecer un sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de las acciones puestas en marcha a lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan con el fin de conocer el impacto de las acciones y poder plasmarlo en futuros Planes de acción, sirviendo de punto de partida para el diseño de nuevos programas, proyecto o acciones

Nombre de la acción		Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra
Público objetivo de la acción	Empresarios y las personas autónomas	
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un marco metodológico para el seguimiento de las acciones 2. Definición de unos indicadores de seguimiento y, especificación de la temporalidad de reporte de los agentes involucrados 3. Definición de un modelo de gobernanza para la participación de los agentes en el reporte continuo de los indicadores de seguimiento 4. Desarrollo de una plataforma o solución digital para la monitorización continua de las acciones y sus indicadores por parte del Gobierno de Navarra 5. Publicación de informes anuales con los resultados de la evaluación y recomendaciones de mejoras 6. Inclusión en el VI Plan de acción de Salud Laboral de Navarra de los resultados de los indicadores de las acciones del V Plan y definición de nuevos programas, proyectos y acciones en base a ellos 	
Indicadores de seguimiento	<p>Desarrollo de la plataforma de seguimiento y control</p> <p>Número de responsables capacitados en el sistema de seguimiento</p> <p>Porcentaje de acciones monitorizadas a través del sistema</p>	
Indicadores de éxito o resultado	<p>Número de acciones del Plan que se han ejecutado por completo</p> <p>Reducción de la siniestralidad laboral con las acciones monitorizadas</p>	
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra	
Personas involucradas	Gobierno de Navarra, tejido empresarial (autónomos y las empresas) y resto de organismos públicos y privados relacionados con la prevención y promoción de la seguridad laboral	

7.1.10. Eje.2 L2 A.1 - Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales

Nombre de la acción		Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales y sociales
Contexto	La cooperación y coordinación entre el Consejo Navarro de Salud Laboral y las asociaciones sectoriales así como los agentes sociales es fundamental para la promoción efectiva de iniciativas de prevención de riesgos laborales. Actualmente, se ha identificado la necesidad de proponer medidas en este ámbito debido al aumento continuado de la siniestralidad laboral en Navarra y a la necesidad de aumentar la transparencia y la colaboración entre los agentes implicados en ella	

Nombre de la acción		Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales y sociales
Objetivo de la acción	Fortalecer la cooperación y coordinación entre el Consejo Navarro de Salud Laboral y los agentes sectoriales y agentes sociales para promover iniciativas conjuntas en materia de prevención de riesgos laborales en un marco de diálogo y transparencia	
Público objetivo de la acción	Asociaciones Empresariales y Agentes Sociales	
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de un calendario anual con reuniones entre el Consejo Navarro de Salud Laboral y los agentes sectoriales y sociales. 2. Desarrollo de un formato estandarizado para las reuniones, con agendas claras y objetivos específicos. 3. Creación de protocolos de colaboración que definan roles, responsabilidades y procedimientos de trabajo conjunto. 4. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de las reuniones y colaboraciones para asegurar su efectividad. 	
Indicadores de seguimiento	<p>Número de reuniones realizadas según el calendario establecido</p> <p>Número de protocolos de colaboración desarrollados y implementados</p> <p>Cantidad de expertos y organismos sectoriales incluidos en las reuniones</p>	
Indicadores de éxito o resultado	<p>Número de iniciativas conjuntas desarrolladas y puestas en marcha</p> <p>Mejoría en la percepción de cooperación y coordinación entre los agentes sectoriales y sociales (mediante encuestas a los participantes del Consejo)</p> <p>Impacto de las iniciativas conjuntas en la reducción de riesgos laborales</p>	
Responsable de la ejecución	Consejo Navarro de Salud Laboral	
Personas involucradas	Consejo Navarro de Salud Laboral y asociaciones sectoriales y agentes sociales	

7.1.11. Eje.2 L2 A.2 - Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+I relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar

Nombre de la acción		Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+I relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar
Contexto	La colaboración con universidades y centros de formación e investigación es clave para impulsar la innovación en el ámbito de la seguridad, salud y bienestar laboral. Estas instituciones pueden aportar conocimientos avanzados y tecnología para desarrollar soluciones efectivas que reduzcan la siniestralidad laboral. El objetivo es aprovechar estas sinergias para fomentar proyectos de investigación y desarrollo que mejoren las condiciones laborales y promuevan prácticas seguras en las empresas de Navarra	

Nombre de la acción	Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar
Objetivo de la acción	Fomentar la realización de proyectos y estudios técnicos avanzados sobre prevención de riesgos laborales que aporten evolución de conocimientos, con los distintos actores en materia de seguridad, salud y bienestar laboral, por ejemplo, Universidades, empresas privadas, colegios profesionales, etc
Público objetivo de la acción	Empresarios, autónomos/as y asalariados
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de acuerdos de colaboración con universidades y centros de formación e investigación 2. Promoción de proyectos de investigación enfocados en la seguridad, salud y bienestar laboral a través del lanzamiento de convocatorias para la financiación de proyectos de I+D+i en seguridad laboral en consorcio entre los agentes clave del ámbito laboral y, las universidades 3. Creación de un observatorio de innovación en seguridad laboral para monitorear y difundir los avances y resultados de los proyectos 4. Organización de seminarios y talleres conjuntos para la transferencia de conocimientos y buenas prácticas 5. Desarrollo de programas de formación continua para personas trabajadoras y empleadores, en colaboración con las universidades
Indicadores de seguimiento	<p>Número de convenios de colaboración firmados</p> <p>Cantidad de proyectos de I+D+i financiados y en ejecución</p> <p>Frecuencia de publicaciones y reportes del observatorio de innovación</p> <p>Número de seminarios y talleres organizados</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Disminución del índice de incidencia en las empresas participantes</p> <p>Reducción en el número total de accidentes laborales en las empresas que implementan innovaciones</p> <p>Aumento en la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras en seguridad laboral</p> <p>Nivel de satisfacción de las empresas y personas trabajadoras con los proyectos de I+D+i (a través de la elaboración de encuestas)</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Gobierno de Navarra, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, empresarios, autónomos, resto de organismos públicos y privados relacionados con la prevención y promoción de la seguridad laboral y, Universidades

7.1.12. Eje.2 L3 A.1 - Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales

Nombre de la acción	Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales
Contexto	La normativa en materia de prevención de riesgos laborales evoluciona constantemente para mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Sin embargo, muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas, y, lo autónomos, enfrentan dificultades para adaptarse a estos cambios debido a la falta de recursos o conocimiento. Es crucial implementar acciones que faciliten esta adaptación, asegurando el cumplimiento de la normativa y la promoción de un entorno laboral seguro y saludable
Objetivo de la acción	Facilitar la adaptación de las pymes y autónomos a las nuevas exigencias y normativa en materia de prevención de riesgos laborales a través del asesoramiento continuo, la formación y, la dotación de recursos y herramientas
Público objetivo de la acción	Empresarios y personas autónomas
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un apartado en el portal web del Gobierno de Navarra o, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra con acceso a las versiones vigentes de la normativa de aplicación y, guías de adaptación 2. Organización de talleres y seminarios sobre las nuevas exigencias normativas y su implementación práctica 3. Desarrollo de materiales educativos y herramientas prácticas (ej. checklists, manuales) para facilitar el cumplimiento normativo 4. Establecimiento de un servicio de asesoría gratuita para pequeñas y medianas empresas 5. Fomento de la colaboración entre empresas y asociaciones de pymes o de autónomos para compartir experiencias y soluciones efectivas
Indicadores de seguimiento	<p>Apartado web creado</p> <p>Número de visitas al portal web de normativas y guías</p> <p>Número de talleres y seminarios realizados</p> <p>Porcentaje de empresas que utilizan los materiales educativos y herramientas prácticas</p> <p>Número de empresas que reciben asesoría gratuita</p> <p>Frecuencia de reuniones de colaboración entre empresas y entidades especializadas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Aumento en el cumplimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales en pymes y autónomos</p> <p>Reducción en el número de infracciones relacionadas con el incumplimiento normativo</p> <p>Mejoría en la percepción de las empresas sobre el apoyo recibido para el cumplimiento normativo (a través de encuestas)</p> <p>Incremento en la adopción de medidas de prevención efectivas en pymes y autónomos</p> <p>Reducción de accidentes laborales en pymes y autónomos que han implementado estas medidas y/o se han aprovechado del asesoramiento gratuito</p>

Nombre de la acción	Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Gobierno de Navarra, tejido empresarial (autónomos y pymes), asociaciones de pymes y asociaciones de autónomos

7.1.13. Eje.2 L3 A.2 - Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos

Nombre de la acción	Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos
Contexto	La rápida evolución tecnológica y los cambios en los procesos productivos que sufren las empresas, requieren una actualización y adaptación constante en las prácticas de prevención laboral a la realidad actual. Las empresas deben asegurarse de que tanto la formación de sus empleados como la documentación formativa reflejen estos cambios para mantener un entorno laboral seguro y eficiente. La falta de adaptación a estos cambios puede resultar en riesgos adicionales y accidentes laborales. Además, la utilización de nuevas tecnologías puede mejorar la efectividad de las formaciones en prevención laboral, haciéndolas más dinámicas y adaptadas a las necesidades actuales
Objetivo de la acción	Asegurar que las nuevas tecnologías y procesos productivos incorporados en la actividad diaria de cualquier sector económico cumplen con la normativa en prevención de riesgos y, que los manuales, planes de prevención de riesgos de las empresas están actualizados en base a ello y, que se asegura una formación continua y actualizada para la adaptación de las personas trabajadoras a los cambios tecnológicos. Como objetivo secundario está la utilización de las nuevas tecnologías para crear formaciones en prevención laboral más efectivas
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial (autónomos y empresas) y asalariados
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de auditorías tecnológicas para evaluar el cumplimiento normativo de las nuevas máquinas y procesos de las empresas 2. Desarrollo de programas de formación en prevención laboral que integren realidad virtual, simulaciones y otras tecnologías interactivas 3. Formación al delegado de prevención en materia tecnológica y, en la adaptación de la prevención laboral a los nuevos espacios de trabajo digitales 4. Implementación de plataformas de e-learning que permitan el acceso a formaciones actualizadas y dinámicas

Nombre de la acción	Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos
Indicadores de seguimiento	<p>Número de auditorías tecnológicas realizadas</p> <p>Cantidad de programas de formación desarrollados con tecnologías avanzadas</p> <p>Horas de formación al delegado de prevención laboral</p> <p>Número de usuarios registrados en la plataforma de e-learning</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Cumplimiento normativo de las nuevas máquinas y procesos en las empresas auditadas</p> <p>Satisfacción de las personas trabajadoras con los nuevos programas de formación (a través de encuestas)</p> <p>Reducción de los accidentes laborales en personas trabajadoras formadas con nuevas tecnologías</p> <p>Número de accidentes en las nuevas máquinas o procesos digitales en comparación con los procesos anteriores</p>
Responsable de la ejecución	Tejido empresarial (autónomos y empresas)
Personas involucradas	Tejido empresarial (autónomos y empresas) y asociaciones de empresarios y autónomos

7.1.14. Eje.2 L3 A.3 - Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral

Nombre de la acción	Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral
Contexto	<p>Los trámites administrativos excesivos pueden representar una carga para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas y para los autónomos. Simplificar y reducir estos trámites no solo facilita el cumplimiento de la normativa en seguridad laboral, sino que también mejora la eficiencia y competitividad de las empresas. La eliminación de trámites innecesarios puede contribuir a agilizar los procesos, reducir la burocracia y, a aumentar el cumplimiento de todas las obligaciones en materia de salud laboral</p>
Objetivo de la acción	<p>Reducir la carga administrativa y simplificar los trámites para el cumplimiento de la normativa en seguridad laboral, promoviendo un entorno más amigable para las empresas, simplificando los procesos relacionados con la seguridad laboral</p>
Público objetivo de la acción	Empresarios y autónomos/as
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un análisis exhaustivo de los trámites administrativos actuales relacionados con la seguridad laboral 2. Identificación y eliminación de trámites redundantes o que no aporten valor significativo 3. Simplificación de los procesos de solicitud de autorizaciones, permisos, inspecciones, evaluaciones de riesgos, estudios de accidentes etc

Nombre de la acción	Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral
Indicadores de seguimiento	<p>Número de trámites administrativos identificados y analizados</p> <p>Cantidad de trámites eliminados o simplificados</p> <p>Porcentaje de empresas que reportan una reducción en la carga administrativa (a través de encuestas)</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Aumento en el cumplimiento de las normativas de prevención de riesgos laborales en pymes y autónomos</p> <p>Reducción en el número de infracciones relacionadas con el incumplimiento normativo</p>
Responsable de la ejecución	Asociaciones de empresarios y autónomos/as
Personas involucradas	Tejido empresarial (autónomos y pymes) y asociaciones de empresarios y autónomos

7.1.15. Eje.2 L4 A.1 - Seguimiento de las nuevas tipologías de accidentes y enfermedades que surgen en el ámbito laboral para su inclusión en los planes de prevención

Nombre de la acción	Seguimiento de las nuevas tipologías de accidentes y enfermedades que surgen en el ámbito laboral para su inclusión en los planes de prevención
Contexto	<p>Los cambios en los hábitos de trabajo y de vida están provocando la aparición de nuevas enfermedades y nuevos tipos de accidentes laborales. La administración y su sector público, al igual que las empresas, deben estar pendientes de estas modificaciones con el fin de poder adaptar sus planes y programas a las nuevas necesidades laborales y de la sociedad</p> <p>Actualmente, las enfermedades relacionadas con la salud mental y con los riesgos psicosociales van en aumento, hecho que también se ha dado en La Comunidad Foral de Navarra. Este tipo de enfermedades son más difíciles de diagnosticar y, muchas veces, las personas no reconocen su afección. Además, son enfermedades que afectan de forma negativa en el rendimiento y en el desarrollo de las tareas en la jornada laboral si no están bien controladas</p>
Objetivo de la acción	Establecer un sistema de seguimiento de nuevas enfermedades y tipos de lesiones y accidentes laborales. En concreto y modo de ejemplo, se propone la puesta en marcha de acciones de prevención de riesgos psicosociales, así como del desarrollo de acciones de vigilancia de la salud para su implementación rápida en los planes y formaciones de riesgos laborales
Público objetivo de la acción	Empresas y personal asalariado



Nombre de la acción	Seguimiento de las nuevas tipologías de accidentes y enfermedades que surgen en el ámbito laboral para su inclusión en los planes de prevención
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none">1. Actividades de vigilancia de la salud pública para la identificación de nuevas lesiones y enfermedades laborales2. Colaboración con agentes para la identificación de dichas lesiones y enfermedades nuevas <p>En el ejemplo concreto de la salud mental:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inclusión de un servicio de psicología en las empresas para los empleados que puedan necesitarlo2. Definición de unos indicadores de seguimiento de riesgos psicosociales3. Definición de un modelo colaborativo entre el Gobierno de Navarra, ISPLN y los agentes económicos y sociales para evaluar los riesgos psicosociales más frecuentes en los distintos tipos de empresas4. Desarrollo de un apartado web en la página del ISPLN o del Gobierno de Navarra con información y recomendaciones relacionadas con los riesgos psicosociales5. Inclusión en el VI Plan de acción de Salud Laboral de Navarra de los resultados de medidas específicas para la prevención de riesgos psicosociales
Indicadores de seguimiento	<p>Número de profesionales capacitados en prevención de riesgos psicosociales contratados por las empresas</p> <p>Difusión de los indicadores de seguimiento de riesgos psicosociales</p> <p>Difusión de los resultados obtenidos del modelo colaborativo</p> <p>Desarrollo del apartado web por parte del ISPLN o del Gobierno de Navarra</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Grado de satisfacción de las personas trabajadoras tras incluir la opción de poder asistir a un servicio de psicología</p> <p>Extracción de información de utilidad de los indicadores de seguimiento</p> <p>Extracción de información de utilidad de las conclusiones obtenidas del modelo colaborativo</p> <p>Información de interés en el apartado web recomendado</p>
Responsable de la ejecución	<p>Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y, Gobierno de Navarra</p>
Personas involucradas	<p>Gobierno de Navarra, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, empresas, asalariados y resto de organismos públicos y privados relacionados con la prevención y promoción de los riesgos psicosociales</p>

7.1.16. Eje.3. L1 A.1 - Especificación de temas a tratar en materia de riesgos laborales y prevención de accidentes de trabajo en las formaciones impartidas a estudiantes de Formación Profesional dual y Colegios profesionales según los tipos de accidentes que suelen suceder a personas jóvenes

Nombre de la acción	Especificación de temas a tratar en materia de riesgos laborales y prevención de accidentes de trabajo en las formaciones impartidas a estudiantes de Formación Profesional y bachiller según los tipos de accidentes que suelen suceder a personas jóvenes
Contexto	<p>Se ha podido comprobar como en los últimos diez años el número de accidentes en personas jóvenes, entre 16 y 24 años, está aumentando el número de accidentes. Son en su mayoría, producidos en personas trabajadoras asalariadas que sufren accidentes en la industria manufacturera, en actividades administrativas y servicios auxiliares y, en el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</p> <p>Se trata de trabajadores/as cuya duración de la baja no es larga, ya que la duración de la baja más frecuente es de 8 a 14 días, seguida de 2 a 4 días y cuyas forma de lesión más repetidas son 71-Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético y en menor medida, 51-Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja y 42-Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende</p>
Objetivo de la acción	Establecer acciones formativas y de sensibilización sobre los riesgos de la actividad laboral, así como acciones de mejora de la cultura de trabajo en las personas más jóvenes con el fin de que sean conscientes de los riesgos que ocasiona la actividad laboral y queden concienciados para futuro
Público objetivo de la acción	Jóvenes estudiantes en Formación Profesional y bachiller, así como jóvenes asalariados pertenecientes a Colegios profesionales
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de actividades de sensibilización y concienciación en centros de formación profesional en colaboración con la Consejería de Educación 2. Realización de una jornada educativa en centros de Formación profesional, bachiller y Colegios profesionales sobre sensibilización y concienciación de riesgos laborales en de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 3. Aprovechamiento de nuevas tecnologías de realidad virtual y juegos formativos para la difusión y sensibilización de contenidos relacionados con la seguridad, salud y bienestar en los centros de Formación Profesional y en los Colegios Profesionales 4. Incluir en el VI Plan de acción de Salud Laboral de Navarra medidas que contemplen la formación y sensibilización en prevención de riesgos laborales de los más jóvenes
Indicadores de seguimiento	<p>Número de actividades o medidas de llevadas a cabo en los Centros de Formación profesional, bachiller y/o Colegios Profesionales</p> <p>Encuesta anual de la satisfacción del alumnado sobre las iniciativas implementadas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Número de actividades realizadas tras la puesta en marcha de la medida</p> <p>Nivel de satisfacción del alumnado</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra y Consejería de Educación
Personas involucradas	Estudiantes de FP, bachiller y asalariados jóvenes pertenecientes a Colegios profesionales, así como el Gobierno de Navarra y la Consejería de Educación

7.1.17. Eje.3 L1 A.2 - Mejora de las formaciones impartidas en prevención laboral adecuándolas a las realidades actuales

Nombre de la acción	Mejora de las formaciones impartidas en prevención laboral adecuándolas a las realidades actuales
Contexto	<p>Se sabe que una formación adecuada es clave para una mejora en la siniestralidad laboral, ya que permite a las personas trabajadoras conocer los riesgos asociados a cada tipo de trabajo, los pasos que deben seguir en caso de accidente y una mejora de la capacitación sobre seguridad y salud laboral</p> <p>Si bien es verdad que el tipo de accidente que se puede producir varía según sector de actividad. Por ejemplo, en Navarra, se ha comprobado que el sector de la Agricultura trabaja por campañas y, que en el sector servicios existe una elevada rotación. Por ello, es necesario que existan formaciones adaptadas a las características de cada sector</p> <p>Igualmente, se sabe que en Navarra existen acciones formativas, pero la mayoría de ellas son en formato online donde se utilizan herramientas poco llamativas para los asistentes a la formación</p>
Objetivo de la acción	Establecer acciones formativas y de sensibilización sobre los riesgos de la actividad laboral, así como acciones de mejora de la cultura de trabajo en las personas trabajadoras según el ciclo de cada sector, además de realizarlas utilizando, en la medida de lo posible, herramientas y medios digitales para la mejora de las sesiones formativas
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial (autónomos/as y empresas) y asalariados y sus representantes
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de formación presencial y práctica según características del sector 2. Decremento del número de formaciones realizadas en formato virtual 3. Aprovechamiento de nuevas tecnologías de realidad virtual y juegos formativos que permitan simular situaciones de riesgo reales 4. Incluir en el VI Plan de acción de Salud Laboral de Navarra medidas que contemplen la utilización de nuevas herramientas en el ámbito de la formación en prevención y sensibilización sobre riesgos laborales
Indicadores de seguimiento	<p>Número de formaciones realizadas de manera presencial</p> <p>Número de formaciones realizadas en formato virtual</p> <p>Número de formaciones en las que se utilizan herramientas que engloben nuevas tecnologías</p> <p>Número de formaciones específicas en cada sector</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Número de formaciones realizadas de manera presencial tras la puesta en marcha de la medida</p> <p>Número de formaciones realizadas que integren herramientas tecnológicas tras la puesta en marcha de la medida</p> <p>Índice de incidencia de los sectores en donde se hayan propuesto formaciones específicas</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Personas trabajadoras, empresarios/as y Gobierno de Navarra

7.1.18. Eje.3 L2 A.1 – Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas

Nombre de la acción	Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas
Contexto	Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas es fundamental para mejorar el clima laboral y fomentar la motivación de las personas trabajadoras. Estos programas buscan destacar y celebrar los logros individuales y colectivos, así como proporcionar feedback constructivo que impulse el desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras
Objetivo de la acción	Fomentar una cultura de prevención laboral en las empresas que involucra activamente a las personas trabajadoras en este proceso con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, y promover un ambiente donde todas las personas trabajadoras se sientan responsables y cuidados
Público objetivo de la acción	Empresas y personal asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde las empresas, proponer programas de reconocimiento, así como premios, certificados, para reconocer el buen desempeño de las personas trabajadoras 2. Proponer retroalimentación positiva regular, destacando los logros y contribuciones de las personas trabajadoras y, comentando aspectos de mejora en materia de prevención laboral 3. Hacer reconocimientos informales como los agradecimientos públicos, felicitaciones en reuniones y mensajes de aprecio
Indicadores de seguimiento	<p>Celebración de los premios o la entrega de las certificaciones</p> <p>Retroalimentaciones positivas recibidas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Personas que han participado en los programas de reconocimiento, y los premios y certificaciones concedidas</p> <p>Número de retroalimentaciones positivas recibidas</p> <p>Encuestas de Satisfacción</p> <p>Tasas de retención y rotación antes y después de implementar el programa</p>
Responsable de la ejecución	Tejido empresarial (empresarios/as y sus empleados/as)
Personas involucradas	Personas trabajadoras de cada empresa, los responsables de Prevención laboral de las empresas, recursos humanos de las empresas

7.1.19. Eje.3 L2 A.2 – Concurso anual de “Buenas prácticas” en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo entre empresas que contribuyen de manera significativa e innovadora a garantizar la mejora de la seguridad de sus empleados

Nombre de la acción	Concurso anual de “Buenas prácticas” en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo entre empresas que contribuyen de manera significativa e innovadora a garantizar la mejora de la seguridad de sus empleados
Contexto	El intercambio de medidas innovadoras y significativas de prevención entre empresas es crucial para mejorar constantemente las condiciones de seguridad laboral. Al compartir prácticas efectivas, experiencias y lecciones aprendidas, las empresas no solo pueden reducir riesgos, sino también fomentar una cultura proactiva de seguridad
Objetivo de la acción	Mediante celebración de concursos anuales de ‘Buenas Prácticas’ fomentar la colaboración e integración entre empresas para difundir y aplicar las medidas de prevención laboral eficiente e innovador. Este tipo de eventos no solo reconoce y premia a las empresas que destacan en la implementación de prácticas de seguridad, sino que también facilita el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas participantes. Al fomentar estos concursos, se crea un ambiente donde las empresas pueden aprender unas de otras, adoptar nuevas ideas y mejorar continuamente sus estrategias de seguridad. Además, promueve una competencia saludable en la mejora de condiciones laborales y refuerza el compromiso de las empresas con la seguridad y el bienestar de sus empleados/as
Público objetivo de la acción	Empresas
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración de eventos anuales como el concurso de ‘buenas prácticas’ con el fin de difundir medidas innovadoras y significativas para la prevención de riesgos laborales 2. Organizar concursos de ‘Buenas prácticas’ en distintas categorías de prevención laboral, por ejemplos, trastornos musculoesqueléticos, enfermedad psicosocial...
Indicadores de seguimiento	Celebración de los concursos
Indicadores de éxito o resultado	Medidas de ‘Buenas prácticas’ innovadores identificados Número de concursos celebrados
Responsable de la ejecución	Tejido empresarial
Personas involucradas	Responsables de prevención laboral de las empresas, recursos humanos de las empresas, personas trabajadoras de cada empresa

7.1.20. Eje.3 L2 A.3 – Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral

Nombre de la acción	Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral
Contexto	El uso de la tecnología en las medidas de prevención laboral mitiga el riesgo de sufrir accidentes y, además, ayuda a conocer y reconocer patrones de comportamiento repetitivos en los empleados/as. También el uso de diversos softwares, así como el uso de sistemas de monitoreo permiten analizar datos y encontrar patrones que hagan que mejore la seguridad y salud
Objetivo de la acción	Incorporar el uso de la tecnología con el fin de implementar un sistema de monitoreo y alerta en tiempo real, o el uso de un software de gestión de seguridad y salud ocupacional
Público objetivo de la acción	Empresas
Iniciativas propuestas	Tejido empresarial y personal asalariado
Indicadores de seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de sensores y dispositivos de monitoreo para capturar datos en tiempo real sobre condiciones ambientales y comportamientos laborales 2. Creación de aplicaciones móviles personalizadas que permitan a las personas trabajadoras reportar condiciones inseguras, incidentes o riesgos potenciales en tiempo real 3. Implementación de simuladores de realidad virtual para entrenamientos de emergencia y prácticas de seguridad en entornos controlados 4. Adopción de tecnologías predictivas basadas en análisis de big data y machine learning para prever y prevenir posibles incidentes laborales 5. Desarrollo de un sistema de alertas que avise a otras personas trabajadoras cada vez que se produzca un accidente en la empresa 6. Utilización de un software de gestión que permita realizar un seguimiento de los accidentes y de las personas accidentadas
Indicadores de éxito o resultado	<p>Número de incidentes identificados mediante el sistema de monitoreo en tiempo real.</p> <p>Tiempo promedio de respuesta a alertas generadas por el sistema.</p> <p>Número de sensores instalados en diferentes áreas de trabajo.</p> <p>Frecuencia de recopilación de datos por parte de los sensores (por ejemplo, cada minuto, cada hora).</p> <p>Número de descargas e instalaciones de la aplicación móvil.</p> <p>Frecuencia y tipos de reportes realizados por las personas trabajadoras a través de la aplicación.</p> <p>Número de sesiones de entrenamiento realizadas utilizando el simulador de realidad virtual.</p> <p>Participación y asistencia de las personas trabajadoras en las sesiones de formación o entrenamiento con realidad virtual.</p> <p>Precisión de los modelos predictivos en la identificación de patrones y riesgos laborales.</p> <p>Frecuencia y éxito de las acciones preventivas implementadas basadas en predicciones.</p> <p>Desarrollo e implementación del sistema de alertas</p> <p>Uso del software de gestión por parte de los responsables de prevención laboral y/o recursos humanos</p>

Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral	
Nombre de la acción	
Responsable de la ejecución	Tejido empresarial (empresarios/as y sus empleados/as)
Personas involucradas	Personas trabajadoras de cada empresa, los responsables de prevención laboral de las empresas, recursos humanos de las empresas

7.1.21. Eje.3 L3 A.1 – Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales

Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales	
Nombre de la acción	
Contexto	El absentismo y los accidentes laborales representan un desafío significativo para la productividad y competitividad de las empresas en Navarra. Las empresas navarras han expresado su preocupación por la relación entre la cultura de trabajo, nuevos patrones de comportamiento y de conducta de las personas trabajadoras y, la alta tasa de siniestralidad laboral en la región. Con el fin de mitigar esta situación, la acción busca concienciar a los organismos encargados de la prevención laboral en Navarra, a las personas responsables de la prevención laboral en las empresas y a las propias personas trabajadoras, de los beneficios de una actuación conjunta y responsable entre todas las partes
Objetivo de la acción	Proponer instrucciones, por parte del Gobierno de Navarra, en materia de corresponsabilidad a nivel general y que, también, sean de aplicación en las formaciones impartidas en las empresas
Público objetivo de la acción	Personas trabajadoras y empresas
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de instrucciones en materia de corresponsabilidad por parte del Gobierno de Navarra dirigidas a las personas trabajadoras 2. Creación de instrucciones en materia de corresponsabilidad por parte del Gobierno de Navarra dirigidas a las empresas 3. Creación de instrucciones en materia de corresponsabilidad en las formaciones de prevención laboral en las empresas, según las directrices establecidas por el Gobierno de Navarra
Indicadores de seguimiento	<p>Número de instrucciones en materia de corresponsabilidad dirigidas a las personas trabajadoras</p> <p>Número de instrucciones en materia de corresponsabilidad dirigidas a las empresas</p> <p>Número de instrucciones en materia de corresponsabilidad implantadas en formaciones de prevención en las empresas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Tasa de Absentismo</p> <p>Tasa de Participación en Programas de Formación</p> <p>Tasa de Retención de Empleados</p> <p>Encuestas de Satisfacción Laboral</p>

Nombre de la acción	Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra y empresas
Personas involucradas	Gobierno de Navarra, responsable/s de formación en prevención de riesgos laborales en las empresas

7.1.22. Eje.3 L3 A.2 - Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas

Nombre de la acción	Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas
Contexto	El absentismo y los accidentes laborales representan un desafío significativo para la productividad y competitividad de las empresas en Navarra. Las empresas navarras han expresado su preocupación por la relación entre la cultura de trabajo, nuevos patrones de comportamiento y de conducta de las personas trabajadoras y, la alta tasa de siniestralidad laboral en la región. Sin embargo, no existen pruebas empíricas que demuestren estas conclusiones. Por ello, en esta acción se busca investigar las razones del absentismo laboral y los accidentes de trabajo y, el compromiso de las personas trabajadoras con su empresa en el resto de las regiones de España
Objetivo de la acción	Realizar un estudio comparativo de la cultura de trabajo, los patrones de comportamiento de las personas trabajadoras y la siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas, con el fin de identificar posibles relaciones entre estos factores y la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las CCAA y, medidas y buenas prácticas implementadas en otras regiones nacionales. Así como promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre CCAA
Público objetivo de la acción	Personal asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> Definición de una metodología común para la recolección y análisis de datos sobre la cultura de trabajo, los patrones de comportamiento de las personas trabajadoras y la siniestralidad laboral entre Comunidades Autónomas Realización de entrevistas virtuales con expertos en seguridad laboral, representantes sindicales y profesionales del sector que trabajen en otras CCAA o, que conozcan las realidades y particularidades de otras regiones españolas Realización de encuestas y entrevistas a personas trabajadoras de diferentes sectores y tipos de empresas de las Comunidades Autónomas para comprender la cultura de trabajo y los patrones de comportamiento Realización de estudios en las Comunidades Autónomas con menores tasas de siniestralidad para comprender sus buenas prácticas y estrategias de prevención, promoción de una cultura de trabajo segura y saludable y gestión de los comportamientos de las personas trabajadoras
Indicadores de seguimiento	<p>Número de Comunidades Autónomas participantes en el estudio</p> <p>Número de entrevistas realizadas con expertos y representantes sindicales de otras CCAA</p> <p>Número de encuestas y entrevistas realizadas a personas trabajadoras</p> <p>Número de estudios de caso realizados</p>

Nombre de la acción	Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas
Indicadores de éxito o resultado	<p>Estudio sobre el comportamiento de las personas trabajadoras y su compromiso laboral en España</p> <p>Número de buenas prácticas y estrategias efectivas para la gestión de los comportamientos de las personas trabajadoras desarrolladas en otras CCAA han sido implementadas en Navarra</p> <p>Incremento en la participación de las personas trabajadoras en las actividades de prevención y formación</p> <p>Percepción de las personas trabajadoras sobre la seguridad y salud en el trabajo (a través de encuestas)</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Gobierno de Navarra, Gobiernos autonómicos, agentes sociales, tejido empresarial (autónomos/as y empresas), Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra e Institutos autonómicos de las regiones

7.1.23. Eje.4 L.1 A.1 - Mejora significativa del portal web del Gobierno de Navarra

Nombre de la acción	Mejora significativa del portal web del Gobierno de Navarra
Contexto	En la página web actual del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se pueden encontrar enlaces que llevan a protocolos y guías de actuación que no funcionan. Así como, el portal web dirigido a las empresas de la Comunidad Foral de Navarra, se encuentra desactualizado donde las últimas medidas publicadas son del año 2019
Objetivo de la acción	Tener vía página web todas las informaciones relacionadas con la siniestralidad laboral de la Comunidad Foral de Navarra, así como los informes estadísticos, los planes de prevención laboral o salud laboral, las normativas relacionadas, los programas de ayuda y subvención...
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial, personal autónomo, personal asalariado, investigadores interesados, organismos y asociaciones
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización de los enlaces para el acceso a la documentación 2. Mejorar la accesibilidad los datos mediante reorganización de la página 3. Actualización del contenido de manera más recurrente 4. Incluir un apartado de preguntas frecuentes 5. Desarrollar un apartado específico para autónomos, así como otros colectivos más relevantes 6. Mantenimiento del portal web 7. Mejorar la Accesibilidad y Usabilidad 8. Mejorar la Visualización de Datos mediante gráficos y dashboards interactivos

7.1.24. Eje.4 L1 A.2 - Promover la difusión del contenido de salud laboral en medios digitales y redes sociales

Nombre de la acción	Promover la difusión del contenido de salud laboral en medios digitales y redes sociales
Contexto	Actualmente la difusión de los contenidos de salud laboral se realiza mediante vías como webinars, folletos, autobús del emprendedor... Pero con el avance tecnológico actual, así como la popularidad de las redes sociales como YouTube, Tiktok, LinkedIn, Twitter, Facebook, Instagram..., donde se preparan vídeo cortos y carteles con contenido llamativo. Estos canales pueden ser la mejor opción de difusión de las actividades de prevención, ya que prevén llegar a un mayor público objetivo
Objetivo de la acción	Hacer la difusión de los contenidos de salud laboral en vídeo cortos y llamativos con casos reales mediante redes sociales para lograr que más personas entiendan la importancia de la salud y seguridad en el trabajo y que la cultura de prevención laboral llegase a una audiencia más amplia utilizando múltiples plataformas digitales
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial, personal autónomo y personal asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer vídeos que atraigan la atención del público para difundir contenidos de prevención laboral 2. Tener una fuerte presencia en redes sociales, donde también se permite a los usuarios interactuar entre sí 3. Expandir la cultura preventiva mediante esta nueva vía de difusión hacia las personas jóvenes, para acentuar la cultura preventiva en esta población 4. Utilizar herramientas analíticas para medir el impacto y la efectividad de las publicaciones
Indicadores de seguimiento	<p>Vídeos publicados</p> <p>Temas desarrollados</p> <p>Visitas de los materiales publicados</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Percepción de las personas trabajadoras sobre el contenido en redes sociales (a través de encuestas)</p> <p>Conocimiento adquirido a través de los videos en RRSS (encuestas/exámenes sobre la información compartida en redes)</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Personas involucradas	Gobierno de Navarra e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

7.1.25. Eje.4 L2 A.1 - Incrementar el asesoramiento a autónomos sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente

Nombre de la acción	Incrementar el asesoramiento a autónomos sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente
Contexto	El último plan de trabajo del personal autónomo en Navarra es de 2017-2020. Desde el Gobierno de Navarra llevan desde 2019 trabajando en un Plan de trabajo autónomo de la salud laboral y actualmente sólo existe un borrador del mismo.
Objetivo de la acción	Mejorar la conciencia y la implementación de medidas de prevención de riesgos laborales entre los autónomos en Navarra mediante un programa continuo y efectivo de asesoramiento y formación. Además, se deberá poner a disposición de las personas autónomas, información actualizada sobre la prevención de riesgos y la promoción de la salud laboral en todas las webs de referencia que los autónomos suelen consultar y tengan de referencia.
Público objetivo de la acción	Personal autónomo
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de guías y manuales claros y accesibles sobre los principales riesgos laborales para autónomos en diferentes sectores y, publicación y distribución de estos materiales a través de plataformas digitales y sesiones informativas. 2. Creación de una Plataforma Online de Consulta y Recursos interactiva que brinde información actualizada, herramientas prácticas y recursos formativos sobre prevención de riesgos laborales. 3. Organizar distintas sesiones de formación en materia preventiva, tanto de accidentes como de enfermedades o problemas psicosociales o de estrés provocados por el trabajo. 4. Organización de cursos de formación fuera de horario de apertura de los autónomos para asegurar su asistencia
Indicadores de seguimiento	<p>Número de guías y manuales desarrollados y publicados</p> <p>Alcance y distribución de los materiales (descargas, visualizaciones en línea, participación en sesiones informativas)</p> <p>Número de usuarios registrados y activos en la plataforma online</p> <p>Número de formaciones realizadas</p> <p>Acciones de difusión organizadas</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Incremento en la aplicación de medidas preventivas por parte de los autónomos, medido a través de encuestas y evaluaciones de seguimiento</p> <p>Reducción en el número de incidentes y accidentes laborales entre los autónomos participantes en las iniciativas</p> <p>Aumento en el cumplimiento normativo relacionado con la seguridad y salud laboral por parte de los autónomos</p> <p>Reconocimiento por parte de las asociaciones y entidades gubernamentales del impacto positivo de las iniciativas implementadas</p>

Nombre de la acción	Incrementar el asesoramiento a autónomos sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra y organizaciones representantes del trabajador/a autónomo/a
Personas involucradas	Autónomos/as, personal de Gobierno de Navarra y organizaciones representantes de las personas autónomas

7.1.26. Eje.4 L3 A.1 - Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales

Nombre de la acción	Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales
Contexto	La correcta implementación de las medidas de prevención está actualmente verificada mediante inspecciones periódicas, las cuales pueden generar sanciones en las empresas. Sin embargo, para motivar a las empresas a ir más allá del cumplimiento básico y fomentar una cultura proactiva en seguridad laboral, es necesario establecer un sistema formal de reconocimiento y premios. Este sistema no solo incentivará el cumplimiento de las normativas, sino que también destacará y celebrará a las organizaciones que adopten prácticas ejemplares en prevención de riesgos laborales.
Objetivo de la acción	Establecer y promover sistemas de reconocimiento y premios por parte del Gobierno de Navarra para incentivar y reconocer a las organizaciones que implementen prácticas seguras y efectivas en prevención de riesgos laborales.
Público objetivo de la acción	Tejido empresarial
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir premios o sistemas de reconocimiento por parte del Gobierno de Navarra para las empresas que tienen prácticas seguras de prevención de riesgos laborales. 2. Definir premios de reconocimiento de distintas categorías: Innovación, Excelencia, ... 3. Establecimiento de procesos formales de evaluación y revisión para las organizaciones participantes. 4. Designación de comités de evaluación independientes para revisar las solicitudes y determinar la elegibilidad para los premios. 5. Creación de campañas de sensibilización, difusión y promoción para informar a las organizaciones sobre la existencia del programa de reconocimiento. 6. Participación en eventos empresariales y sectoriales para destacar las mejores prácticas y los logros alcanzados por las organizaciones premiadas.

Nombre de la acción	Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales
Indicadores de seguimiento	<p>Número de empresas evaluadas</p> <p>Alcance de las campañas de sensibilización y promoción (número de empresas alcanzadas, cobertura mediática, etc.)</p> <p>Participación y feedback en eventos empresariales y sectoriales relacionados con la seguridad y salud laboral (a través de encuestas)</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Reducción en la tasa de accidentes y enfermedades laborales en las organizaciones premiadas</p> <p>Aumento en la reputación y el reconocimiento del programa de reconocimiento entre las organizaciones y la comunidad empresarial</p> <p>Aumento en la demanda y la participación en futuras ediciones del programa</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra
Personas involucradas	Tejido empresarial

7.1.27. Eje.5 L1 A.1 - Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias

Nombre de la acción	Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias
Contexto	La correcta implementación de las medidas de prevención es tan importante como un correcto cuidado de las personas trabajadoras que hayan sufrido un accidente o que manifiesten alguna dolencia. El estado de ánimo de una persona y cómo se encuentre físicamente, influyen de manera directa sobre las personas trabajadoras, por tanto, una falta de ambas o de alguna de ellas puede provocar despistes en el trabajo que ocasionen accidentes de trabajo
Objetivo de la acción	Proponer medidas de prevención de accidentes que tengan en cuenta las dolencias previas del personal trabajador por parte del Gobierno de Navarra en colaboración con las empresas
Público objetivo de la acción	Personal trabajador asalariado
Iniciativas propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una encuesta trimestral a las personas trabajadoras sobre el grado de satisfacción en su puesto de trabajo 2. Modificar temporalmente y, cuando sea posible, el puesto de trabajo o funciones de las personas trabajadoras que manifiesten dolencias 3. Desarrollar programas de bienestar en la empresa

Nombre de la acción	Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias
Indicadores de seguimiento	<p>Número de trabajadores/as que han modificado su puesto de trabajo de manera temporal</p> <p>Recopilación de los resultados de las encuestas trimestrales</p> <p>Número de programas de bienestar desarrollados por la empresa</p>
Indicadores de éxito o resultado	<p>Grado de satisfacción de la persona trabajadora en su puesto de trabajo</p> <p>Tiempo promedio que tardan los/as empleados/as en regresar al trabajo después de la adaptación de sus funciones</p>
Responsable de la ejecución	Gobierno de Navarra y Empresas participantes
Personas involucradas	Personas trabajadoras asalariadas, personal de Gobierno de Navarra y personal encargado de la prevención de riesgos en las empresas

7.2. PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS

A partir de la caracterización de las acciones mediante la elaboración de las fichas, con el objetivo de ordenar y priorizar su implantación y puesta en marcha, se ha elaborado una matriz de priorización con los siguientes ejes:

- Eje X: **grado de urgencia en la priorización** de la acción (medición valorar una puntuación de 1 a 5). Se entiende que hay acciones que es necesario implementarlas en el corto plazo.
- Eje Y: **grado de coordinación con los agentes involucrados** (medición valorar una puntuación de 1 a 5). Se entiende que una menor coordinación entre agentes implicaría una mayor facilidad a la hora de implantar la acción en el corto plazo.

Las valoraciones alcanzadas respecto de cada acción se reflejarán y analizarán a través de una matriz de posicionamiento que permitirá establecer **3 niveles de prioridad**: prioridad alta (una puntuación mayor de 7), prioridad intermedia (una puntuación entre 5 y 6) y prioridad baja (puntuación menor de 4). Las acciones con una priorización más alta se encuentran en la esquina superior derecha, mientras que las más bajas se encuentran en la esquina inferior izquierda.

ACCIONES DE PRIORIDAD ALTA

Eje 2. L1. A1. Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Eje 4. L1. A1. Mejora significativa del portal web del Gobierno de Navarra

Eje 4. L1. A2. Promover la difusión del contenido de salud laboral en medios digitales y redes sociales

Eje 2. L3. A1. Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales

ACCIONES DE PRIORIDAD INTERMEDIA

Eje 1. L1. A5. Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78.Actividades relacionadas con el empleo

Eje 1. L2. A1. Diseño de acciones para la prevención de accidentes de trabajo en microempresas y PYMES

Eje 1. L2. A2. Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo

Eje 2. L3. A3. Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral

Eje 2. L4. A1. Seguimiento de las nuevas tipologías de accidentes y enfermedades que surgen en el ámbito laboral para su inclusión en los planes de prevención

Eje 3 L.1 A1. Especificación de temas a tratar en materia de riesgos laborales y prevención de accidentes de trabajo en las formaciones impartidas a estudiantes de Formación Profesional dual y Colegios profesionales según los tipos de accidentes que suelen suceder a personas jóvenes

Eje 4. L2. A1. Incrementar el asesoramiento a las personas autónomas sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente

Eje 1. L1. A1. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados

ACCIONES DE PRIORIDAD INTERMEDIA

Eje 1. L1. A2. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A3. Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 1. L1. A4. Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para personas asalariadas

Eje 2. L1. A2. Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra

Eje 2. L3. A2. Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos

Eje 5. L1. A1. Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias

ACCIONES DE PRIORIDAD BAJA

Eje 2. L2. A1. Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales

Eje 3. L1. A2. Mejora de las formaciones impartidas en prevención laboral adecuándolas a las realidades actuales

Eje 3. L2. A1. Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas

Eje 3. L2. A3. Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral (implementación de sistemas de monitoreo y alerta en tiempo real o el uso de software de gestión de seguridad y salud ocupacional)

Eje 3. L3. A1. Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales

EJE 3. L3. A2. Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas

Eje 2. L2. A2. Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar

Eje 3. L2. A2. Concurso anual de "Buenas prácticas" en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo entre empresas que contribuyen de manera significativa e innovadora a garantizar la mejora de la seguridad de sus empleados

Eje 4. L3. A1. Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales

7.3. CRONOGRAMA DE ACCIONES

A partir de la priorización de las acciones del apartado anterior, se define una planificación global del trabajo a desarrollar para la puesta en marcha de las acciones concretas que conformarán el Plan de Acción a través de una calendarización conjunta de todas las acciones a desarrollar. Esta visión conjunta de la planificación

permitirá identificar posibles solapes, sinergias o tareas concretas que puedan desarrollarse para más de una acción.

A continuación, se muestra el cronograma:

	AÑO CUATRIMESTRE	2025				2026				2027				2028			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
EJE 1: SECTORES Y PERFILES																	
Línea 1: Mejora de acciones y proyectos en materia de prevención de riesgos laborales por tipo de sector para asalariados																	
Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Construcción del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados																	
Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Agricultura del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados																	
Mejora de las acciones incluidas en el sector de la Industria del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados																	
Mejora de las acciones incluidas en el sector Servicios del Plan de acción de Salud Laboral de Navarra 2022-2025 para asalariados																	
Diseño de acciones para la disminución de accidentes de trabajo en la 78. Actividades relacionadas con el empleo																	
Línea 2: Mejora de acciones y proyectos en materia de prevención de riesgos laborales por tipo de público																	
Diseño de acciones para la prevención de accidentes de trabajo en microempresas y PYMES.																	
Mejora de acciones para la prevención de accidentes de trabajo entre el personal autónomo																	

	AÑO CUATRIMESTRE	2025			2026			2027			2028		
		Q1	Q2	Q3 Q4	Q1	Q2	Q3 Q4	Q1	Q2	Q3 Q4	Q1	Q2	Q3 Q4
EJE 2: VIGILANCIA DE LA PREVENCIÓN LABORAL													
L1: Revisión de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra													
Actualización y mejora de los informes del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra													
Diseño de mejoras en el sistema de seguimiento, monitorización y evaluación de los Planes de acción de Salud Laboral del Gobierno de Navarra													
L2: Coordinación y colaboración de los distintos organismos y grupos de interés que estudian la siniestralidad para generar sinergias entre ellos con el fin de establecer medidas preventivas													
Mejora de la cooperación y coordinación del Consejo Navarro de Salud Laboral con el resto de agentes sectoriales													
Fomento de sinergias con las Universidades y otros centros de formación e investigación para fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+I relacionados con la Seguridad, Salud y Bienestar													
L3: Normativa y burocracia administrativa													
Puesta en marcha de facilidades para que las empresas se puedan adaptar a las nuevas exigencias y normativas en materia de prevención de riesgos laborales													
Adaptación de la formación en prevención laboral y de la documentación formativa incluyendo los cambios permanentes que se producen a nivel tecnológico y de procesos productivos													
Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral													
L4: Actualización de los planes formativos según nuevos tipos de enfermedades y accidentes laborales													
Reducción de los trámites administrativos necesarios realizar para el correcto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral													

	AÑO CUATRIMESTRE	2025				2026				2027				2028			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
EJE 3: CULTURA DE TRABAJO Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN																	
L1: Realización de sesiones formativas para concienciar sobre la siniestralidad laboral																	
Especificación de temas a tratar en materia de riesgos laborales y prevención de accidentes de trabajo en las formaciones impartidas a estudiantes de Formación Profesional dual y Colegios profesionales según los tipos de accidentes que suelen suceder a personas jóvenes																	
Mejora de las formaciones impartidas en prevención laboral adecuándolas a las realidades actuales																	
L2: Implementación de buenas prácticas que engloben distintas medidas para fomentar la prevención laboral																	
Establecer programas de reconocimiento y retroalimentación positiva dentro de las empresas																	
Concurso anual de "Buenas prácticas" en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo entre empresas que contribuyen de manera significativa e innovadora a garantizar la mejora de la seguridad de sus empleados																	
Incorporación de la tecnología en las medidas de prevención laboral (implementación de sistemas de monitoreo y alerta en tiempo real o el uso de software de gestión de seguridad y salud ocupacional)																	
L3: Corresponsabilidad y estudio de la cultura del trabajo y absentismo laboral en España																	
Diseño de medidas para promover la corresponsabilidad en la prevención de riesgos laborales																	
Estudio comparativo de la cultura de trabajo, comportamientos y siniestralidad laboral en las Comunidades Autónomas																	

	AÑO CUATRIMESTRE	2025				2026				2027				2028			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
EJE 4: COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y RECONOCIMIENTO																	
L1: Creación de material divulgativo que destaquen casos de éxito y buenas prácticas en seguridad laboral																	
Mejora significativa del portal web del Gobierno de Navarra																	
Promover la difusión del contenido de salud laboral en medios digitales y redes sociales																	
L2: Organizar eventos y charlas informativas sobre seguridad laboral dirigidas a los trabajadores autónomos																	
Incrementar el asesoramiento a autónomos sobre los principales aspectos sobre la prevención de riesgos laborales de manera recurrente																	
L3: Reconocimiento y premios para las organizaciones con mejores prácticas																	
Definición por parte del Gobierno de Navarra de sistemas de reconocimiento y premios para aquellas organizaciones que destaquen en prácticas seguras de prevención de riesgos laborales																	

	AÑO CUATRIMESTRE	2025				2026				2027				2028			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
EJE 5: ADAPTACIÓN EN EL ENTORNO DE TRABAJO																	
L1: Medidas individuales de adaptación en el entorno físico y social del trabajo																	
Adaptación de las funciones de las personas trabajadoras durante el periodo que tengan dolencias																	



Anexo

LEYENDA SECCIONES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CNAE

Tabla 4: Descripción de la sección y de las actividades económicas de la CNAE a dos dígitos

A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
02 Silvicultura y explotación forestal
03 Pesca y acuicultura
B. Industrias extractivas
05 Extracción de antracita, hulla y lignito
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
07 Extracción de minerales metálicos
08 Otras industrias extractivas
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
C. Industria manufacturera
10 Industria de la alimentación
11 Fabricación de bebidas
12 Industria del tabaco
13 Industria textil
14 Confección de prendas de vestir
15 Industria del cuero y del calzado
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
17 Industria del papel

18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
19 Coquerías y refino de petróleo
20 Industria química
21 Fabricación de productos farmacéuticos
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
27 Fabricación de material y equipo eléctrico
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
30 Fabricación de otro material de transporte
31 Fabricación de muebles
32 Otras industrias manufactureras
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
36 Captación, depuración y distribución de agua
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales

38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
F. Construcción
41 Construcción de edificios
42 Ingeniería civil
43 Actividades de construcción especializada
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
H. Transporte y almacenamiento
49 Transporte terrestre y por tubería
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
51 Transporte aéreo
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
53 Actividades postales y de correos
I. Hostelería
55 Servicios de alojamiento
56 Servicios de comidas y bebidas
J. Información y comunicaciones
58 Edición
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión

61 Telecomunicaciones
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
63 Servicios de información
K. Actividades financieras y de seguros
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
L. Actividades inmobiliarias
68 Actividades inmobiliarias
69 Actividades jurídicas y de contabilidad
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
72 Investigación y desarrollo
73 Publicidad y estudios de mercado
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
75 Actividades veterinarias
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares
77 Actividades de alquiler
78 Actividades relacionadas con el empleo
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
80 Actividades de seguridad e investigación
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
P. Educación
85 Educación
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales
86 Actividades sanitarias
87 Asistencia en establecimientos residenciales
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
92 Actividades de juegos de azar y apuestas
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
S. Otros servicios
94 Actividades asociativas
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
96 Otros servicios personales
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA			
MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	ENTRE 50-75	MÁS DEL 75
<p>MENOS DEL 25</p> <p>05 Extracción de antracita, hulla y lignito 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural 07 Extracción de minerales metálicos 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas 12 Industria del tabaco 19 Coqueñas y refinó de petróleo 50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores 60 Act. programación y emisión de radio y televisión 66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros 98 Act. de hogares como productores bienes y servicios 99 Act. organizaciones y organismos extraterritoriales</p>	<p>ENTRE 25-50</p> <p>14 Confección de prendas de vestir 35 Suministro de energía eléctrica, gas 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones 68 Actividades inmobiliarias 79 Actividades de agencias de viajes</p>	<p>ENTRE 50-75</p> <p>62 Programación, act. relacionadas con la informática 64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones 69 Actividades jurídicas y de contabilidad 70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial 72 Investigación y desarrollo</p>	<p>MÁS DEL 75</p> <p>97 Act. hogares como empleadores personal doméstico</p>
<p>ENTRE 25-50</p> <p>61 Telecomunicaciones 63 Servicios de información 75 Actividades veterinarias 91 Actividades de bibliotecas, museos</p>	<p>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados 26 Fab. productos Informáticos, electrónicos y ópticos 58 Edición 59 Act. cinematográficas, de vídeo y de televisión 73 Publicidad y estudios de mercado 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos 92 Actividades de juegos de azar y apuestas 95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>21 Fabricación de productos farmacéuticos 27 Fabricación de material y equipo eléctrico 55 Servicio de alojamiento 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 94 Actividades asociativas 96 Otros servicios personales</p>	<p>47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería 85 Educación 86 Actividades sanitarias</p>
<p>ENTRE 50-75</p> <p>15 Industria del cuero y del calzado 30 Fabricación de otro material de transporte 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales 51 Transporte aéreo</p>	<p>11 Fabricación de bebidas 13 Industria textil 32 Otras industrias manufactureras 77 Actividades de alquiler 80 Actividades de seguridad e investigación</p>	<p>17 Industria del papel 20 Industria química 53 Actividades postales y de correos 82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio 49 Transporte terrestre y por tubería 56 Servicios de comidas y bebidas 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería 84 Admón. Pública y defensa; Seg. Social obligatoria 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento 93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>
<p>MÁS DEL 75</p> <p>03 Pesca y acuicultura 08 Otras industrias extractivas 39 Act. de descontaminación y gestión de residuos</p>	<p>02 Silvicultura y explotación forestal 31 Fabricación de muebles 36 Captación, depuración y distribución de agua 42 Ingeniería civil</p>	<p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos 23 Fabricación otros productos minerales no metálicos 24 Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p>	<p>10 Industria de la alimentación 25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 41 Construcción de edificios 43 Actividades de construcción especializada 45 venta y reparación vehículos de motor y motocicletas 78 Actividades relacionadas con el empleo 87 Asistencia en establecimientos residenciales</p>

Matriz 1: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para el total de la población

Tabla 5¹⁹: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos para el total de la población

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	38,1	9.528
02 Silvicultura y explotación forestal	112,7	346
03 Pesca y acuicultura	59,7	34
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0
08 Otras industrias extractivas	53,4	262
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0
10 Industria de la alimentación	61,1	15.827
11 Fabricación de bebidas	39,1	1.228
12 Industria del tabaco	0	0
13 Industria textil	36,8	408
14 Confección de prendas de vestir	4,9	408
15 Industria del cuero y del calzado	42,7	164
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	82,9	1.279
17 Industria del papel	33,8	2.337
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16,6	1.084
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0
20 Industria química	33	1.727
21 Fabricación de productos farmacéuticos	27,4	1.642
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	59,1	3.655
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	67,7	1.832
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	77,5	4.013
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	93,5	7.872
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	19,6	918

¹⁹ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	20,2	2.178
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	51,9	6.146
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	46,1	11.952
30 Fabricación de otro material de transporte	44,7	291
31 Fabricación de muebles	55,7	898
32 Otras industrias manufactureras	31,1	386
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	63,2	2.722
35 Suministro de energía eléctrica, gas	4,7	851
36 Captación, depuración y distribución de agua	50,7	907
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	43,7	114
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	77,5	1.316
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	150,7	239
41 Construcción de edificios	94,1	5.154
42 Ingeniería civil	85,9	419
43 Actividades de construcción especializada	68,9	12.409
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	46,6	4.871
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	35,2	9.659
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	21,8	22.202
49 Transporte terrestre y por tubería	38,9	8.560
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0
51 Transporte aéreo	40,3	25
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	56,8	2.394
53 Actividades postales y de correos	45,2	1.504
55 Servicios de alojamiento	21,9	3.059
56 Servicios de comidas y bebidas	28,2	15.000
58 Edición	8,2	732
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	10,4	481



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0	0
61 Telecomunicaciones	21,3	329
62 Programación, act relacionadas con la informática	2,8	2.143
63 Servicios de información	13	154
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	2,2	2.273
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	1,6	625
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0	0
68 Actividades inmobiliarias	3,2	938
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	4.000
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	1,1	1.818
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	7,4	5.000
72 Investigación y desarrollo	3,1	1.613
73 Publicidad y estudios de mercado	18,8	851
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	19	1.526
75 Actividades veterinarias	18,5	324
77 Actividades de alquiler	30	533
78 Actividades relacionadas con el empleo	124,2	5.483
79 Actividades de agencias de viajes	5,8	345
80 Actividades de seguridad e investigación	27,9	1.004
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	35,4	8.220
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	34,8	1.753
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	35,6	12.640
85 Educación	9,1	19.231
86 Actividades sanitarias	13,7	20.292
87 Asistencia en establecimientos residenciales	57,9	5.561
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	32,4	4.877
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	14,3	979

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
91 Actividades de bibliotecas, museos	8,3	120
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	8,8	455
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	39,2	4.668
94 Actividades asociativas	9,7	2.268
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	21,7	737
96 Otros servicios personales	17	4.059
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	1,6	6.875
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA			
MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	ENTRE 50-75	MÁS DEL 75
<p>MENOS DEL 25</p> <p>05 Extracción de antracita, hulla y lignito 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural 07 Extracción de minerales metálicos 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas 12 Industria del tabaco 14 Confección de prendas de vestir 19 Coquearías y refino de petróleo 50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores 60 Act. programación y emisión de radio y televisión 98 Act. de hogares como productores bienes y servicios 99 Act. organizaciones y organismos extraterritoriales</p>	<p>ENTRE 25-50</p> <p>35 Suministro de energía eléctrica, gas 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones 66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros 68 Actividades inmobiliarias 72 Investigación y desarrollo 97 Act. hogares como empleadores personal doméstico</p>	<p>ENTRE 50-75</p> <p>62 Programación, act. relacionadas con la informática 64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones 69 Actividades jurídicas y de contabilidad 70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial</p>	<p>MÁS DEL 75</p> <p>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería</p>
<p>ENTRE 25-50</p> <p>63 Servicios de información 75 Actividades veterinarias 79 Actividades de agencias de viajes 91 Actividades de bibliotecas, museos 92 Actividades de Juegos de azar y apuestas</p>	<p>26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos 58 Edición 59 Act. cinematográficas, de vídeo y de televisión 61 Telecomunicaciones 73 Publicidad y estudios de mercado 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos 94 Actividades asociativas 95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados 21 Fabricación de productos farmacéuticos 27 Fabricación de material y equipo eléctrico 55 Servicios de alojamiento 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</p>	<p>47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor 56 Servicios de comidas y bebidas 85 Educación 86 Actividades sanitarias</p>
<p>ENTRE 50-75</p> <p>03 Pesca y acuicultura 32 Otras industrias manufactureras</p>	<p>13 Industria textil 30 Fabricación de otro material de transporte 77 Actividades de alquiler</p>	<p>11 Fabricación de bebidas 17 Industria del papel 20 Industria química 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte 53 Actividades postales y de correos 80 Actividades de seguridad e investigación 82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas 87 Asistencia en establecimientos residenciales 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento 96 Otros servicios personales</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques 45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas 46 Comercio al por mayor e intermedarios del comercio 49 Transporte terrestre y por tubería 84 Admón. Pública y defensa; Seg. Social obligatoria 93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>
<p>MÁS DEL 75</p> <p>15 Industria del cuero y del calzado 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales 39 Act. de descontaminación y gestión de residuos 51 Transporte aéreo</p>	<p>02 Silvicultura y explotación forestal 08 Otras Industrias extractivas 31 Fabricación de muebles 36 Captación, depuración y distribución de agua 42 Ingeniería civil</p>	<p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles 23 Fabricación otros productos minerales no metálicos 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</p>	<p>10 Industria de la alimentación 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero 25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo 41 Construcción de edificios 43 Actividades de construcción especializada 78 Actividades relacionadas con el empleo 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</p>

Matriz 2: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del Índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para la población masculina

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para hombres por CNAE

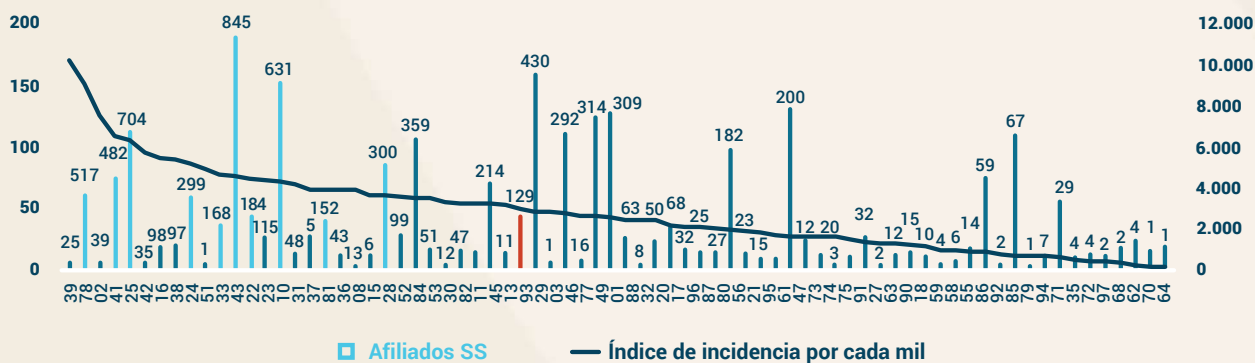


Ilustración 17²⁰: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para la población masculina

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
10	277	288	316	328	368	395	453	602	566	578	631	127,80%
22	100	112	122	144	144	162	154	168	176	157	184	84,00%
24	219	240	192	215	268	238	298	348	259	256	299	36,53%
25	337	350	387	405	404	495	567	646	586	681	704	108,90%
28	105	100	85	120	133	146	181	217	190	198	300	185,71%
33	70	58	55	74	100	84	104	178	162	160	168	140,00%
41	294	238	193	217	254	244	313	431	375	391	482	63,95%
43	407	351	362	355	421	389	462	739	669	691	845	107,62%
78	96	113	159	251	300	386	440	548	307	471	517	438,54%
81	85	99	112	94	142	128	142	136	129	139	152	78,82%

Tabla 6²¹: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012 para la población masculina

²⁰ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

²¹ Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Tabla 7²²: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos para la población masculina

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	41	7.518
02 Silvicultura y explotación forestal	124	316
03 Pesca y acuicultura	45	22
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0
08 Otras industrias extractivas	63	205
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0
10 Industria de la alimentación	70	9.001
11 Fabricación de bebidas	52	845
12 Industria del tabaco	0	0
13 Industria textil	51	215
14 Confección de prendas de vestir	0	85
15 Industria del cuero y del calzado	59	102
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	89	1.097
17 Industria del papel	35	1.971
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	19	802
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0
20 Industria química	39	1.292
21 Fabricación de productos farmacéuticos	31	754
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	72	2.548
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	72	1.604
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	84	3.543
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	104	6.756
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	18	543

²² Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	21	1.538
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	59	5.111
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	46	9.409
30 Fabricación de otro material de transporte	54	223
31 Fabricación de muebles	68	709
32 Otras industrias manufactureras	39	204
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	76	2.208
35 Suministro de energía eléctrica, gas	7	597
36 Captación, depuración y distribución de agua	64	677
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	64	78
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	88	1.106
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	169	148
41 Construcción de edificios	108	4.475
42 Ingeniería civil	94	373
43 Actividades de construcción especializada	75	11.207
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	52	4.115
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	45	6.503
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	26	7.722
49 Transporte terrestre y por tubería	43	7.319
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	7
51 Transporte aéreo	80	13
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	58	1.713
53 Actividades postales y de correos	57	895
55 Servicios de alojamiento	14	1.014
56 Servicios de comidas y bebidas	31	5.871
58 Edición	15	411
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	15	272
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0	97



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
61 Telecomunicaciones	27	257
62 Programación, act relacionadas con la informática	3	1.429
63 Servicios de información	20 99	154
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	1	1.111
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	0	299
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0 435	0
68 Actividades inmobiliarias	5	400
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0	1.491
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	1	833
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	9	3.333
72 Investigación y desarrollo	6	702
73 Publicidad y estudios de mercado	26	463
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	26	778
75 Actividades veterinarias	25	118
77 Actividades de alquiler	43	372
78 Actividades relacionadas con el empleo	150	3.454
79 Actividades de agencias de viajes	10	100
80 Actividades de seguridad e investigación	33	828
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	64	2.390
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	53	888
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	57	6.276
85 Educación	10	6.505
86 Actividades sanitarias	13	4.403
87 Asistencia en establecimientos residenciales	34	742
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	40	1.591
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	20	591
91 Actividades de bibliotecas, museos	24	42
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	11	179

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	48	2.665
94 Actividades asociativas	10	714
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	29	524
96 Otros servicios personales	34	938
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	5	370
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0	7

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA			
MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	ENTRE 50-75	MÁS DEL 75
<p>MENOS DEL 25</p> <p>02 Silvicultura y explotación forestal 05 Extracción de antracita, hulla y lignito 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural 07 Extracción de minerales metálicos 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas 12 Industria del tabaco 19 Coqueñas y refinado de petróleo 37 Recogida y tratamiento de aguas residuales 50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores 51 Transporte aéreo 60 Act. programación y emisión de radio y televisión 61 Telecomunicaciones 63 Servicios de información 91 Actividades de bibliotecas, museos 98 Act. de hogares como productores bienes y servicios 99 Act. organizaciones y organismos extraterritoriales</p>	<p>ENTRE 25-50</p> <p>35 Suministro de energía eléctrica, gas 58 Edición 77 Actividades de alquiler</p>	<p>ENTRE 50-75</p> <p>66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros 70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial 72 Investigación y desarrollo</p>	<p>MÁS DEL 75</p>
<p>ENTRE 25-50</p> <p>11 Fabricación de bebidas 14 Confección de prendas de vestir 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados 31 Fabricación de muebles 59 Act. cinematográficas, de vídeo y de televisión 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones 79 Actividades de agencias de viajes 80 Actividades de seguridad e investigación 92 Actividades de Juegos de azar y apuestas 95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>11 Fabricación de bebidas 14 Confección de prendas de vestir 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados 31 Fabricación de muebles 59 Act. cinematográficas, de vídeo y de televisión 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones 79 Actividades de agencias de viajes 80 Actividades de seguridad e investigación 92 Actividades de Juegos de azar y apuestas 95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo 41 Construcción de edificios 43 Actividades de construcción especializada 62 Programación, act. relacionadas con la informática 68 Actividades inmobiliarias 73 Publicidad y estudios de mercado 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</p>	<p>64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones 69 Actividades jurídicas y de contabilidad 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería 85 Educación 94 Actividades asociativas 97 Act. hogares como empleadores personal doméstico</p>
<p>ENTRE 50-75</p> <p>08 Otras Industrias extractivas 15 Industria del cuero y del calzado 30 Fabricación de otro material de transporte 42 Ingeniería civil</p>	<p>13 Industria textil 26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos 32 Otras industrias manufactureras 36 Captación, depuración y distribución de agua 75 Actividades veterinarias</p>	<p>20 Industria química 27 Fabricación de material y equipo eléctrico 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. 45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas</p>	<p>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio 47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor 49 Transporte terrestre y por tubería 84 Admón. Pública y defensa, Seg. Social obligatoria 86 Actividades sanitarias 96 Otros servicios personales</p>
<p>MÁS DEL 75</p> <p>03 Pesca y acuicultura 39 Act. de descontaminación y gestión de residuos</p>	<p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles 17 Industria del papel 23 Fabricación otros productos minerales no metálicos 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</p>	<p>21 Fabricación de productos farmacéuticos 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero 25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte 53 Actividades postales y de correos</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados 10 Industria de la alimentación 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques 55 Servicios de alojamiento 56 Servicios de comidas y bebidas 78 Actividades relacionadas con el empleo 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería 87 Asistencia en establecimientos residenciales 88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento 93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>

Matriz 3: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del Índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para la población femenina

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para mujeres por CNAE

Etiquetas: nº de accidentes

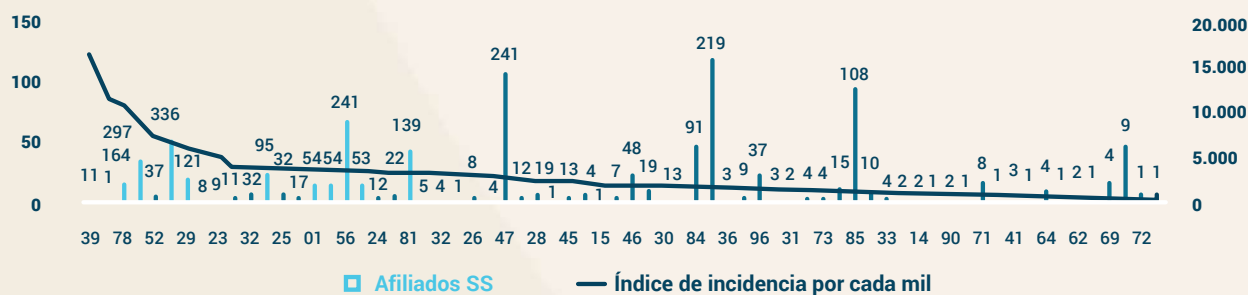


Ilustración 18²³: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para la población femenina

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
1	33	45	47	52	44	56	68	59	54	76	54	63,64%
10	195	176	186	211	193	236	226	279	256	269	336	72,31%
29	71	78	90	86	85	92	101	117	88	125	121	70,42%
55	42	24	24	40	34	47	34	52	30	45	53	26,19%
56	149	140	184	187	196	201	236	264	118	168	241	61,74%
78	32	22	50	55	77	83	106	160	102	122	164	412,50%
81	114	120	129	125	130	118	130	136	137	162	139	21,93%
87	104	117	158	197	193	203	200	221	168	224	297	185,58%
88	61	60	85	74	68	76	88	90	63	117	95	55,74%
93	34	23	27	38	43	27	36	45	32	39	54	58,82%

Tabla 8²⁴: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012 para la población femenina

²³ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

²⁴ Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Tabla 9²⁵: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos para la población femenina

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	121	91
03 Pesca y acuicultura	88	11
78 Actividades relacionadas con el empleo	81	2.030
87 Asistencia en establecimientos residenciales	62	4.814
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	54	681
10 Industria de la alimentación	49	6.815
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	48	2.531
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	44	181
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	39	228
17 Industria del papel	30	369
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	29	1.107
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	29	3.287
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	29	1.111
53 Actividades postales y de correos	28	609
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	27	2.000
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	27	2.007
56 Servicios de comidas y bebidas	26	9.129
55 Servicios de alojamiento	26	2.046
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	25	472
21 Fabricación de productos farmacéuticos	25	887
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	24	5.816
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	24	211
32 Otras industrias manufactureras	22	182
42 Ingeniería civil	22	46
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	21	376

²⁵ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
13 Industria textil	21	192
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	20	14.416
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	19	642
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	18	1.033
08 Otras industrias extractivas	17	57
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	17	751
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	16	864
15 Industria del cuero y del calzado	16	62
20 Industria química	16	435
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	15	3.158
49 Transporte terrestre y por tubería	15	1.250
30 Fabricación de otro material de transporte	15	68
75 Actividades veterinarias	15	207
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	14	6.364
86 Actividades sanitarias	14	15.985
36 Captación, depuración y distribución de agua	13	231
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	12	750
96 Otros servicios personales	12	3.109
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	11	283
31 Fabricación de muebles	11	189
11 Fabricación de bebidas	10	385
73 Publicidad y estudios de mercado	10	388
94 Actividades asociativas	10	1.546
85 Educación	9	12.706
43 Actividades de construcción especializada	8	1.190
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	8	513
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	7	274
14 Confección de prendas de vestir	6	323



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
80 Actividades de seguridad e investigación	6	175
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	5	392
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	5	208
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	5	1.702
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	5	213
41 Construcción de edificios	4	682
79 Actividades de agencias de viajes	4	244
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	3	1.212
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	3	313
62 Programación, act relacionadas con la informática	3	690
68 Actividades inmobiliarias	2	556
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2	2.353
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	1	6.429
72 Investigación y desarrollo	1	909
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	1	1.000
02 Silvicultura y explotación forestal	0	30
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0
12 Industria del tabaco	0	0
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0
35 Suministro de energía eléctrica, gas	0	244
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	36
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0
51 Transporte aéreo	0	12
58 Edición	0	320
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0	50

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
61 Telecomunicaciones	0	71
63 Servicios de información	0	55
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0	526
77 Actividades de alquiler	0	161
91 Actividades de bibliotecas, museos	0	79
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0	9

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA				
	MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	ENTRE 50-75	MÁS DEL 75
MENOS DEL 25	<p>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</p> <p>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</p> <p>07 Extracción de minerales metálicos</p> <p>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</p> <p>12 Industria del tabaco</p> <p>19 Coquearías y refino de petróleo</p> <p>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</p> <p>60 Act. programación y emisión de radio y televisión</p> <p>66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros</p> <p>70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial</p> <p>79 Actividades de agencias de viajes</p> <p>98 Act. de hogares como productores bienes y servicios</p> <p>99 Act. organizaciones y organismos extraterritoriales</p>	<p>14 Confección de prendas de vestir</p> <p>35 Suministro de energía eléctrica, gas</p> <p>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones</p> <p>68 Actividades inmobiliarias</p>	<p>62 Programación, act. relacionadas con la informática</p> <p>64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones</p> <p>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</p> <p>72 Investigación y desarrollo</p>	<p>97 Act. hogares como empleadores personal doméstico</p>
ENTRE 25-50	<p>63 Servicios de información</p> <p>75 Actividades veterinarias</p> <p>91 Actividades de bibliotecas, museos</p>	<p>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</p> <p>26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos</p> <p>58 Edición</p> <p>59 Act. cinematográficas, de vídeo y de televisión</p> <p>61 Telecomunicaciones</p> <p>73 Publicidad y estudios de mercado</p> <p>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</p> <p>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</p> <p>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</p>	<p>21 Fabricación de productos farmacéuticos</p> <p>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</p> <p>55 Servicios de alojamiento</p> <p>80 Actividades de seguridad e investigación</p> <p>94 Actividades asociativas</p> <p>96 Otros servicios personales</p>	<p>47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor</p> <p>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería</p> <p>85 Educación</p> <p>86 Actividades sanitarias</p>
ENTRE 50-75	<p>15 Industria del cuero y del calzado</p> <p>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</p> <p>51 Transporte aéreo</p> <p>95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>13 Industria textil</p> <p>30 Fabricación de otro material de transporte</p> <p>32 Otras industrias manufactureras</p> <p>36 Captación, depuración y distribución de agua</p> <p>77 Actividades de alquiler</p>	<p>11 Fabricación de bebidas</p> <p>17 Industria del papel</p> <p>20 Industria química</p> <p>82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados</p> <p>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques</p> <p>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio</p> <p>49 Transporte terrestre y por tubería</p> <p>56 Servicios de comidas y bebidas</p> <p>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</p> <p>84 Admon. Pública y defensa; Seg. Social obligatoria</p> <p>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</p> <p>93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>
MÁS DEL 75	<p>02 Silvicultura y explotación forestal</p> <p>03 Pesca y acuicultura</p>	<p>08 Otras industrias extractivas</p> <p>31 Fabricación de muebles</p> <p>39 Act. de descontaminación y gestión de residuos</p> <p>42 Ingeniería civil</p>	<p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles</p> <p>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</p> <p>23 Fabricación otros productos minerales no metálicos</p> <p>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</p> <p>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</p> <p>45 venta y reparación vehículos de motor y motocicletas</p> <p>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p>53 Actividades postales y de correos</p>	<p>10 Industria de la alimentación</p> <p>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero</p> <p>25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo</p> <p>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</p> <p>41 Construcción de edificios</p> <p>43 Actividades de construcción especializada</p> <p>78 Actividades relacionadas con el empleo</p> <p>87 Asistencia en establecimientos residenciales</p>

Matriz 4: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del Índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para la población asalariada

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para los asalariados por CNAE

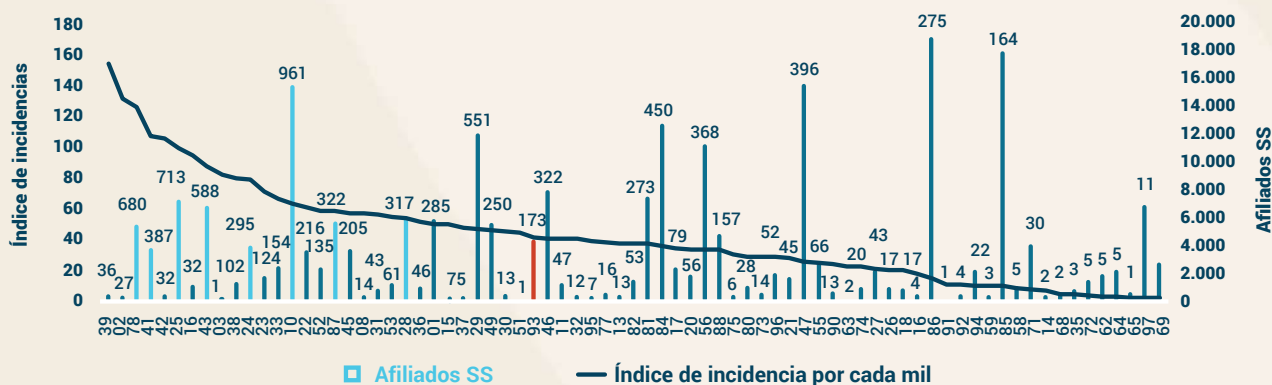


Ilustración 19²⁶: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para la población asalariada

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
10	471	463	502	532	552	628	671	859	799	831	961	104,03%
24	226	242	196	222	276	248	316	338	240	257	295	30,53%
25	268	263	300	303	296	374	414	475	409	470	491	83,21%
28	165	159	131	179	188	212	242	306	262	264	317	92,12%
41	281	228	185	205	249	245	314	383	318	312	387	37,72%
43	379	323	334	324	384	362	438	542	461	483	588	55,15%
78	125	131	207	303	376	469	545	705	409	592	680	444,00%
87	123	137	176	215	207	226	224	248	199	258	322	161,79%

Tabla 10²⁷: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012 para la población asalariada

²⁶ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

²⁷ Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Tabla 11: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos la población asalariada

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	50	5.723
02 Silvicultura y explotación forestal	131	206
03 Pesca y acuicultura	82	12
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0
08 Otras industrias extractivas	57	247
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0
10 Industria de la alimentación	63	15.376
11 Fabricación de bebidas	40	1.172
12 Industria del tabaco	0	0
13 Industria textil	37	350
14 Confección de prendas de vestir	6	313
15 Industria del cuero y del calzado	50	141
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	95	1.005
17 Industria del papel	34	2.324
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	19	876
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0
20 Industria química	33	1.677
21 Fabricación de productos farmacéuticos	27	1.642
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	60	3.588
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	71	1.756
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	78	3.768
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	99	4.960
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	20	850

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	20	2.118
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	53	5.970
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	46	11.901
30 Fabricación de otro material de transporte	45	288
31 Fabricación de muebles	56	775
32 Otras industrias manufactureras	40	302
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	66	2.340
35 Suministro de energía eléctrica, gas	4	789
36 Captación, depuración y distribución de agua	51	902
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	47	107
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	80	1.283
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	154	234
41 Construcción de edificios	107	3.627
42 Ingeniería civil	105	304
43 Actividades de construcción especializada	87	6.766
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	57	3.603
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	40	7.990
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	26	15.469
49 Transporte terrestre y por tubería	45	5.507
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0
51 Transporte aéreo	44	23
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	59	2.308
53 Actividades postales y de correos	54	1.130
55 Servicios de alojamiento	25	2.683
56 Servicios de comidas y bebidas	33	11.152
58 Edición	8	633
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	9	326
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0	0



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
61 Telecomunicaciones	18	226
62 Programación, act relacionadas con la informática	3	1.786
63 Servicios de información	22	89
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	2	2.174
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2	500
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0	0
68 Actividades inmobiliarias	4	513
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2	2.667
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	0	0
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	8	4.000
72 Investigación y desarrollo	3	1.471
73 Publicidad y estudios de mercado	28	496
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	22	905
75 Actividades veterinarias	30	198
77 Actividades de alquiler	38	421
78 Actividades relacionadas con el empleo	125	5.431
79 Actividades de agencias de viajes	0	0
80 Actividades de seguridad e investigación	29	982
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	37	7.459
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	37	1.429
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	36	12.605
85 Educación	9	17.826
86 Actividades sanitarias	15	18.966
87 Asistencia en establecimientos residenciales	58	5.552
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	33	4.758
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	24	544
91 Actividades de bibliotecas, museos	11	93
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	11	381

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	41	4.261
94 Actividades asociativas	10	2.222
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	38	183
96 Otros servicios personales	28	1.857
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	2	6.875
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA				
	MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	ENTRE 50-75	MÁS DEL 75
MENOS DEL 25	<p>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</p> <p>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</p> <p>07 Extracción de minerales metálicos</p> <p>08 Otras industrias extractivas</p> <p>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</p> <p>12 Industria del tabaco</p> <p>14 Confección de prendas de vestir</p> <p>15 Industria del cuero y del calzado</p> <p>17 Industria del papel</p> <p>19 Coquerías y refino de petróleo</p> <p>21 Fabricación de productos farmacéuticos</p> <p>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</p> <p>23 Fabricación otros productos minerales no metálicos</p> <p>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques</p> <p>30 Fabricación de otro material de transporte</p> <p>32 Otras industrias manufactureras</p> <p>36 Captación, depuración y distribución de agua</p> <p>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</p> <p>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</p> <p>39 Act. de descontaminación y gestión de residuos</p> <p>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</p> <p>51 Transporte aéreo</p> <p>60 Act. programación y emisión de radio y televisión</p> <p>63 Servicios de información</p> <p>64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones</p> <p>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones</p> <p>66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros</p> <p>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</p> <p>72 Investigación y desarrollo</p>			
ENTRE 25-50				<p>55 Servicios de alojamiento</p> <p>68 Actividades Inmobiliarias</p> <p>86 Actividades sanitarias</p> <p>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</p>
ENTRE 50-75	<p>03 Pesca y acuicultura</p> <p>20 Industria química</p> <p>35 Suministro de energía eléctrica, gas</p> <p>78 Actividades relacionadas con el empleo</p>	<p>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</p> <p>26 Fab. productos Informáticos, electrónicos y ópticos</p> <p>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</p> <p>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</p> <p>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p>58 Edición</p> <p>59 Act. cinematográficas, de video y de televisión</p> <p>62 Programación, act. relacionadas con la informática</p> <p>73 Publicidad y estudios de mercado</p> <p>79 Actividades de agencias de viajes</p> <p>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</p>	<p>10 Industria de la alimentación</p> <p>45 venta y reparación vehículos de motor y motocicletas</p> <p>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio</p> <p>47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor</p> <p>56 Servicios de comidas y bebidas</p> <p>70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial</p> <p>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería</p> <p>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</p> <p>85 Educación</p> <p>95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p> <p>96 Otros servicios personales</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados</p> <p>25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo</p> <p>41 Construcción de edificios</p> <p>43 Actividades de construcción especializada</p> <p>49 Transporte terrestre y por tubería</p> <p>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</p> <p>93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>
MÁS DEL 75			<p>02 Silvicultura y explotación forestal</p> <p>11 Fabricación de bebidas</p> <p>13 Industria textil</p> <p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles</p> <p>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero</p> <p>31 Fabricación de muebles</p> <p>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</p> <p>42 Ingeniería civil</p> <p>53 Actividades postales y de correos</p> <p>61 Telecomunicaciones</p> <p>82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas</p>	

Matriz 5: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para la población que trabaja por cuenta propia

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para las personas autónomas por CNAE

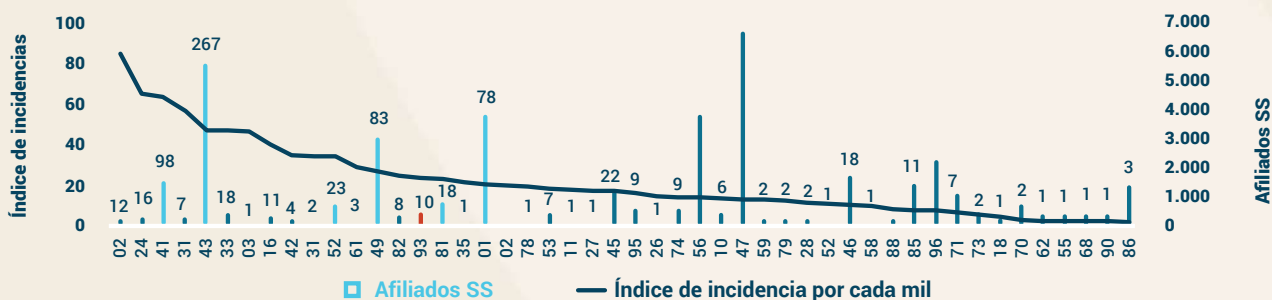


Ilustración 20²⁸: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para la población que trabaja por cuenta propia

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
01	75	88	90	79	78	81	72	66	60	77	78	4,00%
25	1	6	7	1	7	3	14	27	39	27	23	2200,00%
41	16	13	10	13	8	8	6	52	61	84	98	512,50%
43	33	32	34	34	40	31	29	206	215	216	267	709,09%
49	13	10	18	22	20	16	14	82	75	75	83	538,46%
81	2	0	7	2	3	2	1	7	11	11	18	800,00%
93	1	0	0	0	0	0	1	10	2	1	10	900,00%

Tabla 12²⁹: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012 de la población que trabaja por cuenta propia

²⁸ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

²⁹ Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social



Tabla 13³⁰: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos para la población que trabaja por cuenta propia

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	21	3.805
02 Silvicultura y explotación forestal	86	140
03 Pesca y acuicultura	47	21
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0
08 Otras industrias extractivas	0	0
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0
10 Industria de la alimentación	14	429
11 Fabricación de bebidas	18	55
12 Industria del tabaco	0	0
13 Industria textil	35	58
14 Confección de prendas de vestir	0	0
15 Industria del cuero y del calzado	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	40	273
17 Industria del papel	0	0
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	5	213
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0
20 Industria química	20	50
21 Fabricación de productos farmacéuticos	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	0	0
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	65	245
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	34	669
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	15	67

³⁰ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17	57
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	11	175
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	0	0
30 Fabricación de otro material de transporte	0	0
31 Fabricación de muebles	57	123
32 Otras industrias manufactureras	0	0
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	47	381
35 Suministro de energía eléctrica, gas	22	46
36 Captación, depuración y distribución de agua	0	0
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	0	0
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	0	0
41 Construcción de edificios	64	1.526
42 Ingeniería civil	35	115
43 Actividades de construcción especializada	47	5.633
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	17	1.264
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	11	1.682
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	13	6.667
49 Transporte terrestre y por tubería	27	3.063
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0
51 Transporte aéreo	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	11	88
53 Actividades postales y de correos	19	374
55 Servicios de alojamiento	3	385
56 Servicios de comidas y bebidas	14	3.846
58 Edición	10	101
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	13	153
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0	0



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
61 Telecomunicaciones	29	103
62 Programación, act relacionadas con la informática	3	370
63 Servicios de información	0	0
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	0	0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	0	0
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0	0
68 Actividades inmobiliarias	2	435
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	3	667
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	7	1.061
72 Investigación y desarrollo	0	0
73 Publicidad y estudios de mercado	6	351
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	14	625
75 Actividades veterinarias	0	0
77 Actividades de alquiler	0	0
78 Actividades relacionadas con el empleo	20	51
79 Actividades de agencias de viajes	13	156
80 Actividades de seguridad e investigación	0	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	24	763
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	25	323
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	0	0
85 Educación	8	1.410
86 Actividades sanitarias	2	1.364
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0	0
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	8	122
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2	435
91 Actividades de bibliotecas, museos	0	0
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	24	415
94 Actividades asociativas	0	0
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	16	556
96 Otros servicios personales	8	2.208
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	0	0
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0

CUARTIL POBLACIÓN AFILIADA				
	MENOS DEL 25	ENTRE 25-50	MÁS DEL 75	
MENOS DEL 25	<p>03 Pesca y acuicultura</p> <p>05 Extracción de antracita, hulla y lignito</p> <p>06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural</p> <p>07 Extracción de minerales metálicos</p> <p>08 Otras industrias extractivas</p> <p>09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas</p> <p>12 Industria del tabaco</p> <p>15 Industria del cuero y del calzado</p> <p>19 Coquerías y refinado de petróleo</p> <p>30 Fabricación de otro material de transporte</p> <p>37 Recogida y tratamiento de aguas residuales</p> <p>39 Act. de descontaminación y gestión de residuos</p> <p>50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores</p> <p>51 Transporte aéreo</p> <p>60 Act. programación y emisión de radio y televisión</p> <p>61 Telecomunicaciones</p> <p>63 Servicios de Información</p> <p>66 Act. auxiliares a servicios financieros y los seguros</p> <p>75 Actividades veterinarias</p> <p>91 Actividades de bibliotecas, museos</p> <p>98 Act. de hogares como productores bienes y servicios</p> <p>99 Act. organizaciones y organismos extraterritoriales</p>	<p>02 Silvicultura y explotación forestal</p> <p>11 Fabricación de bebidas</p> <p>13 Industria textil</p> <p>14 Confección de prendas de vestir</p> <p>18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados</p> <p>26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos</p> <p>32 Otras industrias manufactureras</p> <p>35 Suministro de energía eléctrica, gas</p> <p>58 Edición</p> <p>59 Act. cinematográficas, de video y de televisión</p> <p>65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones</p> <p>68 Actividades inmobiliarias</p> <p>73 Publicidad y estudios de mercado</p> <p>77 Actividades de alquiler</p> <p>79 Actividades de agencias de viajes</p> <p>80 Actividades de seguridad e investigación</p> <p>90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos</p> <p>92 Actividades de juegos de azar y apuestas</p> <p>95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico</p>	<p>17 Industria del papel</p> <p>20 Industria química</p> <p>21 Fabricación de productos farmacéuticos</p> <p>33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo</p> <p>52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p>53 Actividades postales y de correos</p> <p>55 Servicios de alojamiento</p> <p>62 Programación, act. relacionadas con la informática</p> <p>64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones</p> <p>69 Actividades jurídicas y de contabilidad</p> <p>70 Act. sedes centrales, consultoría gestión empresarial</p> <p>72 Investigación y desarrollo</p> <p>94 Actividades asociativas</p>	<p>45 venta y reparación vehículos de motor y motocicletas</p> <p>71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería</p> <p>85 Educación</p> <p>87 Asistencia en establecimientos residenciales</p> <p>88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento</p> <p>97 Act. hogares como empleadores personal doméstico</p>
ENTRE 25-50				
ENTRE 50-75			<p>10 Industria de la alimentación</p> <p>29 Fabricación de vehículos de motor, remolques</p> <p>46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio</p> <p>47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor</p> <p>56 Servicios de comidas y bebidas</p>	
MÁS DEL 75	<p>31 Fabricación de muebles</p> <p>36 Captación, depuración y distribución de agua</p> <p>42 Ingeniería civil</p>	<p>16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles</p> <p>22 Fabricación de productos de caucho y plásticos</p> <p>23 Fabricación otros productos minerales no metálicos</p> <p>24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero</p> <p>27 Fabricación de material y equipo eléctrico</p> <p>38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos</p> <p>74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas</p> <p>82 Act. administrativas oficina y auxiliares a las empresas</p> <p>96 Otros servicios personales</p>	<p>01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados</p> <p>25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo</p> <p>28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.</p> <p>41 Construcción de edificios</p> <p>43 Actividades de construcción especializada</p> <p>49 Transporte terrestre y por tubería</p> <p>78 Actividades relacionadas con el empleo</p> <p>81 Servicios a edificios y actividades de jardinería</p> <p>84 Admon. Pública y defensa; Seg. Social obligatoria</p> <p>93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento</p>	

Matriz 6: Clasificación de las actividades económicas según su cuartil del Índice de incidencia y según el cuartil de la población afiliada para la población con accidentes graves o mortales

Índice de incidencia y población afiliada a la SS para accidentes graves y muy graves por CNAE

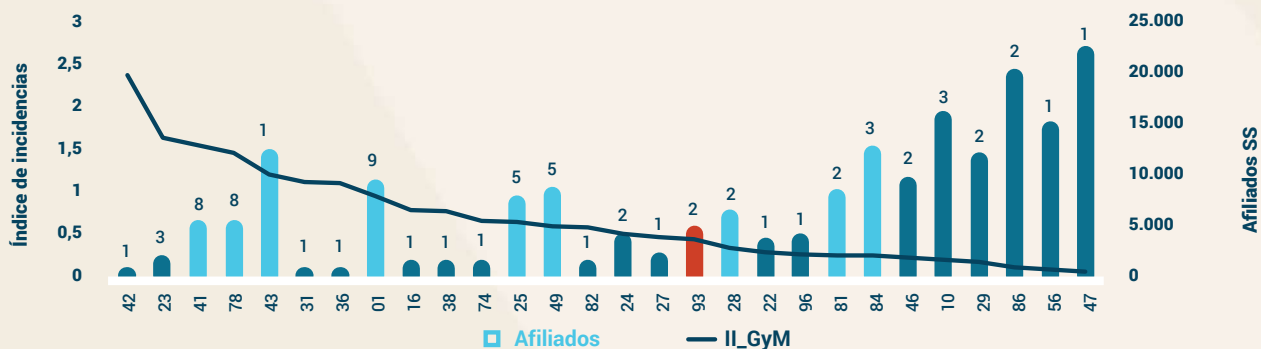


Ilustración 21³¹: Índice de incidencia, afiliados a la seguridad social y número de accidentes por actividad económica para la población con accidentes graves o mortales

CNAE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	CRECIMIENTO RESPECTO AL 2012
1	4	15	5	3	5	3	3	4	6	4	9	125,00%
25	4	2	4	5	3	4	2	5	7	5	5	25,00%
28	0	0	1	1	0	0	2	1	0	2	2	-
41	3	6	2	1	3	3	4	4	7	8	8	166,67%
43	7	5	9	9	4	5	9	19	7	8	15	114,29%
49	2	4	11	4	5	4	8	9	10	7	5	150,00%
78	3	1	2	0	1	1	3	5	4	2	8	166,67%
81	0	0	0	0	1	1	2	1	2	1	2	-
84	2	1	2	5	1	3	2	0	1	0	3	50,00%
93	1	1	2	1	3	0	1	3	1	0	2	100,00%

Tabla 14³²: Evolución del número de accidentes por actividad prioritaria (2012-2022) y variación de los accidentes de 2022 con respecto a 2012 para la población con accidentes graves o mortales

³¹ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

³² Fuente: Microdatos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Tabla 15³³: Índices de incidencia y Afiliados a la Seguridad Social por actividad económica a dos dígitos para la población con accidentes graves o mortales

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	0,94	9.528
02 Silvicultura y explotación forestal	0,00	346
03 Pesca y acuicultura	0,00	34
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0,00	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,00	0
07 Extracción de minerales metálicos	0,00	0
08 Otras industrias extractivas	0,00	262
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0
10 Industria de la alimentación	0,19	15.827
11 Fabricación de bebidas	0,00	1.228
12 Industria del tabaco	0,00	0
13 Industria textil	0,00	408
14 Confección de prendas de vestir	0,00	408
15 Industria del cuero y del calzado	0,00	164
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles	0,78	1.279
17 Industria del papel	0,00	2.337
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,00	1.084
19 Coquerías y refino de petróleo	0,00	0
20 Industria química	0,00	1.727
21 Fabricación de productos farmacéuticos	0,00	1.642
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,27	3.655
23 Fabricación otros productos minerales no metálicos	1,64	1.832
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero	0,50	4.013
25 Fab. Prod. metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,64	7.872
26 Fab. productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,00	918

³³ Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y personas afiliadas de la Tesorería General de la Seguridad Social

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	0,46	2.178
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,33	6.146
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques	0,17	11.952
30 Fabricación de otro material de transporte	0,00	291
31 Fabricación de muebles	1,11	898
32 Otras industrias manufactureras	0,00	386
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,00	2.722
35 Suministro de energía eléctrica, gas	0,00	851
36 Captación, depuración y distribución de agua	1,10	907
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,00	114
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos	0,76	1.316
39 Act de descontaminación y gestión de residuos	0,00	239
41 Construcción de edificios	1,55	5.154
42 Ingeniería civil	2,39	419
43 Actividades de construcción especializada	1,21	12.409
45 Venta y reparación vehículos de motor y motocicletas	0,00	4.871
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	0,21	9.659
47 Comercio al por menor, excepto vehículos de motor	0,05	22.202
49 Transporte terrestre y por tubería	0,58	8.560
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,00	0
51 Transporte aéreo	0,00	25
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00	2.394
53 Actividades postales y de correos	0,00	1.504
55 Servicios de alojamiento	0,00	3.059
56 Servicios de comidas y bebidas	0,07	15.000
58 Edición	0,00	732
59 Act cinematográficas, de vídeo y de televisión	0,00	481
60 Act programación y emisión de radio y televisión	0,00	0



CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
61 Telecomunicaciones	0,00	329
62 Programación, act relacionadas con la informática	0,00	2.143
63 Servicios de información	0,00	154
64 Serv. financ., excepto seguros y fondos pensiones	0,00	2.273
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	0,00	625
66 Ac. auxiliares a servicios financieros y los seguros	0,00	0
68 Actividades inmobiliarias	0,00	938
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	0,00	4.000
70 Act sedes centrales, consultoría gestión empresarial	0,00	1.818
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	0,00	5.000
72 Investigación y desarrollo	0,00	1.613
73 Publicidad y estudios de mercado	0,00	851
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,66	1.526
75 Actividades veterinarias	0,00	324
77 Actividades de alquiler	0,00	533
78 Actividades relacionadas con el empleo	1,46	5.483
79 Actividades de agencias de viajes	0,00	345
80 Actividades de seguridad e investigación	0,00	1.004
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,24	8.220
82 Act administrativas oficina y auxiliares a las empresas	0,57	1.753
84 Admón Pública y defensa; Seg. Social obligatoria	0,24	12.640
85 Educación	0,00	19.231
86 Actividades sanitarias	0,10	20.292
87 Asistencia en establecimientos residenciales	0,00	5.561
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,00	4.877
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0,00	979
91 Actividades de bibliotecas, museos	0,00	120
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,00	455

CNAE	Índice de incidencia por cada mil trabajadores/as	Afiliados SS
93 Actividades deportivas, recreativas y entretenimiento	0,43	4.668
94 Actividades asociativas	0,00	2.268
95 Reparación de ordenadores y art. uso doméstico	0,00	737
96 Otros servicios personales	0,25	4.059
97 Act hogares como empleadores personal doméstico	0,00	6.875
98 Act de hogares como productores bienes y servicios	0,00	0
99 Act organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	0



**"Estudio elaborado por Deloitte y la Confederación
Empresarial Navarra"**

Junio 2024

ACCIÓN FINANCIADA POR



